



Acuerdo 016 de Mayo 30 de 2012

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL 2012 - 2015
"Oportunidades Para Todos"



DIDIER LOBO CHINCHILLA

Alcalde Municipal

Concejo Municipal La Jagua de Ibirico

Carrera 4 N° 7-35 | E-mail: concejolajagua@hotmail.com

Telefax: (095) 5 769 295



Alcaldía Municipal | www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Calle 6 N° 3A - 23 | E-mail: alcjaguaibi_2005@hotmail.com

Teléfono: (095) 5 769 206 | 5 769 207 | Fax: 5 769 024



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
2012 - 2015**

“Oportunidades Para Todos”



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Alcalde Municipal



La Jagua de Ibirico, Cesar, Miércoles, 30 de Mayo de 2012



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

ACUERDO NÚMERO 016 DE 2012 (Mayo 30)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS".





ACUERDO NÚMERO 016 DE 2012

(Mayo 30)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS".

El Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

- a. *Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a la Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.*
- b. *Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.*
- c. *Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.*
- d. *Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.*
- e. *Que el Consejo Territorial Municipal de Planeación, emitió concepto favorable, sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.*

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. Adoptar el **Plan de Desarrollo Municipal de La Jagua de Ibirico (Cesar) 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS"** en su parte estratégica (Ejes Estratégicos, objetivos estratégicos, programas, subprogramas y metas) y el plan de inversiones 2012-2015.

ARTÍCULO 2. El Plan de Desarrollo en su parte estratégica define Cuatro (4) Ejes Estratégicos, objetivos estratégicos, programas y subprogramas fundamentales, que contienen acciones y metas concretas y en la parte del plan de inversiones, establece los programas a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal 2012-2015, los cuales se ejecutarán con base en un ejercicio de planificación y gestión integral en el contexto local, departamental, regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO 3. El **Plan de Desarrollo Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS"**, tendrá como prioridad la inversión del gasto público social, el respeto por la vida, el medio ambiente y la ecología, propiciando escenarios de integración, articulación y concurrencia para el logro de su función pública y cumplimiento de sus competencias legales y constitucionales ayudando a la generación del desarrollo económico, para así lograr la disminución de las necesidades básicas insatisfechas.

ARTÍCULO 4. El **Plan de Desarrollo Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar 2012-2015 "Oportunidades para Todos"**, acoge las políticas y programas del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan, se establece un nuevo Plan en la entidad de más alta jurisdicción, el Alcalde, podrá presentar al Concejo Municipal, los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal, tanto de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente con este.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

DIDIER LOBO CHINCHILLA

Alcalde Municipal

La Jagua de Ibirico, Cesar, Miércoles, 30 de Mayo de 2012



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
"OPORTUNIDADES PARA TODOS"**

TABLA DE CONTENIDO

| Descripción | Pág. |
|---|------|
| PRESENTACIÓN | 17 |
| INTRODUCCIÓN | 19 |
| CONTEXTO GEOGRÁFICO | 21 |
| INFORMACIÓN GENERAL | 22 |
| I. PARTE GENERAL | 23 |
| A. OBJETIVOS | 23 |
| B. JUSTIFICACIÓN | 24 |
| C. MARCO LEGAL | 24 |
| D. MISIÓN | 25 |
| E. VALORES DE TRANSPARENCIA Y GOBERNABILIDAD | 25 |
| F. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS" | 26 |
| II. PARTE DIAGNÓSTICA | 28 |
| A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | 28 |
| B. VISIÓN | 28 |
| C. ESQUEMA EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS" | 29 |
| D. SITUACIÓN ACTUAL EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS" | 30 |
| 1. UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS | 30 |
| PROGRAMA: VIDA SALUDABLE PARA TODOS | 30 |
| PROGRAMA: EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | 55 |
| SUB – PROGRAMA: EDUCACIÓN | 55 |



| | |
|--|-----|
| SUB – PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE | 56 |
| SUB – PROGRAMA: CULTURA | 58 |
| PROGRAMA: DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | 59 |
| SUB – PROGRAMA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO | 59 |
| SUB – PROGRAMA: ADULTO MAYOR | 61 |
| SUB – PROGRAMA: AFRODESCENDIENTES | 67 |
| SUB – PROGRAMA: DISCAPACITADOS | 68 |
| SUB – PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO | 68 |
| SUB – PROGRAMA: POBLACIÓN LGBT | 70 |
| PROGRAMA: AMANECERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | 71 |
| 2. AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS | 87 |
| PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 87 |
| PROGRAMA: POR UN AMBIENTE SALUDABLE | 89 |
| PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | 91 |
| SUB – PROGRAMA: VIVIENDA | 91 |
| SUB – PROGRAMA: DESARROLLO URBANO | 92 |
| SUB – PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 93 |
| SUB – PROGRAMA: VÍAS | 95 |
| SUB – PROGRAMA: SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS | 96 |
| PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 97 |
| 3. UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS | 99 |
| PROGRAMA: GOBERNABILIDAD | 99 |
| PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO | 101 |
| PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | 102 |
| PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS | 103 |
| 4. UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS | 105 |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | |
|---|-----|
| PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO "MICROEMPRESAS PARA COMPETIR" | 105 |
| PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO "CAMPOS PRODUCTIVOS" | 112 |
| PROGRAMA: MINERÍA | 116 |
| PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 118 |
| PROGRAMA: TURISMO | 120 |
| III. PARTE ESTRATÉGICA | |
| 1. UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS | 121 |
| PROGRAMA: VIDA SALUDABLE PARA TODOS | 122 |
| PROGRAMA: PROGRAMA: EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | 127 |
| SUB – PROGRAMA: EDUCACIÓN | 133 |
| SUB – PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTES | 133 |
| SUB – PROGRAMA: CULTURA | 134 |
| PROGRAMA: DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | 136 |
| SUB – PROGRAMA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO | 136 |
| SUB – PROGRAMA: ADULTO MAYOR | 138 |
| SUB – PROGRAMA: AFRODESCENDIENTES | 139 |
| SUB – PROGRAMA: DISCAPACITADOS | 141 |
| SUB – PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO | 142 |
| SUB – PROGRAMA: POBLACIÓN LGBT | 145 |
| PROGRAMA: AMANECERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | 145 |
| 2. AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS | 149 |
| PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 150 |
| PROGRAMA: POR UN AMBIENTE SALUDABLE | 155 |
| PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | 158 |
| SUB – PROGRAMA: VIVIENDA | 158 |



| | |
|---|-----|
| SUB – PROGRAMA: DESARROLLO URBANO | 159 |
| SUB – PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 159 |
| SUB – PROGRAMA: VÍAS | 161 |
| SUB – PROGRAMA: SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS | 161 |
| PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 163 |
| 3. UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS | 164 |
| PROGRAMA: GOBERNABILIDAD | 166 |
| PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO | 167 |
| PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | 170 |
| PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS | 171 |
| 4. UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS | 172 |
| PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO “MICROEMPRESAS PARA COMPETIR” | 173 |
| PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO “CAMPOS PRODUCTIVOS” | 174 |
| PROGRAMA: MINERÍA | 177 |
| PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 178 |
| PROGRAMA: TURISMO | 179 |
| IV. PARTE FINANCIERA | 181 |
| MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO | 181 |
| CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL | 181 |
| DIAGNÓSTICO Y PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN | 182 |
| EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL | 184 |
| SUPUESTOS MACROECONÓMICOS | 186 |
| ANÁLISIS AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 187 |
| DECRETO TRANSITORIO 4923 DE 2011 | 189 |
| BALANCE FINANCIERO | 192 |



| | |
|---|-----|
| SUPUESTOS ECONÓMICOS | 192 |
| BALANCE FINANCIERO 2012 | 193 |
| INGRESOS | 193 |
| GASTOS | 195 |
| RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES | 196 |
| METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD | 203 |
| ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISCALES | 205 |
| RESULTADOS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES | 207 |
| COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS | 215 |
| PASIVOS CONTINGENTES | 215 |
| PASIVOS EXIGIBLES | 217 |
| ASPECTOS GENERALES DE ESTE PROCESO | 217 |
| PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2012 - 2015 | 223 |
| RESUMEN FUENTE DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INVERSIONES 2012-2015 | 228 |



CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Alcalde Municipal

JAYVI LUZ VIERA CHAUX
Primera Gestora Social

OVELIO ENRIQUE JIMÉNEZ MACHADO
Secretario de Planeación

LUIS ANTONIO MONTAÑO CASTELLANOS
Secretario de Gobierno

CENITH MIREYA ECHÁVEZ OSPINO
Secretaria de Salud

DANIEL EMILIO ARGOTE FUENTES
Secretario de Educación

RAÚL ROMERO RODRÍGUEZ
Secretario de Hacienda

LUIS EDUARDO AVENDAÑO GAMARRA
Jefe Oficina Jurídica

OIDEN DAZA VEGA
Jefe de Presupuesto

ARMANDO ELÍAS MACHADO MENDOZA
Tesorero Municipal

NEILA MARIA HOYOS VEGA
Contadora

YEFERSON MALDONADO RODRÍGUEZ
Jefe Talento Humano

RODRIGO ALBERTO SOTO GÁMEZ
Coordinador de Cultura

ZENITH ESTHER CUDRIS ÁVILA
Coordinadora de Deporte

LUIS CARLOS DAZA VEGA
Jefe de Control Interno

CALOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Control Interno Disciplinario

LUIS RAFAEL MAESTRE PALLARES
Jefe de Almacén

CRISTIAN PACHECO MARTÍNEZ
Jefe de Sistemas

ELVIRA MERCEDES SÁNCHEZ OÑATE
Comisaria de Familia



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

| MESA DIRECTIVA AÑO 2012 | | |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Ítem | Nombres y Apellidos | Cargo |
| 01 | JOSÉ MANUEL ORTEGA MORENO | PRESIDENTE |
| 02 | CELIS GREGORIA AGUILAR BRAVO | PRIMER VICEPRESIDENTA |
| 03 | JORGE LUIS PARODI HERNANDEZ | SEGUNDO VICEPRESIDENTE |
| 04 | ALEXIS ARZUAGA MANJARRES | SECRETARIA GENERAL PAGADORA |

| MIEMBROS DEL CONCEJO EN PLENO | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|--|
| Ítem | Nombres y Apellidos | Filiación Política |
| 01 | ABELAUDY RAFAEL ORTIZ PALLARES | <p>Partido de Integración Nacional "PIN"</p> |
| 02 | CARLOS ALBERTO QUIROZ MARTÍNEZ | |
| 03 | JOSÉ MANUEL ORTEGA MORENO | |
| 04 | OSCAR EDUARDO RANGEL RESTREPO | |
| 05 | CELIS GREGORIA AGUILAR BRAVO | <p>Partido Verde</p> |
| 06 | GILMER SILWIN TORRES ROA | |
| 07 | MIGUEL ÁNGEL MORENO URIBE | <p>Partido Liberal Colombiano</p> |
| 08 | NEHEMIAS QUINTERO BECERRA | |
| 09 | JORGE LUIS PARODI HERNANDEZ | <p>Partido Social de Unidad Nacional</p> |
| 10 | SANDRA MILENA BARRETO DITTA | |
| 11 | OMAR GARCÍA OSPINO | <p>Movimiento de Inclusión y Oportunidades "MIO"</p> |
| 12 | OSWALDO ENRIQUE FRAGOZO QUIROZ | |
| 13 | REGINALDO PERALTA RESTREPO | <p>Partido Cambio Radical</p> |



TRÁMITE Y ESTUDIO DEL PLAN DE DESARROLLO

- Primer Debate.** Sesión Conjunta: Domingo, 27 de Mayo de 2012
- Segundo Debate.** Plenaria: Miércoles, 30 de Mayo de 2012

PONENTES PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

SESIÓN CONJUNTA DE COMISIONES PERMANENTES

Comisión Segunda Permanente del Plan de Desarrollo
Comisión Primera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública

| Nombres y Apellidos | Designación | Comisión |
|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| OSWALDO ENRIQUE FRAGOZO QUIROZ | Coordinador de Ponentes | Segunda Permanente |
| JORGE LUIS PARODI HERNANDEZ | Ponente Parte Estratégica del Plan | Segunda Permanente |
| GILMER SILWIN TORRES ROA | Ponente Parte Financiera del Plan | Primera Permanente |



**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
DE LA JAGUA DE IBIRICO**

SECTOR

INDUSTRIAL

COMERCIAL

COMUNAL

MUJERES

COOPERATIVAS Y ASOCIACIÓN

IGLESIA

ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

COMUNITARIO

DISCAPACITADOS

PROFESIONAL

CAFETERO

SALUD

EX ALUMNOS

AGROPECUARIO

EDUCACIÓN

CULTURA

MINERO

JÓVENES

NEGRITUDES

DEPORTES

DESPLAZADOS

CONSEJERO

ALEJANDRO MORENO BELEÑO

CARLOS ARTURO RESTREPO SIERRA

HERNANDO JESUS BELEÑO CONTRERA

MARELVIS ARANGO LÓPEZ

HERMES TORRES

OSCAR BENAVIDES

ADANIES QUINTERO BECERRA

MARCELLYS EDITH PEÑA OROZCO

JOSE ZENEN RAMOS MEJÍA

PABLO VENECIA LÓPEZ

PEDRO ANTONIO BONET

MABIS FERNÁNDEZ TORRES

LUIS RAFAEL PARODI PONTÓN

CESAR AGUILAR CENTENO

YUCDARLY POSADA CLEMENTE

BANGELIO ORTIZ CASTRO

GERMÁN ALBOR MONTERO

TOMAS RÍOS VAQUERO

ANA SILENA GÓMEZ OÑATE

LEONEL GENES

JAIME GIRALDO DUQUE



**EQUIPO TÉCNICO**

FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

EQUIPO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**OVELIO ENRIQUE JIMÉNEZ MACHADO**

Secretario de Planeación y Obras Municipal

JAVIER MENESES BERNAL

Profesional Universitario

LAINÉ CAMARGO ZAMBRANO

Profesional Universitaria

LOTT TOLOZA ORTIZ

Técnico Administrativo

ELKIN BENJUMEA RANGEL

Jefe Banco de Proyectos

EQUIPO DE HACIENDA MUNICIPAL**RAÚL ROMERO RODRÍGUEZ**

Secretario de Hacienda

OIDEN DAZA VEGA

Jefe de Presupuesto

ARMANDO ELÍAS MACHADO

Tesorero Municipal

NEILA HOYOS VEGA

Contadora

FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD**RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ**

Coordinador General

ÁNGELA MARÍA SALAZAR DAVILA

Consultora

ELSY ESTELLA RUEDAS

Consultora

GILDARDO VÁSQUEZ ROMERO

Consultor Financiero

MILEIDIS FRAGOZO ARAUJO

Consultora

ADRIANA USUGA GÓMEZ

Consultora

VANESSA ARGUELLES MONTERO

Consultora

RANMISOL GARCÍA HERNÁNDEZ

Consultora

ORIANA QUINTERO

Consultora

MARIANA TEJEDOR BONILLA

Apoyo Logístico





PRESENTACIÓN

La confianza depositada por toda la comunidad en este proyecto político, nos reafirma el compromiso adquirido para responder a las necesidades y problemas que afronta hoy el municipio de La Jagua de Ibirico, como también a las demandas surgidas en el proceso de crecimiento de la sociedad.

Asumir con responsabilidad este reto, nos llevó a iniciar un proceso de concertación con la comunidad, para establecer las acciones y políticas a ejecutar, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el bienestar de nuestros habitantes. La participación de actores de todos los sectores del municipio, produjo como resultado el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 **"Oportunidades para Todos"**.

Ha llegado el momento de construir nuestra carta de navegación, para lo cual es necesario el concurso, esfuerzo y aportes de nuestros ciudadanos plasmados en un instrumento estratégico llamado Plan de Desarrollo 2012-2015 **"Oportunidades para Todos"**, con su participación activa, forjaremos nuestras metas y objetivos derivados de la concertación, buscaremos caminos sociales e integradores, para todos los Jagüeros que luchan por la inclusión social, por la falta de espacios económicos, que ha permitido que nuestra comunidad demande el cumplimiento de sus necesidades básicas insatisfechas; pueblo Jagüero, ustedes eligieron mi programa de gobierno, que contiene los insumos para luchar por las desigualdades y ven los espacios de integración social, no seremos inferiores a este mandato y por eso lideraremos una lucha constante por los niños, niñas, adolescentes, afrodescendientes, discapacitados, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores y demás sociedad que se encuentra en un estado de vulnerabilidad para que obtengan beneficios, reflejados en una mejor calidad de vida.

"Oportunidades para Todos" es un plan de desarrollo, que apunta a superar las brechas de inequidad social de los sectores más vulnerables, al aprovechamiento de los recursos naturales, de manera responsable bajo la premisa de un desarrollo con sostenibilidad ambiental, que representa una de nuestras mayores apuestas, para garantizar el presente y el futuro, de un ambiente adecuado a la generación actual y a las futuras, aunado a las políticas que en torno al tema de seguridad y convivencia ciudadana hemos planteado; las potencialidades competitivas del municipio a raíz de la explotación minera cuya problemática social y ambiental debemos transformar y convertirla en una fortaleza desde todo punto de vista.



"Oportunidades para Todos" recoge una propuesta integral y coherente, articulada con el plan de desarrollo nacional y departamental, así como de interacción con la sociedad civil, con proyectos y programas al corto, mediano y largo plazo, estructurada en dos partes una general y estratégica con un diagnóstico acertado de la situación real del municipio, los objetivos y programas estratégicos y una parte de inversión que contiene la programación de recursos en los programas y proyectos a desarrollar.

Por ello presento el Plan de Desarrollo 2012-2015 **"OPORTUNIDADES PARA TODOS"** el cual es un instrumento estratégico, concebido y concertado para el bienestar general, donde priman los valores, derechos, respeto y transparencia en cada uno de mis actos ente la sociedad.



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Alcalde Municipal 2012 – 2015



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2012-2015 **"OPORTUNIDADES PARA TODOS"**, contiene el programa de gobierno como insumo estratégico y que permitirá avanzar por el camino de la prosperidad social, e integración del ser humano como elemento de gestión pública, llevada a cabo con parámetros y principios que contribuyan a obtener y permitir que el interés general prime sobre el interés particular.

El municipio de La Jagua de Ibirico, en el momento histórico afronta a pesar de su riqueza minera una problemática social y ambiental, que nos obliga a replantear las políticas implementadas para responder a las necesidades propias de sus habitantes y su entorno.

Apostarle a renovar elementos de carácter institucional, social, ambiental, económico, geográfico y cultural, permitió la construcción del Plan de Desarrollo 2012-2015 **"OPORTUNIDADES PARA TODOS"**, a través de una planeación participativa y representativa, con una mirada prospectiva, identificando la problemática del municipio de La Jagua de Ibirico, y así mismo las prioridades a las cuales debemos orientar nuestra gestión en la búsqueda del desarrollo, el bienestar de sus habitantes y el posicionamiento competitivo del mismo a través de objetivos, estrategias y programas de desarrollo propuestos.

Nuestro Plan de Desarrollo se compone de 4 ejes estratégicos; el primero de ellos denominado **"UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS"** ha sido concebido para lograr y disminuir la brecha social y proporcionar beneficios a los más desprotegidos y permitir que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan un mejor futuro, ya que ellos son seres que necesitan de una atención por parte del estado y para lo cual no escatimaremos en esfuerzos administrativos y financieros, para que obtengan unos verdaderos derechos reflejados en acciones de intervención colectiva; igualmente el segundo lineamiento llamado **"AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS"** fue realizado para crear servicios masivos domiciliarios de calidad, permitir tener una vivienda digna y gozar de un servicio de agua potable y saneamiento básico que mejoren la calidad de vida de cada ciudadano de nuestro municipio; El tercer lineamiento **"UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS"** nos permitirá avanzar en la generación de confianza del ciudadano en la administración pública, en la percepción de seguridad y fortalecimiento de la democracia en nuestra comunidad Jagüera; y el ultimo lineamiento estratégico **"UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS"** dinamizará la obtención y generación de oportunidades económicas, agropecuarias, y sociales, dentro de un contexto sostenible y sustentable para que el desarrollo local cobije a todos y especialmente a los más vulnerables.



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Página 20 de 239

La consolidación de **"OPORTUNIDADES PARA TODOS"**, a través de estos ejes estratégicos incluye los proyectos y programas que determinarán un impacto en el progreso económico y social del municipio de la jagua, a la vez que permitirá la utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación para corregir oportunamente, y verificar resultados y exigir el cumplimiento de responsabilidades adquiridas.



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

CONTEXTO GEOGRÁFICO





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Nombre de la Entidad Territorial | Municipio de La Jagua de Ibirico |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Departamento | Cesar, República de Colombia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Gentilicio | Jagüero |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fundado por el Español | Juan Ramón de Ibirico |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Año de su Fundación | 1.771 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Creación del Municipio | Diciembre 29 de 1979 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Extensión total | 728 .93 Km ² |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Población | 22.184 Habitantes (DANE) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Altitud de la cabecera municipal | 150 metros sobre el nivel del mar |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Temperatura media | 28 °C |

ESCUDO



BANDERA



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Alcalde Municipal



"Oportunidades Para Todos"
2012 - 2015





I. PARTE GENERAL

A. OBJETIVOS

General

Lograr que nuestro Municipio sea reconocido por sus valores y principios, con una gestión pública transparente y donde su potencial humano, agropecuario, minero, cultural avance y tengan como pilar, el cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS".

Específicos

- Fomentar los valores, principios democráticos y respeto por la vida.
- Desarrollar una gestión pública transparente y eficaz, basada en la prioridad del gasto público social y en la equidad en el manejo de los recursos.
- Avanzar en caminos de concertación, inclusión y prosperidad para todos
- Desarrollar la gestión pública con principios de eficiencia, transparencia
- Mitigar, disminuir los impactos sobre el medio ambiente y ayudar a la ecología, generando espacios de participación y reflexión frente a la situación y problemática socio ambiental del municipio, ligada a la explotación minera y que se traduzcan en acciones de cambio, con responsabilidad tanto en lo local como lo regional y nacional.
- Impulsar el desarrollo sostenible del municipio teniendo en cuenta sus ventajas competitivas en todos los sectores productivos y el buen aprovechamiento de los recursos naturales.
- Reducir las brechas de inequidad social y la pobreza con oportunidades para la población vulnerable.
- Superar las deficiencias que presenta el municipio en cuanto a servicios públicos para garantizar a su población la prestación de los mismos.
- Garantizar la seguridad del municipio a través de la institucionalidad.



B. JUSTIFICACIÓN

La planificación municipal se constituye en elemento fundamental de la gestión pública, que involucra al alcalde y su equipo de gobierno y debe contar con la participación activa de la comunidad. Este proceso conlleva a una inversión que mejore la calidad de vida de los habitantes, en un marco de sostenibilidad y manejo adecuado de los recursos públicos.

El Plan de Desarrollo es una herramienta de navegación, para realizar una planeación coherente y consistente, de esta manera, el plan de desarrollo es el instrumento de planificación, que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio, durante un período de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, y a las competencias y recursos definidos por la Constitución y la Ley.

Más que una obligatoriedad, el plan de desarrollo se convierte en un mandato que define el compromiso del mandatario local, para responder a las necesidades de su comunidad y cumplir y desarrollar las propuestas presentadas en el programa de gobierno por el cual fue elegido.

En cumplimiento de estas premisas, la formulación del plan de desarrollo 2012-2015 "**Oportunidades para Todos**", define las estrategias, los objetivos, los programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, en la búsqueda del bienestar de la comunidad y la prosperidad del municipio.

C. MARCO LEGAL

La Constitución Política en el Título XII Capítulo 2, artículo 339 **consagra un Sistema** de Planeación, orientado por principios participativos y democráticos. Otorga autonomía a los Departamentos y Municipios para la planificación y promoción del desarrollo económico y social de sus territorios, articulando sus planes con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley 152 de 1994, que establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo, en los aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales, de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el Municipio, y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno; sin lugar a dudas esta normatividad se convierte en un instrumento técnico-operativo para la consolidación del proceso de planificación en sus diferentes facetas.



La Ley 388 de 1997, que imprime especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental que permita orientar el desarrollo municipal.

La Ley 1098 de 2006, establece en el artículo 204 que el alcalde de turno, en los primeros cuatro meses de su mandato, debe elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

D. MISIÓN

El municipio de la jagua de Ibirico-Cesar, tendrá como prioridad la inversión del gasto público social, el respeto por la vida, el medio ambiente y la ecología, propiciando escenarios de integración, articulación y concurrencia para el logro de su función pública y cumplimiento de sus competencias legales y constitucionales, ayudando a la generación del desarrollo económico y la disminución de las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

E. VALORES DE TRANSPARENCIA Y GOBERNABILIDAD

- **JUSTICIA SOCIAL:** *Mi administración tendrá como pilar la incorporación de la sociedad civil, a los beneficios sociales, donde prime el interés general sobre el particular.*
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA Y CONCERTACIÓN:** *La participación de los ciudadanos, en la toma de las decisiones es vital y constituye la columna vertebral de la gestión pública, para tener unos resultados visibles y consistentes; por esta razón la sociedad civil e institucional serán fuente determinante en la toma de decisiones en el municipio.*
- **INTEGRALIDAD:** *Incorporaremos todos los componentes de la gestión local, para la obtención de resultados que logren un desarrollo sostenible en el largo plazo.*
- **ARTICULACIÓN Y EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS:** *Potenciar e identificar, los recursos para realizar proyectos de desarrollo de impacto estratégico, para obtener un bienestar general.*



- **VISIÓN ESTRATÉGICA:** Nuestra misión y visión estarán enfocadas a una planeación de mediano y largo plazo superando lo básico, para llegar a lo estratégico y de impacto.
- **PRIORIDAD GASTO PÚBLICO SOCIAL:** Nuestros esfuerzos son y serán el beneficio general y en especial de la población vulnerable, por tal motivo las inversiones públicas, se focalizarán a disminuir la brecha social de los más necesitados de nuestro municipio.
- **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Mi gestión pública, tendrá como uno de sus pilares el respeto y recuperación del medio ambiente, propiciando escenarios que permitan el desarrollo humano sostenible.
- **DESARROLLO ARMÓNICO REGIONAL:** Implementaremos proyectos, que trasciendan nuestro límites y aunaremos esfuerzos, con diferentes entidades para el logro de objetivos regionales y de desarrollo local.
- **EQUIDAD:** Aseguraremos un acceso igualitario a las oportunidades a todos, sin ninguna discriminación de sexo, edad, posición política, religiosa, social o económica.

F. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS"

El proceso de formulación y construcción del Plan de Desarrollo 2012-2015 "**Oportunidades para Todos**" se fundamentó en una planificación de largo plazo, para lograr identificar y construir un instrumento estratégico, que permita plasmar un sueño, en una realidad tangible, de allí que a través de un trabajo social y de la mano con la comunidad, surgió un proyecto político reflejado posteriormente en el Programa de Gobierno denominado "**Oportunidades para Todos**", el cual busca responder a las múltiples necesidades que agobian al municipio.

EL PROCESO INSTITUCIONAL Y CONCERTACIÓN.

Iniciar un proceso de alistamiento institucional, es complejo y necesita de un compromiso absoluto por parte de los responsables, la oficina de Planeación y Obras lidero desde la administración municipal, el arranque y desarrollo de cada una de las respectivas actividades programadas, además de cumplir la función de coordinador técnico general de todo el proceso de formulación y estructuración del Plan de Desarrollo 2012-2015 "**Oportunidades para Todos**".



También se contó con un destacado equipo técnico interdisciplinario, liderados por la FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, que brindó asesoramiento en todo el proceso de formulación y construcción del Plan de Desarrollo 2012-2015. El primer paso fue la concertación y socialización del cronograma de formulación del plan, donde se establecieron las actividades específicas a implementar.

Posteriormente se socializó el proceso, en un consejo de gobierno ampliado, donde se dieron las pautas técnicas a desarrollar y la captación de los insumos de referencia para la construcción de los respectivos diagnósticos.

Dentro de las actividades programadas, se encuentra la ejecución de las denominadas **mesas temáticas**, como epicentro de discusión y concertación de la visión de planificación del municipio en el cuatrienio; es de notar que se lideraron en el corregimiento de La Palmita, Boquerón y La Victoria y zona urbana del municipio donde participaron activamente 3.000 personas aproximadamente.

Aun después del anterior proceso, se implementó una estrategia sectorial, con poblaciones específicas, donde se destacan las **mesas temáticas**, con la infancia y adolescencia, madres cabeza hogar, madres comunitarias y equidad de género, Afrodescendientes, víctimas y una mesa especial para los docentes y demás involucrados en el tema de educación, cuya finalidad era la búsqueda de acciones y métodos novedosos, que contribuyan en el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio. En las anteriores mesas temáticas participaron 500 personas aproximadamente.

EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, PIONERO DE LA CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Cumpliendo la normatividad que rigen la planificación territorial, se convocó y renovó el Consejo Territorial de Planeación Municipal, producto de una convocatoria abierta y que representará a todos los sectores sociales presentes del municipio.

Posteriormente se reglamentó y tomó posesión de sus cargos a cada una de las personas designadas, para cumplir dicha responsabilidad; el Consejo Territorial de Planeación Municipal, lideró y ejerció una labor destacable y dedicada al análisis del Plan de Desarrollo 2012-2015 **"Oportunidades para Todos"**, donde internamente programó reuniones de discusión técnica, con los diferentes actores sociales del municipio, a fin de abonar un camino de sugerencias y recomendaciones, las cuales plasmó en el **CONCEPTO FAVORABLE** del Plan, el cual es el reflejo de la concertación de la sociedad civil, que articulada a una participación activa, es el pilar de una administración pública moderna y eficiente.



II. PARTE DIAGNÓSTICA

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

El Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, hace parte de la cuenca carbonífera ubicada en la Región Central del Departamento del Cesar, presenta un área de 76.337 hectáreas, y una posición geográfica de 9°24' de latitud norte y 73°20' de longitud occidental. Limita al norte con el municipio de Becerril, al sur con el municipio de Chiriguana, por el Oriente con la república de Venezuela y por el Occidente con el municipio del Paso. La cabecera municipal se encuentra a una distancia aproximada de 131 KM de la capital del departamento. La posición astronómica del municipio está entre las coordenadas geográficas: latitud norte 9°24, longitud occidental 73°20.

El Municipio de La Jagua de Ibirico tiene una superficie de 842 km² representando el 3.67% del total del departamento del Cesar. La cabecera municipal se encuentra a 150 MT de altura sobre el nivel del mar. Posee 334 Has y está constituida por 19 Barrios.

El municipio forma parte de la Subregión Central del departamento, con los municipios de Becerril, Chimichagua, Chiriguana, Pailitas, Tamalameque y Curumaní, siendo este último el centro nodal de la Subregión.

B. VISIÓN

La Jagua de Ibirico en el año 2020, será un ente territorial competitivo, con servicios masivos domiciliarios de calidad, un medio ambiente y ecológico sano, donde el potencial humano, agropecuario, minero y cultural tendrá oportunidades sociales, sin discriminación y donde la infancia y adolescencia será la fuente del avance y desarrollo integral.



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

**C. ESQUEMA EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
“OPORTUNIDADES PARA TODOS”.**

| EJES ESTRATÉGICOS | PROGRAMAS | SUB - PROGRAMAS |
|--|--|------------------------|
| UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS | VIDA SALUDABLE PARA TODOS | -- |
| | EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | EDUCACIÓN |
| | | RECREACIÓN Y DEPORTES |
| | | CULTURA |
| | DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | VÍCTIMAS DEL CONFLICTO |
| ADULTO MAYOR | | |
| AFRODESCENDIENTES | | |
| DISCAPACITADOS | | |
| MUJERES | | |
| POBLACIÓN LGBT | | |
| AMANECERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | -- | |
| AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | -- |
| | POR UN AMBIENTE SALUDABLE | -- |
| | VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | VIVIENDA |
| | | DESARROLLO URBANO |
| | | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL |
| VÍAS | | |
| SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS | | |
| GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | -- | |
| UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS | GOBERNABILIDAD | -- |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO | -- |
| | PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | -- |
| | DERECHOS HUMANOS | -- |
| UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS | OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO | -- |
| | DESARROLLO AGROPECUARIO | -- |
| | MINERÍA | -- |
| | CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | -- |
| | TURISMO | -- |



D. SITUACIÓN ACTUAL EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS".

1

UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

PROGRAMA: VIDA SALUDABLE PARA TODOS

La Organización Mundial de la Salud define salud como "el estado de completo bienestar físico, mental y social que no se reduce meramente a la ausencia de enfermedad y dolencias" (Todaro, 2012). Esta definición ofrece una visión amplia de las implicaciones que tiene para los individuos el padecer una precaria condición de salud, porque que aún si estos fueran víctimas de enfermedades no sólo se estaría socavando su integridad física, sino que también lo harían la mental y sus capacidades para relacionarse en sociedad.

Es así como en el caso de la niñez y adolescencia, situaciones de desnutrición u otro tipo de enfermedad afectan de manera directa y considerable su rendimiento en las instituciones académicas; lo cual es especialmente preocupante en la medida en que no sólo sus competencias cognitivas se ven comprometidas sino que su desarrollo psicosocial, así como también sus capacidades de interacción no se forman adecuadamente.

La salud juega un papel esencial en el desarrollo social, es un insumo indispensable que hace posible la generación de ingresos más altos y como resultado afecta de manera directa y positivamente el bienestar humano. Ahora, aunque dicho resultado no se da de manera automática y depende de muchos otros factores, el mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones permite un mayor aprovechamiento de las capacidades individuales y sientan las bases para que se dé un eventual incremento en la acumulación de capital social.

Para consolidar una revisión de la situación de salud en el Municipio, abordaremos el análisis de cómo evoluciona el Aseguramiento, los indicadores de Salud Pública frente a los desafíos de los Objetivos de Milenio y la Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud.



DEL ASEGURAMIENTO

El acceso a la salud en el Municipio presenta la siguiente situación, del total de población 22.184 según Proyección DANE para el año 2011, 17.620 están afiliados al Régimen Subsidiado (Corte a febrero 17 de 2012, Secretaría de Salud Dptal), lo que representa una cobertura del 79,43%; 12.639 al Régimen Contributivo y 3.275 No Asegurados (Estimativo del Min Salud y Protección Social).

Operación Régimen Subsidiado

En el Municipio operan cinco (5) Empresas Administradoras del Régimen Subsidiado, presentándose en términos de población afiliada, el mayor número de usuarios vinculados a la EPS Solsalud, con corte a 17 de Febrero de 2012 (Secretaria de Salud Dptal).

AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO POR EPS

| SOLSALUD | SALUD-VIDA | ASMET-SALUD | COOSALUD | CAPRECON | TOTAL |
|----------|------------|-------------|----------|----------|--------|
| 6.536 | 1.900 | 4.898 | 4.215 | 71 | 17.620 |



Financiamiento

Para garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado durante los últimos dos años fue necesario un esfuerzo financiero en el que concurrieron varias fuentes (Recursos de la Nación, El Departamento y el Municipio) así:



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

PERIODO JULIO 2010 - MARZO 2011

| SGP | ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO | ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO | FOSYGA | TOTAL |
|--------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|
| \$2.300.242.765,36 | \$43.683.421,42 | \$43.352.684,21 | \$1.783.283.257,01 | \$4.170.562.128,00 |

PERIODO ABRIL 2011 - DICIEMBRE 2011

| SGP | ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO | ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO | FOSYGA | TOTAL |
|--------------------|------------------------------|---------------------------|------------------|--------------------|
| \$2.856.730.298,00 | \$33.147.488,95 | \$ 30.847.846,36 | \$815.159.555,39 | \$3.735.885.188,70 |

Régimen Contributivo

Con corte a febrero 17 de 2012, se registra una población afiliada al Régimen Contributivo de 12.638 usuarios a diez (10) Empresas Administradoras de este régimen.

AFILIADOS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO POR EPS

| EPS | Número de Afiliados |
|------------------|---------------------|
| COOMEVA | 5.568 |
| SALUD-COOP | 2.942 |
| SALUD-TOTAL | 2.299 |
| SOLSALUD | 337 |
| NUEVA EPS | 1.183 |
| HUMANAVIVIR | 119 |
| SALUDVIDA | 183 |
| FAMISANAR | 4 |
| SUSALUD | 2 |
| CONFENALCO VALLE | 1 |
| TOTAL | 12.638 |



La Población Pobre no asegurada, PNNA, según estimativo del Ministerio de Salud y Protección Social a diciembre de 2011, es de 3.275.

LA SALUD PÚBLICA

La salud pública constituye en esencia una práctica social interdisciplinaria, debido a los factores condicionantes que afectan o impactan el estado de salud de la población (Servicios de Agua potable y saneamiento básico, variables medioambientales, socioeconómicos, demográficos, entre otros), por lo que se requiere además de las intervenciones colectivas o sanitarias, garantizar el acceso y la calidad de la atención sanitaria.

Para un análisis de avance del mejoramiento de la salud de la población, se considera esencial evaluar el comportamiento de la tasa de mortalidad materna y la tasa de mortalidad infantil. La relevancia de estas variables radica en que permiten ver lo alcanzado en cuanto a intervenciones de salud pública para impactar la salud de maternas y la salud de niños y niñas, y reducir estas tasas; y porque están asociadas a una gran variedad de factores, tales como la calidad y el acceso a los servicios de salud, las condiciones socioeconómicas y las prácticas de salud pública.

Examinaremos entonces la Salud Materna, La Salud Infantil, Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes y Jóvenes, y otros indicadores de eventos de salud pública que permitan establecer cómo avanza el Municipio en el compromiso de lograr las Metas de los Objetivos de Desarrollo de Milenio.





POBLACIÓN – VIVIENDA

La población del Municipio para el año 2011 según proyección del Censo 2005 es de **22.184**; El 83% de sus habitantes se concentra en la cabecera municipal, y el 17% en la zona rural.

POBLACIÓN DESAGREGADA POR ÁREA AÑO 2011

| ENTE TERRITORIAL | ZONA URBANA | ZONA RURAL | POBLACIÓN TOTAL |
|---------------------|-------------|------------|-----------------|
| LA JAGUA DE IBIRICO | 18.451 | 3.733 | 22.184 |
| DEPARTAMENTO | 716.902 | 262.152 | 979.054 |

Fuente: Proyección Censo DANE 2005

POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO AÑO 2011

| ENTE TERRITORIAL | MUJERES | HOMBRES | POBLACIÓN TOTAL |
|---------------------|---------|---------|-----------------|
| LA JAGUA DE IBIRICO | 10.715 | 11.469 | 22.184 |
| DEPARTAMENTO | 490.167 | 488.887 | 979.054 |

Fuente: Proyección Censo DANE 2005

POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES SEGÚN SEXO, AÑO 2011

| Edades | Hombres | Mujeres | Total |
|--------|---------|---------|-------|
| 0-4 | 1.383 | 1.303 | 2.686 |
| 5-9 | 1.379 | 1.256 | 2.635 |
| 10-14 | 1.301 | 1.171 | 2.472 |
| 15-19 | 1.303 | 1.147 | 2.450 |
| 20-24 | 1.026 | 959 | 1.985 |
| 25-29 | 880 | 846 | 1.726 |
| 30-34 | 739 | 760 | 1.499 |
| 35-39 | 616 | 651 | 1.267 |
| 40-44 | 630 | 651 | 1.281 |
| 45-49 | 549 | 535 | 1.084 |

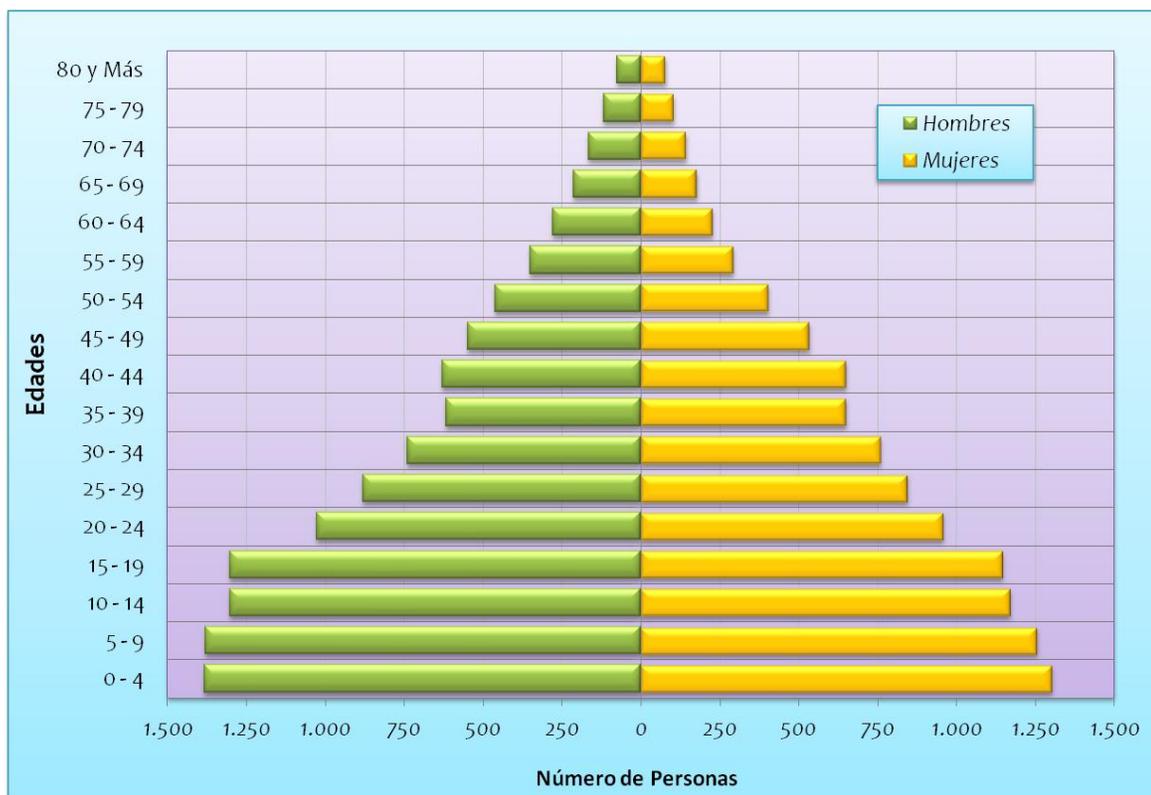


Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| 50-54 | 462 | 405 | 867 |
| 55-59 | 350 | 294 | 644 |
| 60-64 | 279 | 228 | 507 |
| 65-69 | 213 | 179 | 392 |
| 70-74 | 166 | 145 | 311 |
| 75-79 | 117 | 105 | 222 |
| 80 y Más | 76 | 80 | 156 |
| TOTAL | 11.469 | 10.715 | 22.184 |

Fuente: Proyección Censo DANE 2005

**PIRÁMIDE POBLACIONAL LA JAGUA DE IBIRICO
POR GRUPOS QUINQUENALES SEGÚN SEXO, AÑO 2011**





AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

| MUNICIPIO DEPARTAMENTO | RESIDUO SÓLIDO | | | | | ACUEDUCTO | | | | | | ALCANTARILLADO | | | |
|---------------------------|----------------|----|-------|-----|-----------|-----------|----|-----------|-----|------|----|----------------|----|----------|------|
| | R.S. | | B.C.A | | COBERT. % | P.TTO | | COBERT. % | | A.P. | | P.TTO | | COBER. % | |
| | SI | NO | SI | URB | RUR | SI | NO | URB | RUR | SI | NO | SI | NO | URB | RUR |
| LA JAGUA DE IBIRICO | | X | X | | | X | | 98 | 62 | | X | X | | 95 | 20 |
| CESAR | | | | | | | | 92 | 50 | | | | | 67,2 | 23,2 |

Fuente: Saneamiento Ambiental. Secretaria de Salud Departamental

El suministro de agua para consumo humano en el Municipio, según el Índice de Riesgo para Calidad del Agua **IRCA**, está calificado como de Riesgo Alto.

Conforme al proceso de análisis de las muestras de agua enviadas por el Municipio al Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria Departamental de Salud, el agua que consume la población del Municipio muestra el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DEL NIVEL DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

| AÑO | IRCA (%) | NIVEL DE RIESGO |
|------|----------|-----------------|
| 2008 | 72.5 | Alto |
| 2009 | 47.3 | Alto |
| 2010 | 66.1 | Alto |
| 2011 | 77 | Alto |

Durante el año 2011, los resultados de los periodos reportados al Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Departamental de Salud, muestran indicadores críticos.





| MESES REPORTADOS POR EL MUNICIPIO - AÑO 2011 | IRCA (%) | NIVEL DE RIESGO |
|--|-----------|--------------------------|
| FEBRERO | 100.0 | Inviabile Sanitariamente |
| ABRIL | 100.0 | Inviabile Sanitariamente |
| JULIO | 62.8 | Alto |
| SEPTIEMBRE | 61.1 | Alto |
| NOVIEMBRE | 61.1 | Alto |
| PROMEDIO AÑO | 77 | Alto |

CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

| Clasificación IRCA (%) | Nivel de Riesgo | Consideraciones |
|------------------------|--------------------------|---|
| 0 - 5 | Sin Riesgo | Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia. |
| 5.1 - 14 | Riesgo Bajo | Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento. |
| 14.1 - 35 | Riesgo Medio | Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora. |
| 35.1 - 80 | Riesgo Alto | Agua es no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia especial. |
| > 80 | Inviabile Sanitariamente | Agua no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia máxima, especial y detallada. |

Es indudable que el consumo de agua no potable viene generando impactos en la salud de la población, particularmente el incremento de los casos de Enfermedad Diarreica Aguda EDA y parasitosis; por tanto resulta inaplazable el desarrollo de acciones que posibilite un adecuado tratamiento de agua y por tanto de las condiciones de potabilidad del agua que consume la población.



DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

El concepto de dignidad humana está estrechamente ligado al derecho que tiene una comunidad a que se les suministre agua potable, se les maneje técnicamente las aguas contaminadas y se les libere de los residuos producto del quehacer cotidiano.

LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En virtud de las implicaciones en el desarrollo y en la calidad de vida de los adolescentes y jóvenes, de sus familias y de las sociedades, la ocurrencia de embarazos a temprana edad ha sido considerada, una problemática social y de salud pública que requiere ser intervenida con el fin de procurar un mejor desarrollo individual, mejor calidad de vida y avances significativos en el bienestar y progreso social.

Colombia se ha comprometido en disminuir, para 2015, la proporción de embarazos en mujeres entre 15 y 19 años al 15%. Las cifras son preocupantes y han generado alarma, el 19.5% de las adolescentes entre 15 y 19 años han sido madres o están embarazadas.

Más del 50% de los hijos que tienen las adolescentes entre los 15 y 19 años son no deseados; Se trata de un embarazo que se presenta sin buscarlo y por lo tanto, no planeado; pero también preocupa que cerca de un 40% de los embarazos en este rango de edad son planeados y deseados, lo que nos da a entender que las adolescentes no construyen con seguridad su proyecto de vida.

El análisis del comportamiento de la proporción de embarazos en adolescentes en el Municipio, muestra un incremento significativo de los años 2009 a 2010. En el año 2009, nacieron vivos 514 niños para una tasa bruta de natalidad de 22,95 x 1.000 habitantes y una tasa de natalidad por 1.000 mujeres en edad fértil de 92,3; Se presentaron 92 nacimientos entre adolescentes de 10 a 19 años siendo la proporción de partos en adolescentes del 21,8%, y una tasa bruta de natalidad en mujeres de este grupo de edad de 38 x 1.000 (92/2421 adolescentes femeninas).

Durante el año 2010, nacieron vivos 529 niños para una tasa bruta de natalidad de 23,6 x 1.000 habitantes y una tasa de natalidad por 1.000 mujeres en edad fértil de 94,46. Se presentaron 180 nacimientos entre adolescentes de 10 a 19 años siendo la proporción de embarazos en adolescentes del 34%, y una tasa bruta de natalidad en mujeres de este grupo de edad de 75,2 x 1.000 (180/2393 adolescentes femeninas), incrementándose en 100% el número de embarazos en adolescentes, y ubicándose entre los seis (6) Municipios con el mayor número de embarazos en este grupo poblacional.



COMPORTAMIENTO DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑOS 2009 – 2010

| AÑO | TOTAL NACIDOS VIVOS | EDAD DE LA MADRE | |
|------|---------------------|-------------------|---------------------------|
| | | ADULTAS > 19 AÑOS | ADOLECENTE DE 10 -19 AÑOS |
| 2009 | 514 | 422 | 92 |
| 2010 | 529 | 349 | 180 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental – Preliminar 2010



Al Municipio le asiste el compromiso y la responsabilidad de contribuir a lograr los Objetivos de Milenio, concretamente el 5to, que establece mejorar la salud sexual y reproductiva, disminuir los embarazos en adolescentes, incentivar el uso de métodos modernos de planificación familiar en la población adolescente y joven.

Como quiera que se trata de una problemática que viene impactando no solo al Municipio, sino al Departamento, la Región y el País; el Gobierno Nacional en Enero 31 de 2012 expide el CONPES 147, que fija los lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

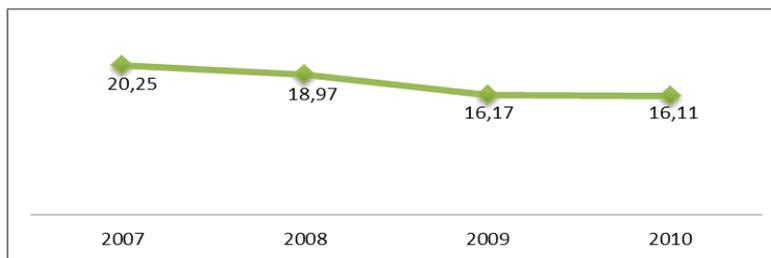
En el mencionado CONPES Social se incluyó a la Jagua de Ibirico en los ocho (8) Municipios del Departamento priorizados como pilotos para implementar la estrategia de prevención de embarazos en la adolescencia y promoción de proyectos de vida.



MORTALIDAD INFANTIL

Según cifras DANE, el Departamento ha logrado reducir la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, pasando de 20.25 x 1000 nacidos vivos en el año 2007 a 16.17 en el año 2009, y 16.11 en 2010*; sin embargo, aunque el Municipio reporta una tasa inferior a la del promedio departamental no se registra este comportamiento positivo en el Municipio, por cuanto se presenta una tendencia de incremento de la tasa de mortalidad infantil entre los años 2009 y 2010, de 10 x 1.000 nacidos vivos en 2009, se incrementó a 11.34 x 1.000 nacidos vivos en 2010.

TENDENCIA MORTALIDAD INFANTIL DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑOS 2007-2010



(2007 -2009 DANE. 2010 PRELIMINAR SE SALUD DPTAL)

TENDENCIA MORTALIDAD INFANTIL MUNICIPIO x 1000 Nacidos Vivos

| VARIABLE | 2009 | 2010 |
|--------------------|------|-------|
| Nacidos Vivos: | 514 | 529* |
| Casos Muertes: | 5 | 6 |
| Tasa de Mortalidad | 10 | 11.34 |

Nota: Los datos 2010 son preliminares Secretaría de Salud Departamental

COMPORTAMIENTO DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA - IRA

Durante el año 2009, en el municipio se reportaron, 1.639 casos (1,3% del total departamental), de los cuales el 37% (604/1639) de los casos, ocurrieron en menores de 5 años, con una morbilidad en este grupo de 21,2 casos por cada 1000 niños menores de 5 años (604 de 2838 menores de 5 años). En el año 2009 se registraron en el Departamento 125.875 casos de IRA; la morbilidad x 1.000 habitantes fue de 132. El 44% fueron menores de 5 años, con una morbilidad en este grupo de edad de 495 x 1000.





El Ente Municipal durante el 2009 informó 1.639 casos, de los cuales el 37% (604/1.639) de los casos, ocurrieron en menores de 5 años, con una morbilidad en este grupo de 21,2 casos por cada 1.000 niños menores de 5 años (604 de 2838 menores de 5 años).

En el año 2010, el municipio presentó un incremento significativo en el número de casos de IRA alcanzando 2.387 casos en menores de 5 (Fuente: Perfil Epidemiológico – Secretaría de Salud Departamental).

NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA IRA AÑOS 2009 – 2010

| ENTIDAD | TOTAL CASOS AÑO 2009 | < 5 AÑOS | > 5 AÑOS | TOTAL CASOS AÑO 2010 | < 5 AÑOS | > 5 AÑOS |
|--------------|----------------------|----------|----------|----------------------|----------|----------|
| MUNICIPIO | 1.639 | 604 | 1035 | 4.979 | 2.387 | 2.592 |
| DEPARTAMENTO | 125.875 | 54.987 | 70.888 | 266.071 | 79.863 | 186.208 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

MORTALIDAD POR IRA (menores de cinco (5) años)

| CONCEPTO | 2008 | 2009 | 2010 |
|----------|------|------|------|
| Casos | 2 | 0 | 1 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

El comportamiento de la mortalidad por IRA en el municipio en los dos últimos años reportó un caso en la vigencia 2010.

COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EDA

Durante el año 2009, Se notificaron 1.553 casos de Enfermedad Diarreica Aguda EDA, (3% del total reportado en el Departamento). El 20% (305 casos) en menores de 5 años en comparación con el 46% ocurrido en el Departamento para el mismo grupo de edad.

En el 2010 se informaron 1.869 casos de Enfermedad Diarreica Aguda EDA (3.4% del total del Departamento). El 39,4% (737/1869) en menores de 5 años, incrementándose en un 41,3% respecto al año anterior. La incidencia de morbilidad en este grupo de edad fue de 267,22 casos por cada 1.000 niños menores de 5 años (737 de 2758 menores de 5 años).



NÚMERO DE CASOS DE EDA POR GRUPO DE EDAD 2009 – 2010

| ENTIDAD | TOTAL CASOS AÑO 2009 | EDAD | | TOTAL CASOS AÑO 2010 | EDAD | |
|--------------|-------------------------|----------|----------|-------------------------|----------|----------|
| | | < 5 AÑOS | > 5 AÑOS | | < 5 AÑOS | > 5 AÑOS |
| MUNICIPIO | 1.553 | 305 | 1.248 | 1.869 | 737 | 1.132 |
| DEPARTAMENTO | 55.816 | 17.518 | 38.298 | 54.366 | 20.915 | 33.451 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

MORBILIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA

Según análisis epidemiológico de loa Secretaría de Salud Departamental, el cuadro de riesgo para morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años, el Municipio se ubica en muy alto riesgo, con una incidencia de 267,22 casos por 100.000 menores de 5 años, ocupando el segundo lugar en el Departamento y superando ampliamente la incidencia departamental que fue de 188,61 casos por 100.000. (Fuente: Secretaria de Salud Municipal)

CUADRO DE RIESGO PARA MORBILIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN TASAS X 1000, DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑO 2010

| MUNICIPIO | POBLACIÓN | NÚMERO DE CASOS | INCIDENCIA X 1000 MENORES DE 5 |
|---------------------|-----------|-----------------|-----------------------------------|
| BOSCONIA | 4.537 | 1.545 | 341 |
| LA JAGUA DE IBIRICO | 2.758 | 737 | 267 |
| CHIRIGUANÁ | 2.584 | 633 | 245 |
| VALLEDUPAR | 43.098 | 10.083 | 234 |
| SAN ALBERTO | 2.391 | 558 | 233 |
| LA GLORIA | 1.597 | 364 | 228 |
| AGUSTIN CODAZZI | 6.300 | 1.234 | 196 |
| EL PASO | 2.903 | 547 | 188 |
| EL COPEY | 3.253 | 603 | 185 |
| LA PAZ | 2.744 | 470 | 171 |
| SAN DIEGO | 1.579 | 259 | 164 |
| TAMALAMEQUE | 1.624 | 242 | 149 |
| MANAURE | 1.575 | 224 | 142 |
| CURUMANÍ | 3.155 | 447 | 142 |



| | | | |
|-----------------|----------------|---------------|------------|
| PAILITAS | 1.860 | 250 | 134 |
| PUEBLO BELLO | 2.813 | 350 | 124 |
| ASTREA | 2.640 | 319 | 121 |
| SAN MARTÍN | 2.080 | 228 | 110 |
| AGUACHICA | 9.634 | 1.025 | 106 |
| RIO DE ORO | 1.395 | 143 | 103 |
| PELAYA | 2.070 | 194 | 94 |
| GAMARRA | 1.519 | 129 | 85 |
| BECERRIL | 1.778 | 134 | 75 |
| GONZALEZ | 803 | 57 | 71 |
| CHIMICHAGUA | 4.203 | 140 | 33 |
| TOTAL | 110.893 | 20.915 | 189 |
| PORCENTIL 25 | | 106,39 | |
| PORCENTIL 50 | | 142,22 | |
| PORCENTIL 75 | | 195,87 | |
| MUY ALTO RIESGO | | | |
| ALTO RIESGO | | | |
| MEDIANO RIESGO | | | |
| BAJO RIESGO | | | |

Fuente: SIVIGILA 2010

MORTALIDAD POR EDA (menores de cinco (5) años)

En los últimos años (2009 – 2010) no se tiene reportes de mortalidad por EDA en el Municipio.

| Año | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------|------|------|------|
| Casos | 1 | 0 | 0 |

COBERTURAS DE VACUNACIÓN

El PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), se considera estratégico para mejorar la salud infantil, genera los mayores impactos en esta población y en particular para enfrentar la mortalidad y morbilidad infantil. Permite evaluar la eficacia en la prestación y cobertura de los servicios de salud.



Durante el periodo 2008 - 2011, El Municipio logró consolidar un buen desempeño en el PAI obteniendo coberturas útiles en todos los biológicos, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

| AÑOS | Población de 1 año | POLIO % | | PENTAVALENTE % | | BCG % | | ROTAVIRUS % | | NEUMOCOCO 2A % | |
|------|--------------------|---------|-------|----------------|-------|-------|-------|-------------|-------|----------------|-------|
| 2008 | 573 | 694 | 121,1 | 694 | 121,1 | 606 | 105,8 | | | | |
| 2009 | 566 | 765 | 135,2 | 765 | 135,2 | 713 | 126,0 | 420 | 74,2 | 1 | |
| 2010 | 546 | 873 | 159,9 | 872 | 159,7 | 666 | 122,0 | 735 | 134,6 | 56 | |
| 2011 | 534 | 820 | 153,6 | 820 | 153,6 | 735 | 137,6 | 800 | 149,8 | 910 | 170,4 |

NUTRICIÓN

Según la Encuesta **ENSIN 2010**, el Departamento durante el periodo 2005 -2010, logró disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en 27.3 puntos porcentuales (pasando de 16.1 en 2005 a 11.7 en el 2010), observa un mejor comportamiento en este indicador frente a la Región Caribe y la Nación (Departamento 11.7%; Región Caribe 15.4% y la Nación 13.2%).

El Municipio presenta un comportamiento no favorable del estado nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años, los indicadores de los años 2009 y 2010 así lo evidencian; En el 2009 en desarrollo del Programa Nutricional, se atendieron 8.182 consultas correspondientes a todos los grupos de edad, de las cuales, el 31,2% (2.558/8.182) fueron de niños menores de 5 años.

De las 2.558 consultas reportadas en Menores de 5 años, el 11,7% (300/2.558) tuvieron algún grado de desnutrición, el 1,9% (48/2558) presentaron exceso de peso y el 86,4% (2.210/2.558) tuvieron peso normal. De los 300 casos de desnutrición en este grupo de edad, el 72% (196/300) corresponden a Desnutrición Global, el 21,3% (64/300) a Desnutrición Aguda y el 13,3% (40/300) a Desnutrición Crónica. (Fuente: Secretaria de Salud Municipal).

Durante el año 2010, se atendieron por consulta nutricional 2.696 niños menores de 5 años, 493 presentaron algún grado de desnutrición, lo que representa un 18,3%; de los cuales el 20,89% (103 Casos) presentaron Desnutrición Global, 12,37% (61 Casos) presentaron Desnutrición Aguda y el 66,73% (329 Casos) se encontró que sufría de Desnutrición Crónica; presentaron exceso de peso 197.





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

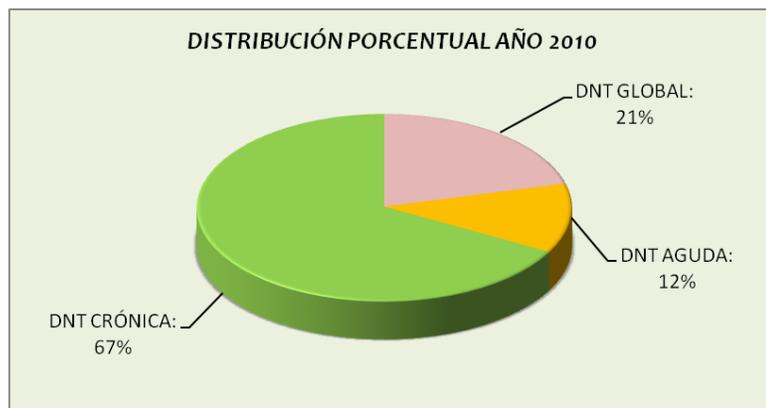
ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MENOR DE 5 - AÑOS 2009 Y 2010

| AÑO | TOTAL ATENDIDOS | DNT GLOBAL | DNT AGUDA | DNT CRÓNICA | EXCESO DE PESO | TOTAL DNT |
|------|-----------------|------------|-----------|-------------|----------------|-----------|
| 2009 | 2558 | 196 | 64 | 40 | 48 | 300 |
| 2010 | 2696 | 103 | 61 | 329 | 197 | 493 |

ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS - AÑO 2010



ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS





MATERNIDAD SEGURA Y VIH

LA SALUD MATERNA, además de ser un reflejo de las condiciones médicas del acceso a los servicios sociales básicos por parte de las mujeres durante la gestación, el parto y el posparto, indica también el grado de desarrollo y desigualdad social de una región y su capacidad para garantizar los derechos humanos de su población.

La mortalidad materna y perinatal es considerada una tragedia en salud pública; en Colombia se ha trabajado con iniciativas para la reducción de la mortalidad materna, pero persisten cifras elevadas; el comportamiento epidemiológico en el Departamento y la región revela una alta tendencia en este indicador 113 x 100.000 Nacidos Vivos; generando un escenario no propicio para el cumplimiento de objetivos de desarrollo de milenio. El municipio de la Jagua de Ibirico no registra casos para este mismo periodo. No ocurre lo mismo frente al evento de Mortalidad Perinatal el cual notifica 5 casos en el año 2010 y un aumento significativo en el año 2011 con 14 casos respectivamente.

MORTALIDAD PERINATAL 2010 – 2011

| VARIABLE | 2010 | 2011 |
|-----------|------|------|
| MUNICIPIO | 5 | 14 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental – Preliminar



Lo anterior denota deficiencias en la salud de la gestante la cual debió ser intervenida mediante programas de planificación familiar, la segunda causa se encuentra asociada a la baja calidad en la atención prenatal, tercero a una adaptación neonatal en condiciones de no seguridad y por último a la falta de seguimiento e intervención del riesgo neonatal durante el puerperio inmediato, mediano y tardío.





Por tanto se sugiere establecer procesos de búsqueda activa de gestantes mediante visitas de seguimiento y georeferenciación.

VIH/SIDA

De acuerdo con el Plan Nacional de Respuesta ante el VIH y el SIDA Colombia 2008-2011 en este país existe una epidemia de VIH-SIDA “concentrada”, es decir “la prevalencia en grupos de riesgo (hombres que tienen sexo con hombres, usuarios de drogas intravenosas o trabajadores sexuales) supera el 5% y en mujeres gestantes, no es superior a 1%”.

El grupo poblacional más afectado es el de 25 a 29 años de edad (20%), mientras que si ampliamos este rango a 15-34 años de edad encontramos que comprende al 57.7% del total de casos notificados.

En el Departamento del Cesar; el perfil epidemiológico reporta una prevalencia de VIH – SIDA de 16.66 x 100.000 habitantes en el año 2011; la Jagua de Ibirico por su parte presentó 6 casos para la misma vigencia, para una prevalencia estimada del 27.04 x 100.000 habitantes, indicador preocupante frente a la Meta Nacional que es de 1.2 por 100.000; estableciéndose el municipio como escenario hiperendémico, por tanto se deben establecer directrices prácticas para contención de la epidemia. En cuanto a los casos de transmisión vertical (Madre a Hijo) el Municipio no reporta casos para las vigencias 2010 y 2011.

CASOS DE TRANSMISIÓN VERTICAL DE VIH DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑOS 2004-2010

| MUNICIPIO DE PROCEDENCIA | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|--------------------------|------|------|------|------|
| LA JAGUA DE IBIRICO | 1 | 1 | 1 | 0 |

FUENTE: Secretaría de salud Departamental- Preliminar 2011

SÍFILIS CONGÉNITA

En el 2010 se diagnosticaron 55 casos de sífilis congénita, aumentándose en un 72% en relación al 2009. La tasa de incidencia departamental fue de 2.78 X1.000 nacidos vivos. El Departamento y el 40% de los municipios no cumplieron con la meta de eliminación (menor de 0,5 x 1000 nacidos vivos).

El municipio de La Jagua de Ibirico notificó 4 casos para el mismo periodo y se ubica entre los 4 municipios de Muy Alto Riesgo.





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

TASA DE INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA X 1000 NACIDOS VIVOS AÑO 2010

| MUNICIPIO | NACIDOS VIVOS | NÚMERO DE CASOS | INCIDENCIA X 1000 NACIDOS VIVOS |
|---------------------|----------------|-----------------|---------------------------------|
| EL COPEY | 482 | 5 | 10,37 |
| LA GLORIA | 196 | 2 | 10,2 |
| LA JAGUA DE IBIRICO | 529 | 4 | 7,56 |
| PELAYA | 301 | 2 | 6,64 |
| RIO DE ORO | 171 | 1 | 5,85 |
| CURUMANÍ | 581 | 3 | 5,16 |
| SAN ALBERTO | 398 | 2 | 5,03 |
| SAN DIEGO | 299 | 1 | 3,34 |
| CODAZZI | 1.115 | 3 | 2,69 |
| ASTREA | 375 | 1 | 2,67 |
| VALLEDUPAR | 9.123 | 24 | 2,63 |
| LA PAZ | 385 | 1 | 2,60 |
| AGUACHICA | 1.657 | 4 | 2,41 |
| CHIMICHAGUA | 532 | 1 | 1,88 |
| CHIRIGUANÁ | 628 | 1 | 1,59 |
| BECERRIL | 304 | | 0,00 |
| BOSCONIA | 708 | | 0,00 |
| EL PASO | 611 | | 0,00 |
| GAMARRA | 132 | | 0,00 |
| GONZÁLEZ | 52 | | 0,00 |
| MANAURE | 119 | | 0,00 |
| PAILITAS | 323 | | 0,00 |
| PUEBLO BELLO | 189 | | 0,00 |
| SAN MARTIN | 345 | | 0,00 |
| TAMALAMEQUE | 231 | | 0,00 |
| TOTAL | 19.786 | 55 | 2,78 |
| | PERCENTIL 0.25 | 2,67 | |
| | PERCENTIL 0.50 | 3,34 | |
| | PERCENTIL 0.75 | 6,25 | |
| | | BAJO RIESGO | |
| | | MEDIANO RIESGO | |
| | | ALTO RIESGO | |
| | | MUY ALTO RIESGO | |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental





DENGUE

El Municipio ha venido presentando en los últimos diez (10) años un comportamiento de alto y muy alto riesgo para dengue y dengue grave.

El Departamento informó 720 casos en el año 2009; el 94% dengue (677/720) y un 6% de dengue grave (43/720). A nivel nacional el Departamento está catalogado como de alto riesgo. Para el mismo periodo el municipio notificó 10 casos de dengue y 2 de dengue grave.

En el año 2010, se notifican 57 casos de dengue en el Municipio, de los cuales, el 70% (40/57) fueron dengue y el 30% restante (17/57) dengue grave, siendo muy alta la relación de dengue grave/dengue, superando ampliamente a la existente en el Departamento, en la que el dengue grave presentó el 7,2% (211/2934) del total de los casos de dengue. El departamento informó para este mismo año, 2.934 casos de dengue y 211 de dengue grave. Comparando el comportamiento del dengue entre el 2009 y 2010, se observa que el Municipio incrementó su notificación.

CASOS DE DENGUE 2009, 2010, 2011

| VARIABLE | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------|------|------|------|
| DENGUE | 10 | 57 | 82 |
| DENGUE GRAVE | 2 | 17 | 20 |
| MORTALIDAD POR DENGUE | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

| MUNICIPIO | POBLACIÓN 2010 | CASOS | INCIDENCIA POR 100.000 HAB. |
|-------------|----------------|-------|-----------------------------|
| CHIRIGUANÁ | 20.945 | 223 | 1065 |
| LA PAZ | 22.438 | 131 | 584 |
| SAN ALBERTO | 22.285 | 114 | 512 |
| VALLEDUPAR | 403.115 | 1.756 | 436 |
| SAN MARTÍN | 17.980 | 66 | 367 |
| MANAURE | 12.873 | 38 | 295 |



| | | | |
|-----------------|---------|-------|-----|
| CURUMANÍ | 26.010 | 61 | 235 |
| AGUACHICA | 87.821 | 199 | 227 |
| SAN DIEGO | 13.604 | 27 | 198 |
| LA JAGUA | 22.435 | 40 | 178 |
| CODAZZI | 52.542 | 90 | 171 |
| RÍO DE ORO | 14.273 | 23 | 161 |
| GAMARRA | 15.551 | 24 | 154 |
| ASTREA | 18.817 | 27 | 143 |
| LA GLORIA | 13.760 | 19 | 138 |
| PUEBLO BELLO | 19.650 | 26 | 132 |
| BECERRIL | 13.736 | 10 | 73 |
| PELAYA | 17.253 | 12 | 70 |
| PAELITAS | 16.582 | 11 | 66 |
| EL COPEY | 25.816 | 13 | 50 |
| EL PASO | 21.884 | 6 | 27 |
| CHIMICHAGUA | 30.901 | 8 | 26 |
| GONZÁLEZ | 8.062 | 2 | 25 |
| BOSCONIA | 34.099 | 6 | 18 |
| TAMALAMEQUE | 13.988 | 2 | 14 |
| TOTAL DPTO | 966.420 | 2.934 | 304 |
| PERCENTIL 25 | | 66 | |
| PERCENTIL 50 | | 154 | |
| PERCENTIL 75 | | 235 | |
| MUY ALTO RIESGO | | | |
| ALTO RIESGO | | | |
| MEDIANO RIESGO | | | |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Para la prestación de los servicios de salud, el Municipio da respuesta a la demanda de los usuarios con la siguiente capacidad instalada:



RED PÚBLICA

La Institución Hospitalaria HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, ESE, de baja complejidad, dispone de una infraestructura moderna y dotada, presta los siguientes servicios:

- Hospitalización General Adulto
- Hospitalización General Pediátrica
- Hospitalización Día
- Terapia Respiratoria
- Medicina General
- Consulta Externa
- Odontología General
- Laboratorio Clínico
- Servicios de Radiología e Imágenes Diagnosticas
- Toma de Muestras y Laboratorio de Citología Cervico Uterina
- Vacunación
- Promoción en Salud
- Planificación Familiar
- Transporte Asistencial Básico (3 ambulancias)

| SERVICIOS ZONAS CORREGIMENTALES | CORREGIMIENTO |
|--|---------------------------|
| CENTROS DE SALUD (En Proceso de Dotación) | LA PALMITA |
| | BOQUERÓN |
| | LA VICTORIA DE SAN ISIDRO |

RED PRIVADA

| PRESTADOR | TIPO | SERVICIOS HABILITADOS POR LA SSDPTAL | TIPO DE SERVICIO |
|-----------------|------|---|------------------|
| CARBOSALUD LTDA | IPS | Medicina general Enfermería Odontología Psicología Nutrición Servicio farmacéutico | Ambulatorio |





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---|-------------|
| Amparo Hernández Sierra | Profesional Independiente | Laboratorio Clínico Laboratorio citología Servicio uterino | Ambulatorio |
| Cenith Mireya Echavez | Profesional Independiente | Laboratorio Clínico Laboratorio Citología Cervico uterino | Ambulatorio |
| David Robles Cadena | Profesional Independiente | Medicina General | Ambulatorio |
| APREHSI Ltda. | IPS | Salud ocupacional | |
| Hernando Romero | Profesional Independiente | Medicina General | Ambulatorio |
| Odalís Daza Vega | Profesional Independiente | Fisioterapia Terapia respiratoria | Ambulatorio |
| ASSOT SAS | IPS | Medicina general Optometría Psicología Salud ocupacional Laboratorio clínico Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje | Ambulatorio |
| Luis Carlos Parodi ortega | Profesional Independiente | Odontología general Atención preventiva Salud oral higiene oral | Ambulatorio |
| María Angélica Parra Duran | Profesional Independiente | Odontología general Atención preventiva Salud oral higiene oral | Ambulatorio |
| ODONTOPREVENT Y DISEÑO SONRISA SAS | IPS | Odontología general Ortodoncia Cirugía oral Atención preventiva Salud oral higiene oral | Ambulatorio |
| UNIDAD DE MEDICINA PREPAGADA | IPS | Medicina general Odontología general Medicina interna Ginecobstetricia Pediatria Toma e interpretación de radiografías odontológicas Atención preventiva Salud oral higiene oral Promoción en salud | Ambulatorio |



| | | | |
|--|---------------------------|--|-------------|
| Yickmar Córdoba Leudo | Profesional Independiente | Optometría | Ambulatorio |
| Zidia Patricia Trujillo Ortiz | Profesional Independiente | Fisioterapia | Ambulatorio |
| UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA LOS ANGELES LTDA | IPS | Medicina general Enfermería Laboratorio clínico Terapia ocupacional Planificación familiar Promoción en salud Laboratorio de citología cérvico uterina | Ambulatorio |

El Municipio registra avances en infraestructura en salud, la ESE dispone de instalaciones físicas adecuadas y en los tres corregimientos se dispone de centros de atención en salud recientemente construidos que aún no están brindando atención; de igual manera se avanza en la dotación de equipos médicos. La zona urbana dispone de una oferta instalada suficiente para la atención de los usuarios; dado que además de la ESE municipal, brindan servicios IPS y profesionales independientes.

Aunque se viene trabajando en programas de fortalecimiento de infraestructura y dotación, se presentan dificultades en la oportunidad y calidad de la prestación de los servicios de salud que presta la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón, Institución que registra un bajo nivel de desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

La población de las zonas rurales adolecen de una adecuada atención en salud, se presentan dificultades en el acceso y oportunidad a los servicios. Resulta inaplazable el funcionamiento de los nuevos centros de atención en los corregimientos de Las Palmitas, Boquerón y la Victoria, que garantice la prestación de servicios a los usuarios de dichas zonas corregimentales y sus áreas de influencia. (Fuente: Secretaría de Salud Municipal).

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El Plan Territorial de Salud, sus metas de resultado y producto, hacen parte integral de la dimensión social del Plan de Desarrollo Territorial; construido conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución No 0425 de 2008. Este instrumento de planificación está integrado por seis ejes programáticos.



**1. Eje Programático de Aseguramiento.**

La universalización del aseguramiento a efectos de garantizar el acceso a los servicios de salud de un mayor número de habitantes, proceso que demanda la gestión y asignación eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado, de la Modernización de las bases de datos del Municipio que posibilite la conectividad en red con los entes departamentales y nacionales e implementar sistemas de vigilancia y control

2. Eje Programático de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

Enmarcado en mejorar el acceso a los servicios de salud, mejorar la oportunidad y calidad de la atención en salud, y garantizar una eficiente atención en salud a la población del Municipio.

3. Eje Programático de Salud Pública

El fortalecimiento de las acciones de salud pública para garantizar de manera integral la salud de la población mediante la promoción de la salud y la prevención de factores de riesgo y la promoción de estilos de vida saludable.

4. Eje Programático de Promoción Social.

Se fomentaran acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos a población especial y de mayor vulnerabilidad, Infancia y Adolescencia, Jóvenes, Adulto Mayor, Discapacitados, Desplazados, Grupos Étnicos, Afrodescendientes y LGBT.

5. Eje Programático de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.

Los esfuerzos se orientarán a promocionar la implementación de planes de prevención de riesgos en el entorno laboral como mecanismo que enfrente la morbilidad generada por las actividades laborales del sector formal y mejorar la calidad de vida en el ámbito laboral. En el sector informal, se promoverá la identificación de las causas generadoras de riesgos para la salud como estrategia para evitar la aparición de enfermedades ocupacionales que deterioren la salud de este segmento de población.

6. Eje Programático de Emergencias y Desastres.

Para la prevención y atención de emergencias y desastres en el departamento, se liderará un proceso de articulación intersectorial que identifique y priorice los factores de riesgos, la elaboración y difusión de los Planes preventivos de mitigación y superación, y el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones calamitosas.



PROGRAMA: EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD

SUB – PROGRAMA: EDUCACIÓN

Es indudable que la prosperidad democrática y “una sola Colombia” requieren de una educación fortalecida, de calidad y con pertinencia, de una educación concebida desde la primera infancia hasta la educación superior y la de adultos. Por lo tanto, una formación de capital humano que contribuye al fortalecimiento de la democracia con ciudadanas y ciudadanos cívicos y tolerantes que apunte al desarrollo continuo de sus competencias básicas y las laborales y que articule el sector educativo con el sector productivo, permitirá a la población ser más competente y competitiva para alcanzar los objetivos de cerrar las brechas e impulsar el desarrollo nacional.

La Educación en el Municipio se ofrece mediante 35 establecimientos educativos oficiales y dos (2) privados, que para el año 2010 atendieron una población estudiantil de 8.983 estudiantes en los Niveles Preescolar, Básica y Media. El sector privado contribuye atendiendo 580 estudiantes que representa un 6,45%. Del total de matriculados el 71,42% se encuentra en la zona urbana y el 28,57% en la zona rural y centros poblados (Secretaría de Educación Municipal).



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, La Jagua de Ibirico.

De acuerdo con la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, se han registrado importantes avances en materia de educación en los últimos años. Se disminuyó el índice de deserción escolar pues pasó del 17% al 6%, el índice de analfabetismo bajó a 6,8%. El Municipio registra una tasa de analfabetismo de 9%. Según datos de la Secretaría de Educación Municipal en el año 2011 el municipio presentó una cobertura bruta en Transición de 102,6%, en Educación Básica una cobertura de 90% y en Educación Media una cobertura de 65%.

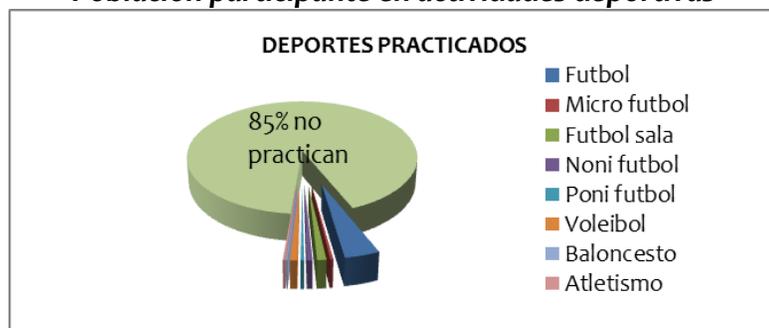


| | |
|---|---|
| Bajo Nivel en la calidad de la Educación Media | Se evidencia en los resultados de las pruebas ICFES, ya que el Promedio obtenido en el 2010 fue bajo (Secretaría de Educación Municipal). |
| Altos Niveles de Deserción Escolar | En la población estudiantil para el año 2010, desertaron 873 que representa el (9,05%) del total de la población matriculada (8.983) (Secretaría de Educación Municipal). |
| Bajo Nivel de Acceso de Jóvenes Bachilleres a la Formación Universitaria | El proyecto educativo para los jóvenes se circunscribe a los niveles de la educación básica y media, solo un seis (6%) de los jóvenes que culminan sus estudios secundarios tiene posibilidades de ingresar al ciclo de formación profesional, lo cual genera frustraciones y trunca los proyectos de vida (Secretaría de Educación Municipal). |

SUB – PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE

La recreación y la práctica de un deporte, la utilización del tiempo libre, son elementos que contribuyen en la formación integral, mejoramiento y mantenimiento de la salud, lo anterior determina la importancia del mismo, ya que coloca al deporte y la recreación como valores integrados a los intereses fundamentales de la colectividad, que deben ser protegidos y amparados por el Estado y la sociedad. En el municipio de La Jagua de Ibirico solo 3.970 personas se integraron a un deporte, a través de la promoción Municipal, en edades que oscilan entre los 12 y 60 años; el restante de población (85%) no practica actividades deportivas.

Población participante en actividades deportivas



Fuente: Coordinación de deporte Municipal

El anterior gráfico evidencia, la falta de prácticas deportivas en el municipio, adicionalmente existe un déficit de espacios públicos para la recreación y la práctica deportiva, como se describe a continuación:



| ÁREA DE ESPACIOS DEPORTIVOS DISPONIBLES | |
|---|------------------|
| Estructura deportiva | Área en m2 |
| Cabecera | 31.264,39 |
| La Victoria San Isidro | 12.814,39 |
| Boquerón | 8.652,30 |
| La Palmita | 9.910,51 |
| TOTAL | 62.641,59 |

Fuente: EOT LA JAGUA DE IBIRICO

Del anterior cuadro, podemos observar que el área total del espacio público en el Municipio de La Jagua De Ibirico, no permite un acceso equitativo, ya que el índice de espacio público es de 3,01 m² y comparado al índice de Colombia 15m²/habitante, se evidencia un bajo índice de espacios deportivos disponibles. Igualmente los escenarios deportivos existentes muestran un alto deterioro y no permiten realizar prácticas deportivas acordes a un nivel de recreación y competencia.

| INVENTARIO DE ESTADO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS | |
|---|---------|
| ESCENARIO | ESTADO |
| CANCHA ASCANIO VIÑAS | MALO |
| ESTADIO MUNICIPAL | REGULAR |
| CANCHA 17 DE FEBRERO | REGULAR |
| CANCHA DE NONI FUTBOL | MALO |
| CANCHA DE FUTBOL LA PALMITA | BUENO |
| CANCHA DE FUTBOL LA VICTORIA | MALO |
| CANCHA DE FUTBOL DE BOQUERÓN | MALO |
| 14 ÁREAS DE DEPORTIVAS ZONA RURAL | MALO |

Fuente: Coordinación de Deporte

Como se puede observar la mayor parte de los espacios deportivos se encuentran en mal estado, y en la zona rural la situación de los escenarios deportivos es más crítica, lo anterior limita a la población para llevar a cabo actividades de recreación y deporte.



SUB – PROGRAMA: CULTURA

Las actividades culturales en el municipio, permiten resaltar la identidad cultural de un territorio, a través de diferentes manifestaciones como el festival vallenato en guitarra, el festival nacional de danzas folclóricas, festival agrícola y minero, y otros tipos de eventos culturales, permitiendo el fomento de las raíces del municipio.

La administración municipal, dentro de sus espacios culturales como la casa de la cultura Andrés Mojica, la escuela de formación Musical, la Biblioteca Municipal y el Centro de Memorias Municipal, propende porque los diferentes arraigos y tradiciones culturales perduren y se manifiesten en las diferentes zonas y en todo tipo de personas que se identifican con la multiculturalidad existente en el municipio.

En los últimos años se han realizado actividades culturales, con la población de infancia y adolescencia como se describe en el siguiente cuadro.



Fuente: Coordinación de Cultura Municipal

Como se evidencia en el anterior cuadro, las jornadas culturales, cine al parque y formación en artes, son los eventos de mayor convocatoria cultural; cabe resaltar que la población con mayor participación en convocatorias culturales fue de la zona urbana, lo que indica que se debe mantener e incentivar un mayor número de participantes, en diferentes eventos culturales, a fin de promocionar y difundir la identidad cultural.



**PROGRAMA: DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE****SUB – PROGRAMA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**

Una de las problemáticas sociales que se presenta en el ámbito territorial en las dos últimas décadas del siglo XX, y lo que va corrido del siglo XXI es sin duda alguna, el desplazamiento forzado, producto de la confrontación armada, la crisis humanitaria y la lucha territorial de grupos delincuenciales que operan al margen de la ley, deteriorando la calidad de vida y las capacidades de desarrollo de la población municipal. Por consiguiente, el municipio de la Jagua de Ibirico, no escapa a este flagelo, la población más afectada a causa del desplazamiento, son las mujeres con 54,6% frente a un 45,4 % de la población masculina.

Aunado a este flagelo social, encontramos el tema de reinsertados y desmovilizados, que en la actualidad cuenta con más de 33 mil personas, como parte del proceso de reintegración que lidera la Alta Consejería del Gobierno nacional, a través de diferentes programas de inserción social.

Hay un elemento importante en el panorama colombiano, que es el Proyecto de Ley 1424 de 2010 de víctimas, atendiendo parámetros internacionales e internos y acatando las recomendaciones de la Corte Constitucional, que es muy valiosa en rescatar una posibilidad "histórica" de reinsertación de diferentes actores armados del conflicto colombiano que por décadas han estado al margen de la Ley.

Dentro del territorio Municipal se han identificado tres tipos de desplazamientos, el primero de ellos es el desplazamiento de campesinos, provocado por los diversos actores de la violencia, el segundo factor de desplazamiento, es el provocado por el enfrentamiento entre actores armados, tras cometer acciones de bombardeos o acciones militares indiscriminadas y el tercer factor de desplazamiento es el causado por grupos de personas interesadas en la tenencia de la tierra, a través de grupos de acción privada, que obligan a los campesinos a abandonar sus tierras.

Según el Cesar en Cifras, 393 familias corresponden a la población víctima de la violencia, que se suma al municipio por los efectos del conflicto armado para el año 2009 como lo muestra la gráfica.



Fuente: Acción Social, el Cesar en Cifras

De las 393 familias pertenecientes a la población víctima de la violencia, el 20% de estas se encuentran habitando en casas de familias y/o amigos, otro 20%, habitan en lugares no aptos a los parámetros de una vivienda digna (Lugares públicos, refugios temporales), un 45% vive en arrendamiento, un 15% declara tener casa propia.

Además un alto porcentaje de familias desplazadas no cuentan con los servicios públicos básicos, las enfermedades y deficiencias nutricionales tanto para la niñez como para la población adulta, son la causa de asistencia continua en materia de atención y prevención en salud por parte del ente Territorial.

Se han realizados programas de alimentación, por Acción Social, Plan Mundial de Alimentos, y el Municipio, donde solo se ha alcanzado un 75% de estas necesidades (Fuente: PIU la Jagua de Ibirico 2010)

Por otra parte el Gobierno Nacional de la mano con el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada (SNAIPD) y la Administración Municipal dieron inicio el pasado 18 de Noviembre de 2011, al retorno de 250 familias dentro del denominado proyecto "FAMILIAS EN SU TIERRA" que tendrá una vigencia y acompañamiento por dos años.

La Administración Municipal en asocio con la Gobernación del Cesar en el año 2006, realizo un convenio para la población adulta, con CAFAM, y se implementó un Programa de alfabetización, el cual fue aprovechado por un 40% de víctimas del conflicto, se hace necesario fortalecer y/o reanudar este tipo de convenio, pues el nivel de escolaridad es aún bajo.

Hay evidencias de unas 200 familias adicionales, han vivido este flagelo pero por diferentes razones no han registrado su respectivo caso, por lo que se requiere hacer campañas de sensibilización y un nuevo censo, para crear una base de datos más real.



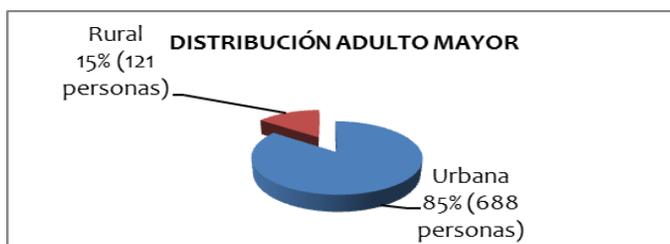
El mejoramiento de las vías de acceso al sector rural, es uno de los factores más neurálgico para promover el plan retorno, así como la recuperación de terreno en materia de seguridad, para garantizar la no repetición de hechos de violencia.

En materia de desmovilizados y reinsertados, se ha logrado que más de 50 mil personas dejen las armas, de las cuales 9 mil están trabajando y otras 20 mil reciben formación académica. Aproximadamente 26 mil están cobijados por la Ley, de esos hay 18 mil que están activos en el proceso y otros 8 mil que ya salieron y tendrán que regresar para aclarar su situación jurídica.

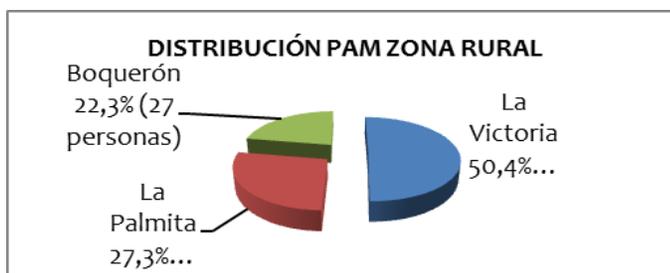
En desarrollo al proceso de paz de la región y la desmovilización de grupos de autodefensas, en esta región se desmovilizo el grupo "La Jagua" del frente JHON JAIRO LÓPEZ, AUC, cabecilla Oscar Ospino (TOLEMAIDA). Para remediar la anterior situación se necesita del concurso de diferentes entidades para buscar una solución integral a la problemática descrita.

SUB – PROGRAMA: ADULTO MAYOR¹

En el municipio de La Jagua de Ibirico el 3,89% (809 personas) corresponden a la Población de Adulto Mayor (PAM). La distribución de este grupo dentro del municipio, se muestra en la siguiente gráfica:



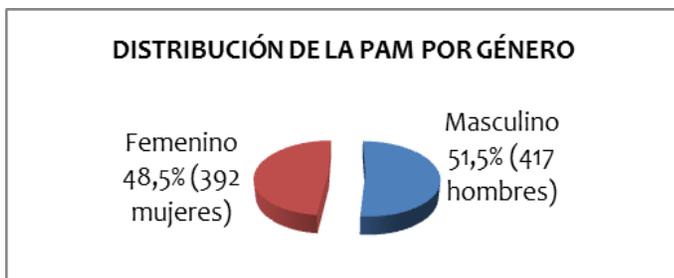
La distribución en la zona Rural, cobija en gran medida a su población dentro del corregimiento de La Victoria, como se muestra a continuación:



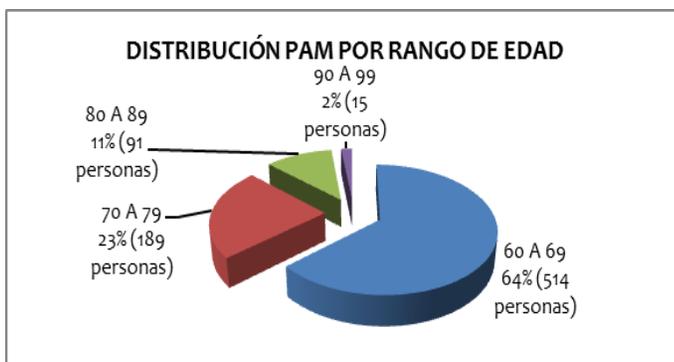
¹ Estudio Realizado por la empresa AGORA S.A.S en el municipio de la Jagua de Ibirico. Capítulo Tercera Edad. Páginas 269 a 343. Año 2011.



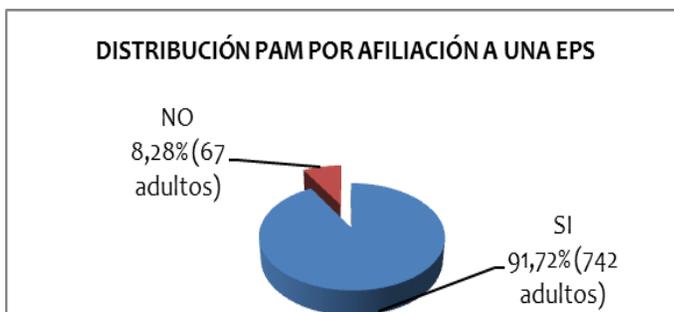
La población de adultos mayores, está conformada mayoritariamente por hombres que por mujeres:



Teniendo en cuenta la participación de la población de acuerdo a los rangos de edad, se observa dentro de este grupo poblacional que el mayor número se ubica en las edades comprendidas entre los 60 a los 69 años y en segundo lugar se encuentra el grupo que va de los 70 a 79 años:



En el municipio de la Jagua de Ibirico la cobertura en salud para la Población de Adulto Mayor (PAM) se encuentra en el 91,72%:

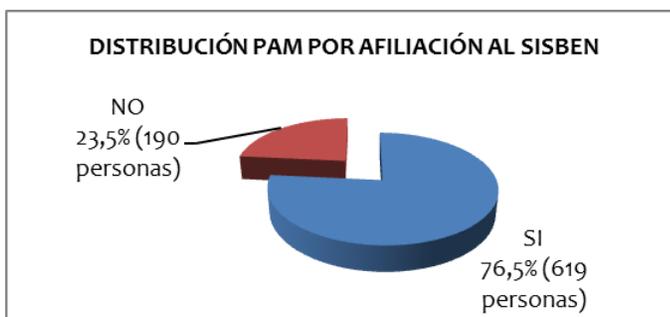




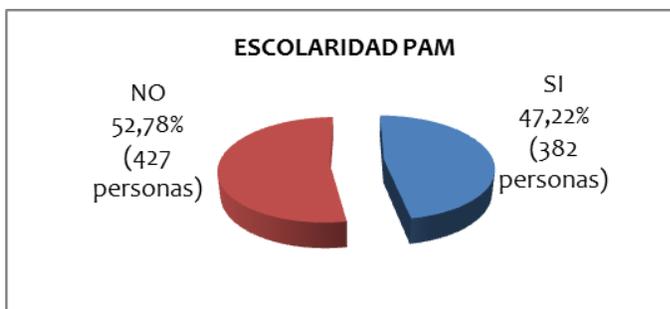
AFILIADOS POR EPS

| ASMET SALUD | SOLSALUD | COOMEVA | COOSALUD | SALUDVIDA | SALUDCOOP | SALUD TOTAL | VUEVA EPS | OTRAS |
|-------------|----------|---------|----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-------|
| 31,27% | 27,22% | 11,46% | 8,36% | 5,39% | 4,31% | 3,77% | 3,64% | 4,57% |

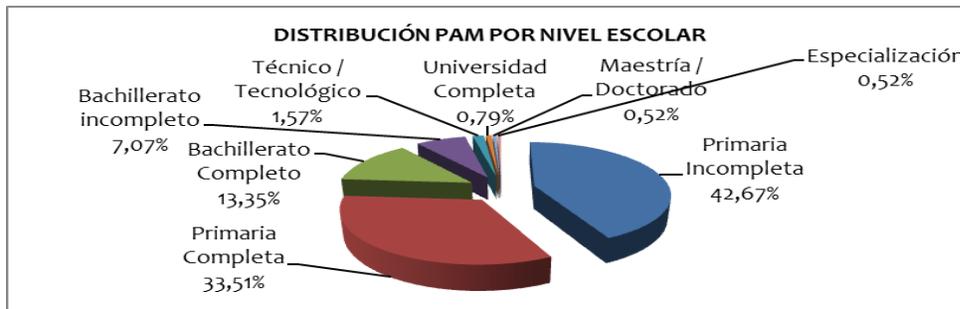
Dentro del municipio de La Jagua de Ibirico el 76,5% de la Población de Adultos Mayores se encuentran inscritos dentro del Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). Sin embargo, todavía se registran alrededor de 190 casos sin acceso al Sistema (23,5%), lo cual resulta preocupante, si se tiene en cuenta que la primordial iniciativa del programa consiste en amparar a población vulnerable.



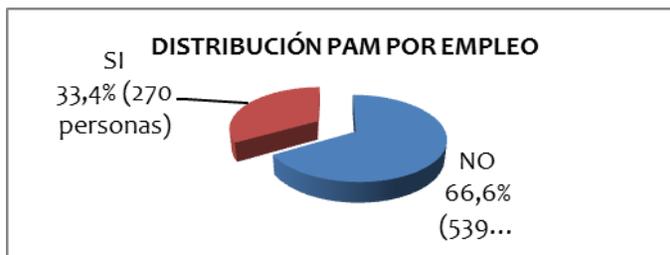
La cobertura de Educación para la población de Adultos Mayores se presenta en la siguiente gráfica:



Ahora bien, de las personas que han cursado algún grado de formación, la mayoría de estas relaciona la Primaria Incompleta (42,67%) y en segundo lugar esta el grupo que manifiesta haber terminado solamente la primaria (33,51%); a continuación se observa la gráfica que muestra la situación anteriormente descrita.



En el tema laboral, se tiene que 33,4% de los adultos mayores, trabaja en diversos sectores de la economía del municipio, especialmente en la agricultura como forma de subsistencia, lo cual ratifica la importancia del empirismo en la vida campesina o agrícola, debido a que son trabajos de mucho esfuerzo y conocimiento.



En el municipio la informalidad registra un 78.1%, lo que da cuenta de fuertes niveles de pobreza o ingresos escasos para satisfacer todas las necesidades básicas (barbacheros, amas de casa, mendicidad, ventas ambulantes, venta de combustible, venta de dulces, venta de comidas rápidas, moto taxismo, venta de minutos, ciclo taxismo y venta de cd); el 10.7% de los empleados ancianos se encuentran vinculados al sector privado (comercio, minería, independientes o sector industrial y manufacturero), el 11.1% está en nómina de alguna entidad gubernamental.

El 24.7% de los habitantes de la tercera edad del municipio está adscrito a algún programa o sistema que le provea beneficios diversos o subsidios económicos para la manutención de sus gastos:

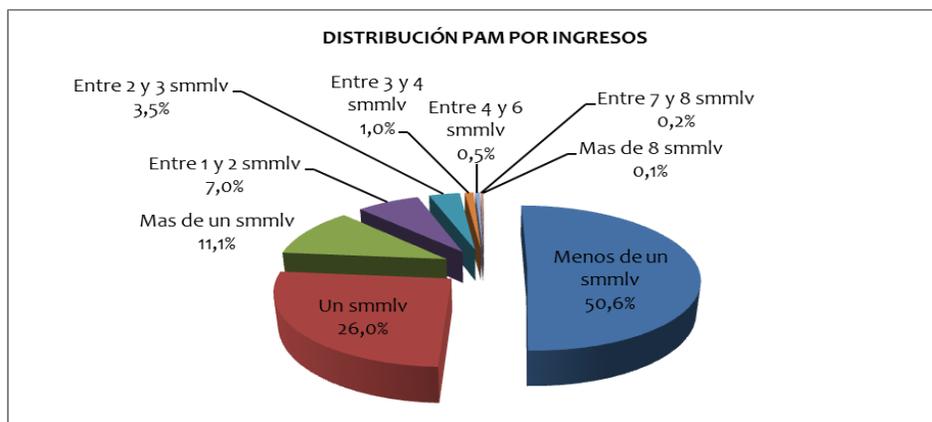




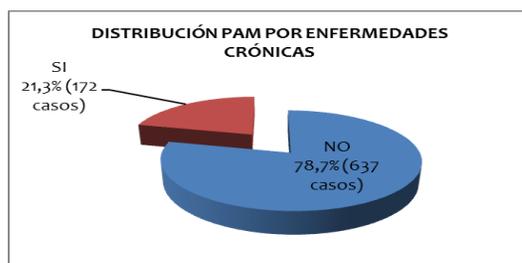
En la iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores de edad que pertenezcan a las familias pertenecientes al nivel 1 del Sisbén, familias en condición de desplazamiento o indígenas, más personas de la tercera edad, la cobertura se encuentra de la siguiente manera:

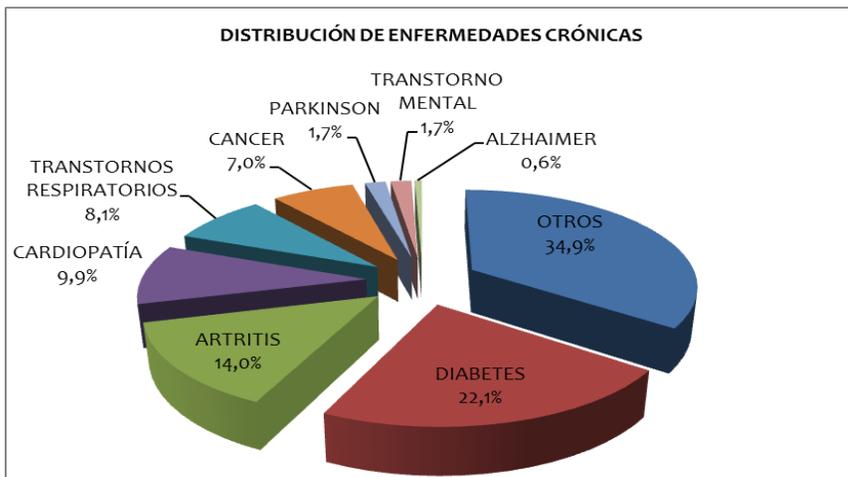


Es de recordar que los altos índices de trabajo informal, que se sitúan en el 78.1%, y el índice de generación ingresos bajos en salarios (50.6%) de los adultos de la tercera edad sólo obtienen por concepto de trabajo, menos de un salario mínimo:

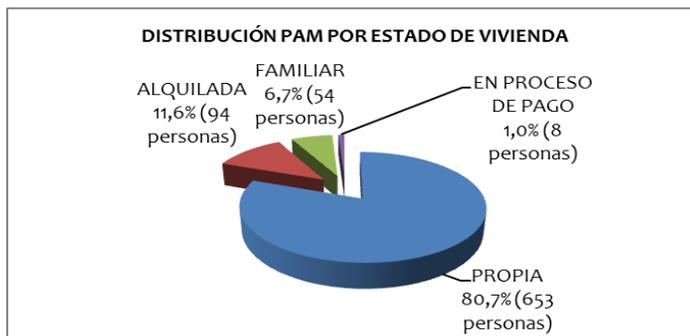


Los índices porcentuales con respecto a la existencia de enfermedades crónicas o graves en los habitantes de la tercera edad del municipio, no son tan elevados como los de la población en edad productiva.





El 80.7% de los habitantes por encima de los 60 años, residen en una vivienda propia; el 11.6% convive en una vivienda alquilada, el resto se establece en moradas familiares, y sólo 8 adultos de la tercera edad están en proceso de pago de una casa.



El municipio de La Jagua de Ibirico, cuenta con un hogar de paso o centro de vida donde se le brinda la oportunidad a los adultos mayores residentes en esta municipalidad de compartir momentos agradables y tener un bienestar sano acorde con el respeto, ambiente sano, ambiente socio familiar, comunicación asertiva y se les brinda meriendas y almuerzos, con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario.

Finalmente, al Programa de Protección Social al Adulto Mayor – PPSAM pertenecen aproximadamente 476 ancianos, los cuales reciben un subsidio económico para cubrir servicios sociales básicos y complementarios.



SUB – PROGRAMA: AFRODESCENDIENTES

El 35,52% de la población del municipio se incluye en la categoría de población afrodescendiente, esto identifica alrededor de 7.379 individuos, y del total de la población en edad productiva, el 35,3% de ellos pertenecen a esta población (3.824 personas)²

Panorama de la situación de las poblaciones afro descendientes en la Jagua de Ibirico³

En lo que se refiere a desplazamiento forzado de miembros de comunidades afrodescendientes, entre los años 2004 y 2008, se registraron en el municipio de La Jagua de Ibirico, 3.545 personas en desplazamiento, de las cuales 324 (9%) se reconocieron como afrocolombianas, de acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

Los representantes legales de organizaciones de comunidades negras presentes en el municipio, manifiestan su preocupación por la problemática ambiental que genera la explotación del carbón y que afecta con mayor incidencia a la población asentada en los corregimientos de Boquerón, La Victoria de San Isidro y Las Palmitas.

Por otro lado, se presenta la existencia de un conflicto de intereses sobre la propiedad y titulación de las tierras que limitan con la mina. Es así como líderes y algunos miembros de la comunidad de los corregimientos mencionados, en reunión realizada el 29 de septiembre de 2009, en el marco de la mesa convocada por Acción Social para la socialización del auto No. 005 de la Corte Constitucional, manifestaron inconformidades con respecto a la denegación de la titulación de la tierra, con base en el argumento de que a una distancia de cinco kilómetros alrededor de la mina, esas tierras no pueden ser tituladas, por lo que las propiedades que están dentro de ese margen, no podrían ser adjudicadas y por tanto las personas que tienen sus parcelas dentro de ese margen tendrán que ser reubicadas.

La población afrodescendiente requiere un mayor reconocimiento de su identidad cultural, y presenta altas tasas de desempleo, deficiencia en la cobertura de los servicios públicos y altas tasas de analfabetismo, lo cual se ve reflejado en niveles bajos de calidad de vida y de niveles de ingresos.

² Estudio Realizado por la empresa AGORA S.A.S. en el municipio de La Jagua de Ibirico Capítulo Resultados Generales. Año 2011.

³ Diagnóstico de la situación del municipio habitado por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Cesar (La Jagua de Ibirico). Acción Social y Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. 2010.

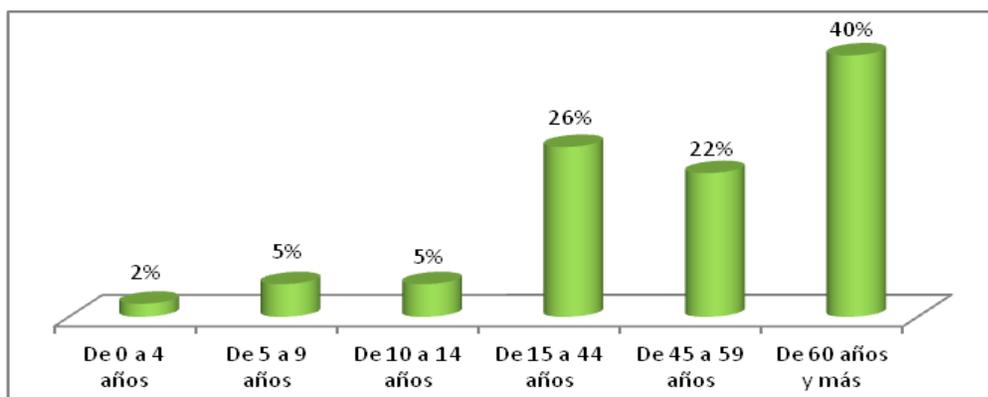


SUB – PROGRAMA: DISCAPACITADOS

Las deficiencias físicas, mentales, intelectuales, o sensoriales que presenta una persona al interactuar con diversas barreras, se consideran discapacidad, y la participación plena y efectiva en la sociedad de esas personas es una obligación de todos.

En el municipio de la Jagua de Ibirico, se observa con preocupación ciertas barreras (sociales, físicas y culturales), que les impiden a esta parte de la población, participar en la vida familiar, social y comunitaria plenamente, no se realizan de manera oportuna programas, que integren a la población discapacitada con el entorno social, en especial dirigidos a niños, niñas del municipio. Una aproximación de la población con alguna discapacidad en el municipio de la Jagua de Ibirico se muestra en el siguiente cuadro:

Grupos de edad que presentan dificultad para el desarrollo de actividades cotidianas



Fuente: DANE Marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía

De la anterior gráfica se observa que el 40% de la población discapacitada en el municipio, son personas de 60 años y más, igualmente un 26% en edades de 15 a 59 años de un total de 1371 personas. Es indispensable que se dirijan acciones a la prevención de accidentes u otros que puedan producir una limitación física en la población como también permitir el libre disfrute de sus derechos fundamentales.

SUB – PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género, alude a la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Además implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.



Del total de la población del Municipio, el 48,46% son mujeres y el 51,53% hombres según el censo realizado en el 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). En cuanto a la participación en los procesos políticos registra un bajo nivel, durante la vida institucional del Municipio 1979 al 2011, solo tres (3) mujeres han orientado los destinos del Municipio como Alcaldesas.



Fuente: Censo DANE 2005

En las Corporaciones Públicas y Concejo Municipal, también es débil la participación de la mujer, en el cuatrienio 2004 – 2007 de los trece (13) integrantes de la corporación, 5 fueron mujeres para un porcentaje de 38,46%; en el periodo 2008 – 2011 solo una mujer con una participación del 7,69% y en el periodo 2012 – 2015 dos mujeres participaron con un porcentaje de 15,38% en el órgano de Coadministración.

En lo relacionado con violencias contra las mujeres, en el año 2008, el Cesar ocupó el puesto No. 22 del país en el índice de violencia física contra la mujer, por parte de su esposo o compañero con 142.6 casos por cada 100.000 mujeres.

En el 2009 el Cesar desmejoró llegando al puesto 11 con 245.4 casos y en el 2010 se sostuvo en el mismo puesto con menor número de casos (243.4) por cada 100.000 mujeres. (Revista Forensis).

De acuerdo con las cifras citadas en Forensis, en el año 2010 fueron agredidas 1.178 mujeres, y los compañeros fueron los causantes en el 63,4% de los casos. Sin embargo, se considera subregistro de esta cifra alto, teniendo en cuenta el índice de ruralidad del Cesar (Más del 40% según Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD), los casos que suceden en las zonas rurales y no son denunciados.



Los municipios con más alta tasa en su orden son Aguachica, Codazzi y la Jagua de Ibirico. En el Cesar se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar y de pareja contra la mujer. La tendencia es creciente y superior a la nacional. Uno de los motivos por los que no se denuncia es por dependencia económica. Se han incrementado los casos de abuso sexual.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE ACUERDO AL SEXO, LA JAGUA DE IBIRICO, AÑO 2010

| SEXO | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Femenino | 38 | 73,08% |
| Masculino | 14 | 26,92% |
| TOTAL | 52 | 100% |

Fuente: SIVIGILA, Secretaría de Salud Departamental, Fiscalía, Medicina Legal y Comisarías de Familia

La tabla anterior indica que en el municipio de la Jagua de Ibirico el 73% (38/52) de los casos ocurrieron en contra de las mujeres, presentándose desde el menosprecio hasta la agresión psicológica y física; situación presentada en las relaciones de pareja.

Se requiere entonces continuar con las campañas educativas contra el maltrato y visibilización de la situación y una lucha frontal contra la violencia psicológica y el maltrato hacia la mujer.

SUB – PROGRAMA: POBLACIÓN LGBT⁴

Los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia son no sólo irrespetados sino que no les son garantizados, en la medida que en la práctica las autoridades judiciales y administrativas muchas veces anteponen sus visiones prejuiciadas al momento de aplicar la ley y/o desconocen las necesidades propias y derechos de esta población. Así, lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas ven vulnerados sus derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y seguridad personal, la libertad de expresión, entre otros, sin que los recursos existentes para la garantía de sus derechos sean realmente efectivos.

El sector LGBT, como sector social, con capacidad de incidir en procesos de cambio social importantes, de posicionar sus demandas a nivel nacional, es decir, como sujeto político y social

⁴ Denotación para Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales



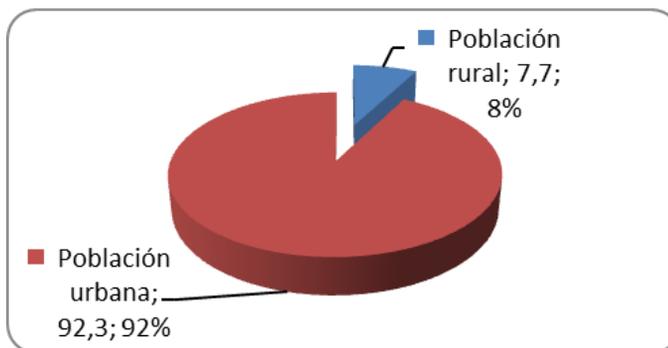


con capacidad de aportar a la resolución de los conflictos del país, Sin embargo, la discriminación y la exclusión social, también han hecho que LGBT desarrolle estrategias de visibilización y comunicación novedosas y efectivas que les han abierto espacios y que son claramente sus principales fortalezas. Estas estrategias se dan a través del cuerpo y la introducción de la estética, el arte, la sensualidad en sus prácticas sociales.

La única visibilización colectiva que tiene las personas LGBT en Colombia, es la marcha del orgullo gay, recién bautizada 'Marcha del orgullo LGBT', que cada vez se realiza en más ciudades de Colombia, y que además es el inicio de una semana de actividades lúdicas y formativas para el sector, este espacio ha ido tomando cada vez más relevancia, es un punto a favor no solo para la visibilidad LGBT en la sociedad, sino también como lugar de socialización y articulación de algunos procesos a nivel nacional.

PROGRAMA: AMANECERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

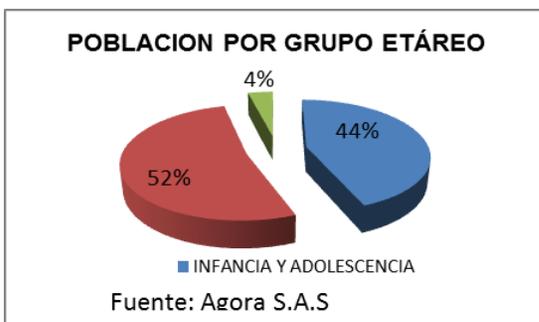
Para el gobierno colombiano y sus entes territoriales, la atención a la Primera infancia y Adolescencia, se convierte en un desafío grande, debido a la descoordinación existente entre el estado y la familia, para brindarle al niño, a la niña y al adolescente una formación integral, acorde a su nivel socioeconómico; El municipio de la Jagua de Ibirico al igual que los demás municipios de Colombia no escapa a este desafío.



Los niños y las niñas de 0 a 12 años, así como los adolescentes entre 12 y 18 años de edad, tal como lo establece el Código de Infancia y Adolescencia -Ley 1098 de 2006, son sujetos titulares de derecho.



El municipio cuenta con una Población de 22.332 habitantes, el mayor grupo poblacional del municipio se condensa dentro de los rangos de edad de 0 – 18 años, es decir que alrededor de 9.125 personas, representando el 43,92% del total de los habitantes.



Otro aspecto relevante dentro de este grupo poblacional es establecer no solo cuantos existen, sino en donde están ubicados, podemos observar en la figura, que del total de los Menores (9.125) el 92.3% de ellos se condensa en la zona Urbana, alrededor de unos 8.426 menores, y en la Zona Rural, se nota una baja, pues solo existe un promedio del 7.7% de ellos, representando a unos 699 menores.

De estos el 51% pertenece al género Masculino, es decir, 4.657 menores, mientras que en el caso del género Femenino, el promedio es de un 49%, es decir 4.468 niñas.

Dentro del marco de los rangos de edad, la distribución de los mismos se convierte en una herramienta importante a la hora de brindarle más precisión a este dato, como lo podemos observar en el cuadro.

| EDADES | GENERO | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-----------------|--------|--------------|-------------|
| DE 0 - 6 años | F | 1.732 | 18,98% |
| DE 0 - 6 años | M | 1.861 | 20,39% |
| DE 7 - 12 años | F | 1.431 | 15,68% |
| DE 7 - 12 años | M | 1.576 | 17,27% |
| DE 13 - 18 años | F | 1.305 | 14,30% |
| DE 13 - 18 años | M | 1.220 | 13,37% |
| TOTAL | | 9.125 | 100% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S. 2011





MENORES POR RANGO DE EDAD MUNICIPIO

| POBLACIÓN | CANTIDAD | PROMEDIO |
|-----------------|--------------|----------------|
| DE 0 A 6 AÑOS | 3,593 | 39.38% |
| DE 7 A 12 AÑOS | 3,007 | 32.95% |
| DE 13 A 18 AÑOS | 2,525 | 27.67% |
| TOTAL | 9,125 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

En relación a la población rural de niños y niñas por género, se observa que el 51,22% (358), de esta población, se encuentra dentro del género masculino.

MENORES POR GÉNERO RURAL

| POBLACIÓN | CANTIDAD | PROMEDIO |
|--------------|------------|----------------|
| M | 358 | 51.22% |
| F | 341 | 48.78% |
| TOTAL | 699 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

MENORES POR RANGO DE EDAD Y GÉNERO RURAL

| EDAD | GENERO | CANTIDAD | % |
|-----------------|--------|------------|--------------|
| DE 0 A 6 AÑOS | F | 106 | 1.16% |
| DE 0 A 6 AÑOS | M | 112 | 1.23% |
| DE 7 A 12 AÑOS | F | 108 | 1.18% |
| DE 7 A 12 AÑOS | M | 119 | 1.30% |
| DE 13 A 18 AÑOS | F | 127 | 1.39% |
| DE 13 A 18 AÑOS | M | 127 | 1.39% |
| TOTAL | | 699 | 7.66% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011



MENORES POR RANGO DE EDAD EN EL MUNICIPIO

| POBLACIÓN | GENERO | CANTIDAD | PROMEDIO |
|-----------------|--------|--------------|----------------|
| DE 0 A 6 AÑOS | F | 1,732 | 18.98% |
| DE 0 A 6 AÑOS | M | 1,861 | 20.39% |
| DE 7 A 12 AÑOS | F | 1,431 | 15.68% |
| DE 7 A 12 AÑOS | M | 1,576 | 17.27% |
| DE 13 A 18 AÑOS | F | 1,305 | 14.30% |
| DE 13 A 18 AÑOS | M | 1,220 | 13.37% |
| TOTAL | | 9,125 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

De la anterior tabla se deduce que el 20,39% (1.861) son hombres del total de la población de niños y niñas y el 18,98% (1.732) son mujeres.

MENORES POR UBICACIÓN RURAL

| POBLACIÓN | CANTIDAD | PROMEDIO |
|--------------|------------|----------------|
| BOQUERÓN | 165 | 23.61% |
| LA VICTORIA | 339 | 48.50% |
| LA PALMITA | 195 | 27.90% |
| TOTAL | 699 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

Del total de la población rural del municipio de La Jagua de Ibirico el 7,7% son menores (699).

MENORES POR GENERO ZONA URBANA

| POBLACIÓN | CANTIDAD | PROMEDIO |
|--------------|--------------|----------------|
| M | 4,299 | 51.02% |
| F | 4,127 | 48.98% |
| TOTAL | 8,426 | 100.00% |



De la tabla anterior se evidencia que 4,299 (51,02%), son hombres del total de la población de niños y niñas de la zona urbana.

MENORES POR REGISTRO CIVIL

| REGISTRO CIVIL | CANTIDAD | PROMEDIO |
|----------------|--------------|----------------|
| SI | 8,929 | 97.85% |
| NO | 196 | 2.15% |
| TOTAL | 9,125 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

De la anterior tabla se evidencia que 97,85% tiene registro civil; lo anterior evidencia que aún hay niños y niñas que han sido reconocidos en el Estado.

REGISTRO CIVIL POR GÉNERO EN EL MUNICIPIO

| REGISTRO CIVIL | GENERO | CANTIDAD | PROMEDIO |
|----------------|--------|--------------|----------------|
| SI | F | 4,375 | 47.95% |
| SI | M | 4,554 | 49.91% |
| NO | F | 93 | 1.02% |
| NO | M | 103 | 1.13% |
| TOTAL | | 9,125 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

De la tabla anterior se observa que 1.02% son mujeres, y no tienen registro civil y el 1,13% son niños y no tiene registro civil.

En cuanto a salud y servicios sociales básicos, el municipio aún no posee la cobertura total de este grupo etéreo, el 6.25% de estos, registran no estar vinculado a una EPS, es decir 570 casos.

| CONCEPTO | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|--------------|-------------|
| SI TIENE EPS | 8.555 | 93,75% |
| NO TIENE EPS | 570 | 6,25% |
| TOTAL | 9.125 | 100% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.



Cabe destacar que el 23.7%, de los menores entre los 0 a 18 años de edad, en la Jagua, no están vinculados al Régimen Contributivo o (SISBEN).

| CONCEPTO | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-----------------|----------|------------|
| SI TIENE SISBEN | 6.965 | 76.3% |
| NO TIENE SISBEN | 2.160 | 23.7% |
| CONCEPTO | CANTIDAD | PORCENTAJE |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S. -2011

MENORES POR EPS

| EPS | AFILIADOS | % |
|-----------------|--------------|----------------|
| COOMEVA | 1.615 | 18,88% |
| SALUD TOTAL | 453 | 5,30% |
| COOSALUD | 713 | 8,33% |
| NUEVA EPS | 225 | 2,63% |
| COINSALUD | 61 | 0,71% |
| COMPARTA SALUD | 39 | 0,46% |
| FUN. MED. PREV. | 79 | 0,92% |
| ASMET SALUD | 2.149 | 25,12% |
| SOLSALUD | 1.936 | 22,63% |
| SALUDCOOP | 705 | 8,24% |
| SALUDVIDA | 475 | 5,55% |
| CAPRECOM | 39 | 0,46% |
| BARRIOS UNIDOS | 35 | 0,41% |
| COLSANITAS | 5 | 0,06% |
| CAJACOPI | 26 | 0,30% |
| TOTAL | 8.555 | 100,00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S. -2011



Del total de afiliados 2.149 (25,12%) se encuentran afiliados a la EPS ASMET SALUD y 1.936 (22,63%) se encuentran afiliados a la EPS SOLSALUD.

COBERTURA EPS EN MENORES RURAL

| EPS | AFILIADOS | % |
|-----------------|------------|----------------|
| ASMET SALUD | 69 | 10.83% |
| SALUDVIDA | 62 | 9.73% |
| F.M. PREVENTIVA | 7 | 1.10% |
| NUEVA EPS | 8 | 1.26% |
| CAPRECOM | 7 | 1.10% |
| BARRIOS UNIDOS | 12 | 1.88% |
| SOLSALUD | 170 | 26.69% |
| COOMEVA | 66 | 10.36% |
| COOSALUD | 37 | 5.81% |
| COMPARTA SALUD | 10 | 1.57% |
| SALUDCOOP | 115 | 18.05% |
| SALUD TOTAL | 18 | 2.83% |
| COINSALUD | 47 | 7.38% |
| CAJACOPI | 9 | 1.41% |
| TOTAL | 637 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S. -2011

Del total de niños, niñas en sector salud (8.555); 637 están en la zona rural del municipio.

| NACIMIENTOS EN LA JAGUA DE IBIRICO | | | | | |
|---|------------|---------|------------|---------|------------|
| 2008 | | 2009 | | 2010 | |
| > 1 AÑO | NACIMIENTO | > 1 AÑO | NACIMIENTO | > 1 AÑO | NACIMIENTO |
| | 177 | | 514 | | |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S. -2011

De la tabla anterior se observa que el año 2009 respecto del año 2008 tuvo un incremento en la tasa de nacimientos.



| NATALIDAD/MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS | | | | | |
|--|------------|---------|---------|------------|---------|
| 2008 | | 2009 | | 2010 | |
| > 1 AÑO | NACIMIENTO | > 1 AÑO | > 1 AÑO | NACIMIENTO | > 1 AÑO |
| 10 | 177 | 1 | 10 | 177 | 1 |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S. -2011

El 4.83% de los infantes y adolescentes entre 6 y 18 años de edad, no está escolarizado para el año 2011.

| ESCOLARIDAD | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|--------------|-------------|
| SI | 5.752 | 95.1% |
| NO | 292 | 4.83% |
| TOTAL | 6.044 | 100% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S-2011.

MENORES POR ESCOLARIDAD

| GENERO | CANTIDAD | % |
|--------------|--------------|----------------|
| M | 2,887 | 50.19% |
| F | 2,865 | 49.81% |
| TOTAL | 5,752 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S-2011

Del total de niños, niñas estudiando 2.887 (50,19%) son del género masculino y 2,865 (49,81%) son del género femenino.

| ESTUDIA | CANTIDAD | % |
|--------------|------------|----------------|
| SI | 474 | 90.29% |
| NO | 51 | 9.71% |
| TOTAL | 525 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S-2011



De los niños y niñas del sector educativo rural el 9,7% (51), no se encuentra en el sistema educativo.

MENORES POR CICLO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO

| CICLO | CANTIDAD | % |
|-------------------------|--------------|----------------|
| PRIMARIA INCOMPLETA | 2,796 | 48.61% |
| PRIMARIA COMPLETA | 265 | 4.61% |
| BACHILLERATO INCOMPLETO | 2,315 | 40.25% |
| BACHILLERATO COMPLETO | 324 | 5.63% |
| TÉCNICO/TECNÓLOGO | 19 | 0.33% |
| UNIVERSIDAD INCOMPLETA | 33 | 0.57% |
| TOTAL | 5,752 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S-2011

De los menores que se reportan escolarizados el 48,61% (2796), no ha terminado el ciclo básico de educación; y el 40,25% (2.315) no ha terminado el ciclo de bachillerato.

Para la cobertura de alimentación escolar en el municipio, se ha tenido en cuenta el dato de menores escolarizados, de 5.522 niños y niñas en edades que van de los 6 a los 18 años, mostrando una cobertura tan solo de 2.790, es decir el 52,86%, quedando por fuera del programa alrededor de 2.732 individuos dentro del grupo de Infancia y Adolescencia.

| MENORES COBIJADOS POR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|--------------|-------------|
| 7 | 5 | 0.1% |
| 6 | 18 | 0.3% |
| 5 | 30 | 0.5% |
| 4 | 122 | 2.2% |
| 3 | 334 | 6% |
| 2 | 868 | 15.7% |
| 1 | 1.413 | 25.6% |
| 0 | 2.732 | 49.5% |
| TOTAL | 5.522 | 100% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S-2011



MENORES POR ALIMENTACIÓN ESCOLAR RURAL

| MENORES COBIJADOS POR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|------------|-------------|
| 0 | 283 | 53.90% |
| 1 | 183 | 0.30% |
| 2 | 53 | 0.50% |
| 3 | 6 | 2.20% |
| TOTAL | 525 | 100% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S-2011

Del total de menores atendidos con alimentación en la zona rural el 53,90% (283) corresponde a menores del grado cero.

En cuanto al maltrato físico, los casos más frecuentes se presentaron en estudiantes con el 32,81% es decir 21 casos para el año 2009.

| MALTRATADO | CASOS | PORCENTAJE |
|--------------|-----------|-------------|
| ESTUDIANTES | 21 | 32.81% |
| AMAS DE CASA | 20 | 31.24% |
| OTROS | 25 | 35.95% |
| TOTAL | 66 | 100% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.

El 7,2% de los menores entre los 6 a 18 años se encuentran vinculados al mercado laboral informal, como amas de casas, ayudantes de fincas, barbacha, ciclo taxismo, moto taxismo, venta de CD, venta de combustible y minutos.

| TRABAJA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|--------------|------------|
| SI | 5.609 | 92.8% |
| NO | 438 | 7.2% |
| TOTAL | 6.047 | 100 |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011



MENORES TRABAJADORES EN EL MUNICIPIO

| ACTIVIDAD | CANTIDAD | % |
|-----------------------|------------|----------------|
| DESCONOCIDA | 49 | 11.19% |
| AMAS DE CASA | 57 | 13.01% |
| APORTA | 40 | 9.13% |
| BARBACHA | 9 | 2.05% |
| CICLO TAXISMO | 9 | 2.05% |
| MOTO TAXISMO | 24 | 5.48% |
| OTROS | 143 | 32.65% |
| VENTA DE CD | 10 | 2.28% |
| VENTA DE DULCES | 25 | 5.71% |
| VENTA COMIDAS RÁPIDAS | 17 | 3.88% |
| VENTA COMBUSTIBLE | 19 | 4.34% |
| VENTAS AMBULANTES | 21 | 4.79% |
| VENTAS MINUTOS | 15 | 3.42% |
| TOTAL | 438 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

Del total de menores trabajadores el 32,65% (143) se dedica a diferentes actividades y el 13,01 a ser amas de casa.

MENORES POR EMPLEO URBANO

| EMPLEO | CANTIDAD | % |
|--------------|--------------|----------------|
| SI | 297 | 5.38% |
| NO | 5,225 | 94.62% |
| TOTAL | 5,522 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011



MENORES POR EMPLEO ZONA RURAL

| EMPLEO | CANTIDAD | % |
|--------------|------------|----------------|
| SI | 141 | 26.86% |
| NO | 384 | 73.14% |
| TOTAL | 525 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

MENORES TRABAJADORES ZONA URBANA POR ACTIVIDAD

| ACTIVIDAD | CANTIDAD | % |
|-----------------------|------------|----------------|
| DESCONOCIDA | 37 | 12.46% |
| AMAS DE CASA | 32 | 10.77% |
| APORTA | 30 | 10.10% |
| BARBACHA | 8 | 2.69% |
| CICLO TAXISMO | 9 | 3.03% |
| MOTO TAXISMO | 21 | 7.07% |
| OTROS | 121 | 40.74% |
| VENTA DE CD | 4 | 1.35% |
| VENTA DE DULCES | 8 | 2.69% |
| VENTA COMIDAS RÁPIDAS | 9 | 3.03% |
| VENTA COMBUSTIBLE | 3 | 1.01% |
| VENTAS AMBULANTES | 8 | 2.69% |
| VENTAS MINUTOS | 7 | 2.36% |
| TOTAL | 297 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

El 6,1% de las menores entre los 12 y 18 años de edad, están en estado de embarazo, con un total de 80 casos; de las cuales 4 de ellas son menores de 15 años, el mayor rango de edad va de los 13 a los 18 años.

| EMBARAZO | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|--------------|------------|
| SI | 1.226 | 93.9% |
| NO | 80 | 6.1% |
| TOTAL | 1.306 | 100 |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011



MENORES EMBARAZADAS POR EDAD

| GÉNERO | CANTIDAD | % |
|------------|----------|---------|
| DOCE | 0 | 0.00% |
| TRECE | 0 | 0.00% |
| CATORCE | 4 | 5.00% |
| QUINCE | 13 | 16.25% |
| DIECISÉIS | 21 | 26.25% |
| DIECISIETE | 18 | 22.50% |
| DIECIOCHO | 24 | 30.00% |
| TOTAL | 80 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

La edad donde más hay embarazos en adolescentes es en los dieciocho años con un 30% (24); seguido por las menores de dieciséis años con un 26,25% (21); seguido por las menores de diecisiete con el 22,50% (18).

El 56.43% de los menores residen en vivienda, donde hay presencia de personas que consumen alcohol, marihuana, cocaína y alucinógenos.

MENORES POR CONSUMO DE SUSTANCIAS EN EL MUNICIPIO

| EMPLEO | CANTIDAD | % |
|--------|----------|---------|
| SI | 5,149 | 56.43% |
| NO | 3,976 | 43.57% |
| TOTAL | 9,125 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

MENORES POR CONSUMO DE TIPO DE SUSTANCIAS

| ACTIVIDAD | CANTIDAD | % |
|----------------------|----------|---------|
| ALCOHOL Y CIGARRILLO | 902 | 17.52% |
| ALCOHOL Y MARIJUANA | 10 | 0.19% |
| ALCOHOL | 3,620 | 70.30% |
| CIGARRILLOS | 614 | 11.92% |
| MARIHUANA | 1 | 0.02% |
| ALCOHOL Y COCAÍNA | 2 | 0.04% |
| TOTAL | 5,149 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011



En el municipio de La Jagua de Ibirico se encuentran beneficiados alrededor de 3.940 menores vinculados al programa, de Familias en Acción, es decir el 43,2% mientras que todavía el 56,8% no goza de este beneficio, es decir unos 5,181 menores.

| PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-----------------------------|--------------|------------|
| NO | 5.181 | 56.8% |
| SI | 3.940 | 43.2% |
| TOTAL | 9.121 | 100 |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

En el municipio de La Jagua de Ibirico, se registran alrededor de 541 menores que habitan en viviendas donde se presentan situaciones de discapacidad que serían el 6,4% del total de los menores del municipio.

MENORES POR ESTADO DE VIVIENDA

| ESTADO DE VIVIENDA | CANTIDAD | % |
|--------------------|--------------|----------------|
| PROPIA | 6,223 | 68.20% |
| ALQUILADA | 2,067 | 22.65% |
| EN PROCESO DE PAGO | 228 | 2.50% |
| FAMILIAR | 607 | 6.65% |
| TOTAL | 9,125 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011

MENORES POR INGRESOS EN EL MUNICIPIO

| ACTIVIDAD | CANTIDAD | % |
|----------------------------|--------------|----------------|
| MENOS DE UN SMMLV | 3,164 | 34.67% |
| UN SMMLV | 2,577 | 28.24% |
| ENTRE UNO Y DOS SMMLV | 1,026 | 11.24% |
| ENTRE DOS Y TRES SMMLV | 530 | 5.81% |
| ENTRE TRES Y CUATRO SMMLV | 172 | 1.88% |
| ENTRE CUATRO Y CINCO SMMLV | 78 | 0.85% |
| MAS DE UN SMMLV | 1,564 | 17.14% |
| ENTRE SEIS Y OCHO SMMLV | 7 | 0.08% |
| MAS DE OCHO SMMLV | 7 | 0.08% |
| TOTAL | 9,125 | 100.00% |

Fuente de información: ÁGORA S.A.S.-2011





Según el Diagnóstico de Salud de 2009 las principales causas de muerte en menores, son originadas por la desnutrición proteica severa, ahogamiento, sumersión, enfermedades epidemiológicas, enfermedades de transmisión sexual, sida. El índice de mortalidad fue de 5.65 % con 10 casos para el año 2009. (Fuente Diagnostico de salud 2009).

Otros indicadores de la población:

| NATALIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL | |
|-----------------------------------|-----------|
| Nacidos vivos | 529 Niños |
| No. De muerte en menores de 1 año | 2 Muertos |
| No. De muerte en menores de 5 año | 1.8 % |
| Tasa de mortalidad infantil | 3.78 % |

Diagnóstico de salud la Jagua de Ibirico 2010

| DESNUTRICIÓN INFANTIL | |
|--|------------|
| Menores de 5 años con desnutrición aguda | 64 Menores |
| Porcentaje de menores 5 años con desnutrición aguda | 21.3% |
| Menores de 5 años con desnutrición global | 196 Niños |
| Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición global | 65.30% |
| Menores de 5 años con desnutrición crónica | 40 Menores |
| Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica | 13.3 % |

Diagnóstico de salud la Jagua de Ibirico 2010

| ABUSO SEXUAL A MENORES | | |
|------------------------|------------|------------|
| Grupo de edad | Frecuencia | Porcentaje |
| Menores de 1 año | 0 | 0% |
| 1 - 4 Años | 1 | 25% |
| 5 - 14 Años | 3 | 75,00% |

Diagnóstico de salud la Jagua de Ibirico 2010





| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | | |
|-------------------------|------------|------------|
| Grupo de edad | Frecuencia | Porcentaje |
| Menores de 1 año | 0 | 0% |
| 1 - 4 Años | 2 | 3.85% |
| 5 - 14 Años | 3 | 5.77% |

Diagnóstico de salud la Jagua de Ibirico 2010

| VACUNACIÓN INFANTIL | |
|---------------------|--------|
| Polio | 199.9% |
| DPT | 122.3% |
| Triple Viral | 149.2% |

Diagnóstico de salud la Jagua de Ibirico 2010

Los jóvenes del municipio no cuentan con una casa para la juventud, donde puedan congregarse y proyectarse como fuerza visible dentro del municipio.

Existe un Consejo de la Juventud, pero no está funcionando debidamente, se requiere fortalecerlo para poder emprender proyectos productivos que les generen beneficios económicos y puedan sentirse útiles a la sociedad.

En la actualidad el ICBF, lidera algunos programas a la primera infancia del municipio, dentro de los que encontramos el Hogar Infantil, Materno infantil, Recuperación Nutricional, Organismo de Salud Recuperación Nutricional Ambulatorio, Desayuno Infantil con Amor DIA.

Por otra parte la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS, también viene desarrollando programas dirigidos a la población pobre y vulnerable con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida, en el municipio con apoyo de la administración.

Es por esto que la administración como garante de los derechos de los infantes, adolescentes y jóvenes, propenderá por lograr su desarrollo armónico e integral y de hacer que las acciones encaminadas a ellos tengan repercusión en el progreso del municipio.



2

AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS

PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La mayoría de municipios del Departamento del Cesar enfrentan problemas de cobertura y calidad en materia de servicios de agua potable y saneamiento básico.

El municipio de La Jagua de Ibirico, no cuenta con suministro de agua con frecuencia completa durante las 24 horas del día. La potabilidad del agua no está garantizada y los riesgos de salubridad son marcados. El municipio consumió agua de alto riesgo para el consumo humano durante el 2010, ubicándose en el tercer puesto en el Departamento entre los de mayor riesgo con un IRCA de 72, 4%, mientras que en el 2009 se ubicó en el séptimo.

Servicio de Acueducto

El Río Sororia, es la Microcuenca utilizada como fuente de abastecimiento de agua para el acueducto municipal del casco urbano de la cabecera municipal. En los últimos años esta Microcuenca ha sido sometida a procesos de deterioro de origen antrópico, por el desarrollo de actividades, como la agricultura, Ganadería, la tala y la quema. Lo anterior pone en riesgo el suministro de agua a la planta potabilizadora y por ende la continuidad del servicio de acueducto a la comunidad.

El servicio de acueducto, presenta deficiencias en lo que se refiere a calidad y eficiencia; el servicio no se presta de forma continua, solo 12 horas al día y se suministra por sectores. La cobertura del sistema de acueducto en la zona rural es baja.

| DETALLE | COBERTURA MUNICIPIO | COBERTURA DPTO |
|-------------|---------------------|----------------|
| ZONA URBANA | 98% | 92,4% |
| ZONA RURAL | 62% | 50% |

Fuente: Saneamiento Ambiental. Secretaría de Salud Departamental.

La anterior tabla indica que la cobertura total de acueducto en el Municipio es de 98% urbano y 62% rural, según datos de Saneamiento Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental.





Servicio de Alcantarillado

En la cabecera municipal, el sistema de alcantarillado es de tipo sanitario y además el municipio cuenta con dos sistemas de lagunas de oxidación facultativas para el vertimiento y tratamiento de las aguas residuales.

En la cabecera municipal la cobertura del servicio de alcantarillado es baja, a esto se le suma las deficiencias presentadas en el tratamiento y disposición final de las aguas residuales captadas, con el sistema de alcantarillado, puesto que en la actualidad las lagunas de oxidación tienen fallas y por lo tanto no cumplen con su función de depuración de las aguas residuales. Consecuentemente el efluente de las lagunas es vertido a la fuente hídrica receptora, con características o parámetros por fuera de los rangos exigidos por la ley, causando el deterioro o contaminación de la fuente hídrica.

Los corregimientos de La Palmita, Boquerón y la Victoria de San Isidro cuentan con alcantarillados de tipo sanitario, sin embargo en estas poblaciones se presentan problemas, en cuanto al tratamiento y disposición de las aguas residuales recolectadas, puesto que las aguas son vertidas directamente sin ningún tipo de tratamiento a fuentes hídricas superficiales.

Lo anterior conlleva al deterioro de la fuente hídrica y en general a la contaminación del medio ambiente.

| DETALLE | COBERTURA MPIO | COBERTURA DPTO |
|-------------|----------------|----------------|
| ZONA URBANA | 95% | 67,2% |
| ZONA RURAL | 20% | 23,2% |

Fuente: Saneamiento Ambiental. Secretaría de Salud Departamental.

La anterior tabla muestra que la cobertura total de alcantarillado en el Municipio es de 95% en el área urbana y de 20% en la zona rural.

Servicio de Aseo

La prestación del servicio de aseo en la cabecera municipal es deficiente, lo cual se ve reflejado en las problemáticas ambientales generadas por el inadecuado manejo de los residuos. La prestación del servicio presenta fallas en cuanto a calidad y eficiencia, puesto que es baja la cobertura del servicio, la prestación no es continua y no se cumple con las frecuencias establecidas.





Las deficiencias en la prestación del servicio, se presentan en los diferentes componentes: recolección, transporte y disposición final. En la cabecera municipal no se realizan procesos de clasificación de los residuos en las viviendas y existen botaderos satélites dispersos no autorizados, localizados en los alrededores o salidas del perímetro urbano. En el municipio durante el año 2010-2011, se presentó una emergencia sanitaria ocasionada por la falta de recolección de residuos y aun no hay una solución definitiva a la problemática presentada; lo anterior genera factores de riesgo para la salud en toda la población.

En la zona rural la problemática es más marcada, el servicio de aseo no es prestado y no se desarrolla una programación para la prestación del servicio. La falta de prestación del servicio de aseo en el sector rural ha llevado a la proliferación de botaderos satélites en estas zonas.

| DETALLE | COBERTURA MPIO | COBERTURA DPTO |
|-------------|----------------|----------------|
| ZONA URBANA | 74% | 65,6% |
| ZONA RURAL | 36,6% | 10,3% |

Fuente: Saneamiento Ambiental. Secretaría de Salud Departamental.

La anterior tabla muestra, la cobertura de aseo en la zona urbana del 74% y en la zona rural es del 36,6%.

PROGRAMA: POR UN AMBIENTE SALUDABLE

El municipio de La Jagua de Ibirico, al igual que los demás municipios de Colombia, presenta una serie de problemas ambientales que se encuentran enmarcados en tres factores fundamentales:

Como primer factor se encuentra la falta de Educación Ambiental de manera permanente en las Instituciones Educativas de primer y segundo nivel, así mismo no existe ningún programa de Educación Ambiental liderado por las autoridades encargadas. A la problemática anterior se encuentran asociadas actividades como la tala, quema, caza y pesca entre otras y el alto porcentaje de tráfico ilegal de especies faunísticas y florísticas que se desarrollan en la zona.

Como segundo factor, se encuentra la deficiencia en la prestación de los servicios públicos. Saneamiento, La planta de tratamiento de agua potable del municipio sólo realiza el proceso primario o físico que consiste en la captación, conducción, desarenador y presedimentación





donde esporádicamente se adiciona cloro sin ningún tipo de dosificación; no existe un tratamiento químico ni un laboratorio que efectuó las respectivas pruebas. El servicio de acueducto, además de no ser permanente durante las 24 horas del día, es de baja eficiencia. Lo anterior se evidencia en el informe de la Secretaría Departamental de Salud, que dice que el agua del municipio es cruda (Agua no apta para el consumo humano). Esto ha traído como consecuencia el incremento de enfermedades diarreicas aguas (EDA) siendo la población infantil la más vulnerable.

Disponibilidad del Agua. La disponibilidad del agua en el municipio corresponde a un régimen bimodal de lluvias, es decir, determinado por un invierno y un verano durante un año hidrológico, el cual define como periodo comprendido entre el inicio de verano, pasando por el invierno, hasta el final del último verano del año calendario. Para el municipio, el año hidrológico empieza en diciembre y termina en noviembre del próximo año.

Alcantarillado. El sistema de alcantarillado del municipio recoge las aguas residuales y las conduce a la laguna de oxidación municipal, con un bajo nivel de eficiencia que la convierte en un fuerte impacto negativo sobre los componentes aire, suelo, agua. En el resto del municipio y los corregimientos, el sistema de alcantarillado lo conforman los pozos sépticos, o el agua residual va directamente a los ríos o quebradas que están en su trayectoria, generando más problemas de salud pública y contaminación del recurso hídrico y el suelo.

Aseo. El servicio de aseo actualmente lo asumió el municipio, con una frecuencia de recolección en algunos sectores de dos veces por semana; los residuos son transportados y dispuestos en el relleno sanitario.

Aprovechamiento de los recursos naturales

Los nacimientos de agua más conservados son los de las cabeceras de los ríos Tucuy y Sororia, (abastece el acueducto municipal), donde se localizan los últimos relictos boscosos de la subcuenca, representando un ecosistema vital para el diario vivir de las poblaciones asentadas en ella, ya que provee bienes y servicios que impulsan el desarrollo socioeconómico de la región. Es importante resaltar que lo expuesto anteriormente ha generado como principal consecuencia la disminución del caudal de las fuentes de aguas más importante del municipio (Tucuy y Sororia).

La actividad minera presenta una de las principales fuentes de contaminación a los recursos naturales, así como a la población. Durante la explotación del carbón se efectúan diferentes labores, encontrando como causales de impactos ambientales remoción de cobertura vegetal y



de la capa superior del suelo, perforación de estériles y mantos de carbón, voladuras, proceso y manejo de carbón en centro de acopio, cargue – descargue – transporte de estériles, riego, entre otras. Esto ha traído como consecuencia para el recurso agua: la alteración de los drenajes superficiales; contaminación de aguas superficiales y subterráneas por el aumento de sólidos, cambio en el pH, y presencia de tentación de corrientes, minerales tóxicos, sedimentación de corrientes, cambio en su calidad física y biológica. En el suelo las consecuencias han sido: degradación del suelo, pérdida de nutrientes de la capa vegetal, ocupación irreversible del suelo fértil para la creación de huecos (escombrera). Sobre el recurso aire: ha provocado la contaminación por partículas sólidas, polvo, gases, derivado de la remoción, cobertura vegetal y capa superior del suelo. El municipio de la Jagua de Ibirico, presenta muchas deficiencias, en la prestación de los servicios públicos y de igual manera una sobre explotación e inadecuado manejo de los recursos naturales.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO

SUB – PROGRAMA: VIVIENDA

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. Durante la presente administración, la política de vivienda tendrá un sentido preponderantemente social y buscará, en todo momento, ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda digna, atendiendo sus necesidades, preferencias y prioridades a lo largo de su ciclo de vida.

Según las estadísticas que se disponen en el municipio existe un déficit de vivienda acentuado y propiciado por las constantes invasiones de terrenos, lo que trae consigo problemas de toda índole.

De acuerdo al estudio realizado por ÁGORA S.A.S, las viviendas en el municipio están distribuidas así:

Distribución vivienda la Jagua De Ibirico

| ZONA | N° VIVIENDA | PORCENTAJE |
|--------------|--------------|---------------|
| Rural | 933 | 15.7% |
| Urbana | 5.008 | 84.3% |
| TOTAL | 5.941 | 100.0% |

Fuente: ÁGORA S.A.S





El total de estas viviendas, cobijan alrededor de una población de 20.775 personas.

De igual modo el 27% de las viviendas están construidas en barro, madera o zinc; sólo el 61% de los Jagüeros vive en casas propias; del total de unidades residenciales identificadas en el estudio, el 44% tiene apenas una habitación, en el 20% de estas viviendas hay una sola cama para el promedio de 4,16 habitantes por vivienda. Del total de viviendas del municipio, el 76% tiene solo una unidad sanitaria, mientras que por lo menos 600 viviendas no cuentan con ninguna unidad. De acuerdo a lo anterior se hace necesaria la implementación de acciones efectivas que den solución de largo, mediano y corto plazo.

SUB – PROGRAMA: DESARROLLO URBANO

En el municipio de la Jagua de Ibirico, el índice de espacio público para el área urbana es de escasos 2,88 m2 por cada habitante; Índice bastante bajo comparado con los índices internacionales de 30 m2/habitante y el colombiano de 15 m2/ habitante. La Victoria de San Isidro a pesar de ser un corregimiento, cuenta con 3,33 m²/habitante de espacio público aceptable para facilitar la integración entre sus habitantes.

Boquerón cuenta con tres elementos destinados a la recreación y el deporte principalmente de la comunidad; lo que traduce un indicador de 5,59 m²/hab. La Palmita cuenta con tres elementos destinados a la recreación y el deporte principalmente de la comunidad; lo que traduce un indicador de 6,89 m²/hab. Lo anterior, deja ver que el cubrimiento en materia de espacio público del área municipal es insuficiente.

Principales indicadores de la Estructura Urbana Existente

| TIPO DE INDICADOR | INDICADOR |
|--|---------------------------|
| M ² /hab. Espacio público promedio (La cabecera y los 3 corregimientos) | 3,54 |
| M2 de espacio público (La cabecera y los 3 corregimientos) | 62.641,59 |
| Área Dotacional (La cabecera y los 3 corregimientos) | 282.640,10 m ² |
| Metros lineales de Vías urbanas (La cabecera y los 3 corregimientos) | 69.065 ml |
| Densidad poblacional urbana hab./has | 45 |
| No total de Manzanas (La cabecera y los 3 corregimientos) | 21 |
| No total de manzanas (La cabecera y los 3 corregimientos) | 454 |
| Área total (La cabecera y los 3 corregimientos) | 429,41 has |





SUB – PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Los equipamientos son las áreas, espacios o edificaciones destinados a la satisfacción de necesidades colectivas; estos pueden ser para la provisión y/o prestación de servicios necesarios para la vida urbana o para el desarrollo de funciones públicas, independientemente de su naturaleza pública o privada. En la actualidad existen debilidades en el equipamiento municipal reflejado en el hacinamiento de los funcionarios en las instalaciones de la alcaldía, y falta de servicios públicos en los centros de prestación de servicios a la comunidad, también existe falta de mantenimiento en los bienes muebles como la casa de la cultura y parques deportivos, lo que genera falta de espacios para la comunidad.

ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO⁵

Si bien la Ley 9 de 1989 y el Decreto nacional 1504 de 1998, establecen que son espacio público, los parques, las vías, los andenes, los parques, las fachadas, los patios las cubiertas de las viviendas; producto de la anterior clasificación, solo algunos elementos están en contacto permanente con la integración comunitaria, como parques área deportivas, y senderos de circulación y recreación pasiva como se evidencia a continuación.

| ESTRUCTURA URBANA | NOMBRE DEL PARQUE | ÁREA EN M ² |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| Cabecera | Parque principal | 174,22 |
| | Polideportivo | 390,6 |
| | Polideportivo MINERCOL | 30.699,57 |
| | TOTAL | 31.264,39 |
| La Victoria de San Isidro | Parque principal | 3.167,09 |
| | Polideportivo | 7.145,12 |
| | Polideportivo central | 2.502,18 |
| | TOTAL | 12.814,39 |
| Boquerón | Cancha de futbol | 6.901,00 |
| | Cancha multifuncional | 1.583,12 |
| | Parque | 168,18 |
| | TOTAL | 8.652,30 |
| La Palmita | Cancha de futbol | 9.910,51 |
| | TOTAL | 62.641,59 |

⁵ Ibidem



SISTEMA FUNCIONAL Y PRINCIPALES INDICADORES

| UBICACIÓN | NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO | CANTIDAD | M2 |
|---------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|
| Cabecera Urbana | Matadero | 1 | 16.900,00 |
| | Corpocesar | 1 | 19.832,07 |
| | INSOTEC JOCA | 1 | 26.524,69 |
| | Sena | 1 | 4.999,25 |
| | Iglesia | 1 | 2.001,00 |
| | Cementerio | 1 | 20.473,08 |
| | Palacio municipal | 1 | 4.132,43 |
| | Empuja gua | 1 | 9.867,70 |
| | ICBF | 1 | 6.331,07 |
| | Estación de Servicio | 1 | 18.613,46 |
| | Colegio | 4 | 34.406,78 |
| | Hospital | 1 | 29.552,91 |
| | Federación de Cafeteros | 1 | 10.249,00 |
| | Sub total | 16 | 203.883,44 |
| La Victoria de San Isidro | Cementerio | 1 | 442,80 |
| | Casa comunal | 1 | 400,97 |
| | Colegios | 2 | 40.488,55 |
| | Iglesia | 3 | 2.766,75 |
| | Matadero | 1 | 9.800,53 |
| | Estación de policía | 1 | 264,05 |
| | Restaurante escolar | 1 | 522,73 |
| | Puesto de salud | 1 | 314,35 |
| | Telecom | 1 | 604,33 |
| | Sub total | 12 | 55.605,06 |
| Boquerón | Cementerio | 1 | 681,20 |
| | Escuela | 1 | 387,43 |
| | Tanque de agua | 1 | 85,03 |
| | Restaurante | 1 | 674,94 |
| | inspección de policía | 1 | 583,85 |
| | Centro de salud | 1 | 498,07 |
| Sub total | 6 | 2.910,52 | |



| | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------|-------------------|
| La Palmita | Cementerio | 1 | 7.923,10 |
| | Jardín infantil | 2 | 1.268,82 |
| | Escuela primaria | 1 | 6.959,93 |
| | Inspección de policía | 1 | 203,20 |
| | Sub total | 5 | 18.241,08 |
| GRAN TOTAL → | | 39 | 280.640,10 |

Cabecera. Como lo evidencia la tabla anterior, la cabecera urbana del municipio cuenta con un indicador de equipamientos por habitante suficiente para cubrir las necesidades de la población en su conjunto.

El sistema de equipamientos de la cabecera evidencia una distribución equilibrada de los elementos necesarios para la vida cotidiana, dado que cuenta con una variada gama de establecimientos colectivos, como un hospital, cuatro colegios, una sede CORPOCESAR, cementerio, iglesia y una sede del SENA, entre otros. El indicador es de 679 habitantes por equipamientos que ocupan un área de 203.883,44 m².

La Victoria de San Isidro. En esta cabecera intermedia donde habitan 3.841 habitantes se localizan de manera aleatoria 12 establecimientos destinados a la satisfacción de las funciones urbanas, lo que supone un indicador de cubrimiento de 320, muy superior al de la cabecera.

Boquerón. En esta cabecera intermedia donde habitan 1.546 habitantes se localizan de manera aleatoria 6 establecimientos destinados a la satisfacción de las funciones urbanas, lo que supone un indicador de cubrimiento de 258, muy superior al de la cabecera y La Victoria de San Isidro.

La Palmita. En esta cabecera intermedia donde habitan 1.437 habitantes se localizan de manera aleatoria 5 establecimientos destinados a la satisfacción de las funciones urbanas, lo que supone un indicador de cubrimiento de 287, muy superior al de la cabecera y La Victoria de San Isidro.

SUB – PROGRAMA: VÍAS

Los vínculos espaciales en el ámbito de la cabecera municipal, que facilitan el transporte no presentan un buen indicador ya que el 60% del total de vías en el municipio demanda mantenimiento correctivo y preventivo. Adicionalmente a esto la cabecera municipal presenta un 46,6% de vías despastadas como se muestra en el cuadro siguiente.





| Estado de la infraestructura vial de la cabecera principal | | |
|---|---------------|-------------------|
| TIPO | TOTAL | PORCENTAJE |
| Pavimento rígido | 27.584 | 53,35% |
| Despastado | 24.115 | 46,65% |
| Total | 516.99 | 100,00% |

Fuente: EOT La Jagua de Ibirico

El panorama en las vías rurales no es mejor puesto que, en los últimos años el deterioro de estas vías ha sido mayor, imposibilitando en el mayor de los casos el acceso de transporte a puntos críticos como se muestra a continuación.

| Estado de la infraestructura vial rural | | |
|--|------------------|---------------|
| ÁREA | TIPO | TOTAL |
| Boquerón | Pavimento rígido | 0 |
| | Despastado | 2.206 |
| La Victoria San Isidro | Pavimento rígido | 0 |
| | Despastado | 7.988 |
| La Palmita | Pavimento rígido | 860 |
| | Despastado | 6.302 |
| Total vías despastadas → | | 16.496 |

Fuente: EOT La Jagua de Ibirico

En el cuadro anterior se puede evidenciar la poca atención que se ha dedicado en cuanto a infraestructura vial en los centros poblados del municipio, puesto que de 17.356 metros de vías existentes el 95% se encuentran despastados y solo un 5% tiene pavimento rígido ubicado específicamente en el corregimiento La Palmita.

SUB – PROGRAMA: SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS

Servicio de Gas Natural

En cuanto a la prestación del servicio de gas natural el municipio en el sector Urbano presenta una cobertura del 80% y en los centros poblados específicamente el corregimiento de Las Palmitas alcanza una cobertura del 15%. (Plan de Desarrollo 2008-2011).





Infraestructura Eléctrica

La cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en el sector rural del municipio, registra una baja cobertura, de las 36 veredas, solo 16 cuentan con el servicio, lo que representa un 44.44% de intervención. El nivel de cobertura del sector urbano asciende a un 98%, teniendo en cuenta que el 2% representa a los sectores subnormales. El servicio de alumbrado público en la zona urbana presenta deficiencias, el 78.1% no tiene el servicio (Secretaría de Planeación Municipal).

PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, así como el deber de ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre.

El desarrollo del territorio municipal por su parte regulará la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural; el cual contiene documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana, a través de El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En el municipio existe un Plan de Acción 2008 – 2011 sobre la prevención de riesgos y atención de desastres naturales, pero se hace necesario fortalecerlo, o ajustarlo a las nuevas disposiciones legales que el gobierno nacional exige en este tema, como el Plan Local de Prevención y Atención de Desastre (PALPAE); establecidos en el Decreto 332 de 2004. Se está formulando el Plan Local de Emergencia y Contingencia PLEC, con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de la Pastoral Social (Valledupar) quienes ejercen las funciones de capacitación a los habitantes del sector rural en la prevención y mitigación del riesgo.

En el municipio de la Jagua de Ibirico, las condiciones de vulnerabilidad y de riesgo en que se encuentra la población urbana y rural son las siguientes:



| AMENAZAS | VULNERABILIDAD | RIESGOS |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones • Remoción en masa (por deforestación en márgenes de corrientes superficiales de agua) • Socavamiento de Cauces (explotación y extracción de mineral de arrastre) • Falta Saneamiento Básico • Deforestación • Sobreexplotación de suelos • Tormentas eléctricas • Manejo inadecuado de las cuencas • Pérdidas de fuentes de agua • Sequías • Incendios forestales • Deslizamientos • Vendavales • Contaminación de ríos por explotación minera • Falta de control en aguas residuales • Redes de gas natural • Mal manejo del recurso hídrico. • Contaminación atmosférica producida por las minas. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistemas de alerta temprana y alarmas • Falta de estudios e información técnica detallada • Falta de educación ambiental • Invasiones y barrios ilegales. • Desconocimiento del tema (Prevención de riesgos y atención de desastres). • Pobreza • Asentamientos humanos mal ubicados • Localización de desplazados en zonas de riesgo • Construcciones no cumplen con la normatividad • Deficiencia del servicio de alcantarillado, acueducto y aseo. • Deficiencia de infraestructura vial. | <ul style="list-style-type: none"> • Asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo del área urbana • Asentamientos humanos localizados en zonas montañosas. • Asentamientos humanos cerca de un cuerpo de agua. • Taponamiento de vías y represamiento de ríos y quebradas • Infraestructura vial y de servicios públicos • Asentamientos humanos en áreas rurales del municipio (Corregimiento de Boquerón, La Victoria y San Isidro) • Restaurantes estudiantiles de la comunidad de Boquerón (Área Rural) • Explotación y extracción de material de arrastre del río Sororia • Acumulación de residuos sólidos (Zona Urbana Rurales) • Población que realiza quemas cerca a las conducciones del gas natural. • Apertura de vías sin estudios previos en zona rural. |

Por otra parte, el Gobierno Nacional a través de Colombia Humanitaria con su operador Club de Leones, realizó entrega de ayudas alimentarias y Kit de aseos para los afectados y damnificados del Municipio por el fenómeno de la ola invernal, para un total de 1.272 ayudas. No se cuenta con un Comité de Ayuda Mutua, conformado por el sector privado y la administración, en donde se cree un protocolo de responsabilidades en materia de prevención y atención de desastres.

En cuanto al territorio La Jagua de Ibirico, cuenta con un Plan Básico de ordenamiento territorial (PBOT) realizado en el año 2000 y en la actualidad se está revisando y ajustando. Pero aun así, se siguen presentando asentamientos ilegales por la falta de conocimiento sobre la clasificación y usos del suelo, que tiene el territorio municipal, enfrentándose a escenarios cada vez más complejos como: Crecimiento de las zonas de riesgo, incremento en la conformación de asentamientos humanos en condiciones precarias, demanda de servicios de la creciente población, restricciones en la oferta del suelo urbanizable, altos costos de las acciones de reubicación de asentamientos en riesgo y restricciones en los recursos para suplir las necesidades fundamentales de la población.

A continuación se muestra la distribución de la cobertura vegetal del suelo en el municipio, en la tabla siguiente:





| TIPO DE USO | SÍMBOLO | DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL (H.A) | |
|----------------------------|---------|------------------------------|------------|
| | | H.A | % |
| Bosque Natural Degradado | Bs | 7,525 | 9.61 |
| Bosque protector | Bp | 7,963 | 10.17 |
| Bosque comercial | Bc | 110 | 0.14 |
| Rastrojos | Ra | 10,198 | 13.02 |
| Pastos naturales | Pn | 7,164 | 9.15 |
| Pastos mejorados | Pm | 28,923 | 36.93 |
| Cultivos anual transitorio | Cat | 3,429 | 4.38 |
| Cultivos permanentes | Cf | 2,366 | 3.02 |
| Explotación minera | Em | 10,311 | 13.16 |
| Zonas urbanas | Zu | 338 | 0.43 |
| TOTAL → | | 78,327 | 100 |

Fuente: Plan básico de ordenamiento territorial de la Jagua de Ibirico año 2000

Para que la Administración pueda garantizar cambios progresivos en materia de gestión del riesgo y el ordenamiento territorial, deberá propiciar la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efectos de lograr el mejoramiento de vida de la población bajo un efecto de sostenibilidad.



UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS

PROGRAMA: GOBERNABILIDAD

Colombia es “un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”. Así lo define la Constitución Política. En nuestro país la normatividad en materia de convivencia, seguridad ciudadana y orden público dio un avance fundamental a principios de la década de los años 90 mediante el Decreto 2615 de 1991, el cual determinó la existencia de los Consejos de Seguridad y los Comités de Orden Público.





El Municipio de la Jagua de Ibirico, en periodos anteriores ha venido impulsando un dinámico proceso de gestión, para avanzar en el crecimiento del bienestar social de las comunidades, pero a un falta fortalecer y orientar con eficiencia y eficacia el cumplimiento de las competencias asignadas, soportar los procesos de ejecución de las políticas públicas municipales, y dar respuestas oportunas a las demandas sociales que se genera de ello.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Grupos subversivos en el Municipio

| FRENTE | CABECILLA | LOCALIZACIÓN |
|-----------------|--|---|
| 41 Cacique Upar | Gilberto e Jesús Giraldo David, Alias "Aldemar Alta Miranda" | Serranía del Perijá, zona rural Corregimiento de la Victoria de san Isidro. |

Fuente: Plan de convivencia y seguridad ciudadana de la Jagua de Ibirico 2007.

| FRENTE | CABECILLA | LOCALIZACIÓN |
|-----------------------------|--|---|
| José Manuel Martínez Quiroz | Alfonso Cáceres Mogollón Alias "Jacobo" | Delinquen en zona Serranía del Perijá, zona rural Corregimiento de la Victoria de san Isidro. |

Fuente: Plan de convivencia y seguridad ciudadana de la Jagua de Ibirico 2007.

Grupos de Autodefensas en el Municipio: En desarrollo al proceso de paz de la región y la desmovilización de grupos de autodefensas, en esta región se desmovilizo el grupo "la jagua" del frente JHON JAIRO LÓPEZ, AUC, cabecilla OSCAR OSPINO (a. TOLEMAIDA). Se ubicaban en la vereda la Guarumera con jurisdicción en las veredas Campo Alegre, La Estrella y La Baticola. Contaba con aproximadamente 120 narcoterroristas.

| FRENTE | CABECILLA | LOCALIZACIÓN |
|----------|---|---|
| LA JAGUA | Juan Carlos Ospina Alias "TOLEMAIDA" | Área Rural y Urbana Municipio de La Jagua de Ibirico. |

Fuente: Plan de convivencia y seguridad ciudadana de la Jagua de Ibirico 2007.

| DELITOS | BARRIOS AFECTADOS | NO DE CASOS | CAUSAS FACILITADORAS |
|-------------------------|---|-------------|---|
| Lesiones personales | 17 de febrero, Luís Carlos Galán, el progreso, las Malvinas | 12 | Cultura de "hacer justicia por propias manos" |
| Muertes violentas | Camilo Torres, 20 de Julio, 17 de Febrero, El Progreso | 3 | Falta de recursos, Cultura ciudadana |
| Desapariciones forzosas | 17 de Febrero, Luís Carlos Galán, el progreso, las Malvinas | 7 | Miedo a denunciar |

Fuente: Plan de convivencia y seguridad ciudadana de la Jagua de Ibirico 2007.





Los delitos de mayor incidencia reportados ante la unidad de fiscalía seccional ante los juzgados penales municipales de Chiriguana y Codazzi, son la violencia intrafamiliar, Inasistencia alimentaria, lesiones personales, lesiones personales culposas en accidentes de tránsito, acceso carnal violento, Porte ilegal de armas, desapariciones forzosas.

En el año 2009, la Administración dotó a la Policía Nacional de una camioneta y 6 motocicletas, de igual forma al Ejército Nacional le entregó 6 cuatrimotos y una camioneta doble cabina 4x4 al Das, para actuar de manera oportuna y eficaz.

Dada la incidencia delictiva del municipio, se le ha hecho seguimiento a la ejecución de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana y se desarrollaron en el transcurso del año, alrededor de 13 Comités de Orden Públicos; mediante los primeros se adoptaron medidas tendientes a combatir el delito en sus diferentes manifestaciones y se implementaron acciones para preservar el orden público y la tranquilidad del Municipio, igualmente jornadas de verificación de antecedentes judiciales donde participaron la fuerza pública (Ejército y Policía Nacional), DAS, CTI y demás organismos de seguridad del Estado; estas jornadas se realizaron tanto en el casco urbano como rural, las cuales arrojaron resultados muy positivos porque se logró la aprehensión de algunas personas que tenían órdenes de capturas vigentes, las cuales fueron puestas a disposición de las autoridades correspondientes.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

La Administración Municipal apunta a modernizarse a efectos de fortalecer la capacidad Institucional de un gobierno eficiente, honesto, transparente, que dé cumplimiento a las competencias asignadas así como a la ejecución de las políticas públicas municipales, y respuestas oportunas a las demandas sociales.

Las principales herramientas de la política de fomento y fortalecimiento del sector, girarán en torno a desarrollar instrumentos transversales y sectoriales que permitan la vinculación del municipio, en la implementación de programas estratégicos del gobierno. En este sentido, se promoverá y facilitará la participación del municipio en el programa de Banca de las Oportunidades, en los programas de atención a la población vulnerable, y, en general, en programas estratégicos sectoriales de salud, educación, transporte, vivienda, desarrollo ambiental.

En materia fiscal, se observa un comportamiento creciente de los ingresos tributarios, denotándose un alto esfuerzo fiscal y una actitud independiente de los Recursos del Sistema General de Participaciones, lo que se evidencia en mayor flujo de recursos propios para inversión.



El incremento de las exigencias y la complejidad de la actividad pública, aunado a que los niveles de participación e interacción con la comunidad no son óptimos, hacen necesaria la implementación de procedimientos de gestión, orientados a la certificación de calidad (Los que defina el Departamento Administrativo de la Función Pública y el ICONTEC) en la administración que permitan escuchar y conocer a los ciudadanos, medir la acción administrativa, asegurar el nivel de los servicios y consolidar una cultura de servicio al público acompañada de forma efectiva por la comunidad, de igual manera, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno permitirán consolidar una cultura basada en el autocontrol, la información al ciudadano y la rendición de cuentas.

Ello implica desarrollar procesos de planeación estratégica y operativa, diseñar y poner en marcha estructuras administrativas apropiadas para el cumplimiento de los objetivos, liderar un programa de gestión de calidad (GP1000), realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo como instrumento estratégico de la rendición de cuentas anualmente, realizar un programa anual de bienestar social para los funcionarios y así conformar y manejar el recurso humano y adelantar la acciones de control y evaluación requeridas para ajustar el proceso de gestión durante el período de gobierno.

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA⁶

La participación ciudadana, permite construir un sistema municipal de promoción al control social, que fortalece las iniciativas de control ciudadano como las veedurías, y que de manera prioritaria promueva un ambiente de transparencia en la gestión y le permita a ciudadanos y ciudadanas un acceso eficaz y oportuno a la información sobre los asuntos públicos, de la administración.

Sin embargo, se hace necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y comunicación que le permita a los actores sociales converger y participar en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en pro del desarrollo socio económico del municipio.

Por lo tanto es necesario, que este proceso se fortalezca, se promueva y se sostenga a través de las acciones que desde las juntas de acción comunal, mesas de trabajo, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad existentes en el Municipio, instituciones locales y territoriales, y la Administración Municipal en especial se les pueda brindar vinculación de espacios de diálogo, construcción y concertación donde se definan las acciones que afecten a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como aquellas donde el tejido social se fortalezca y se promueva la convivencia.

⁶ Fuente: Plan de convivencia y seguridad de la Jagua 2007.



La Jagua de Ibirico cuenta con espacios para la participación ciudadana como las Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, mesas de trabajo y veedurías ciudadanas.

Es por esto que se hace necesario Fortalecer las diferentes organizaciones sociales de base, que representen los intereses de las comunidades a través de la generación de acciones de capacitación, de apoyo a la organización y de suministro de información para que los ciudadanos y las ciudadanas participen en la toma de decisiones y en el control de lo público. Para este efecto, se generaran espacios para la reflexión y difusión de la información pública dentro de las Juntas de Acción Comunal, mesas de trabajo, el Consejo Territorial de Planeación y las Veedurías Ciudadanas, lo cual permitirá articular los procesos de decisión y control social con las acciones de la administración municipal.

PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS

Colombia enfrenta el desafío inmenso de la inseguridad interna que amenaza los derechos humanos; en respuesta, la política de seguridad democrática del gobierno nacional diseñó un instrumento para su defensa. La seguridad es un valor democrático y la paz depende de su preservación. En los últimos años el Gobierno nacional ha propiciado avances importantes para brindar todas las garantías y la protección de los derechos básicos de la población Colombiana.

Con el objeto de superar la inseguridad y fortalecer la justicia, existe un compromiso nacional y local, de fomentar el respeto a los derechos (DDHH Y DIH), como condición de su propia legitimidad, ya que durante décadas la violencia generada por los grupos al margen de la ley, y sus vínculos con el narcotráfico han destruido el capital humano y social del país y por ende del municipio, a través del secuestro, masacres, el reclutamiento de menores y jóvenes y la degradación del medio ambiente por la siembra de cultivos ilícitos.

En municipio de la Jagua de Ibirico esta problemática ha causado afectación social, a tal grado, de haber sido catalogado como municipio expulsor dentro del conflicto armado en años anteriores, por la injerencia directa de los grupos al margen de ley (Guerrilla y Autodefensas) en todas las estructuras sociales. Se estima que durante el periodo comprendido de 1999 – 2002 se presentó un incremento en la tasa de homicidios que oscilaron entre 70 y 80 por cada cien mil habitantes, una de las más altas del país. Para el 2003 se producen en el municipio 177 homicidios, incrementando el índice de violencia, y de violación a los derechos (DDHH Y DIH), como amenaza a la vida.



Durante los años 2004 a Marzo de 2008, se registra las siguientes cifras de muertes violentas.



Fuente: Cesar en cifras, a Marzo 17 de 2008

El índice de secuestros ejecutados por grupos al margen de la ley (FARC, ELN) en el municipio para los años 1996 – 2002, muestra el mayor número de secuestros en la zona centro del Cesar, cuyo factor principal es de tipo económico. La mayoría fueron perpetrados por el grupo insurgente ELN.

| MUNICIPIO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| La Jagua de Ibirico | 12 | 6 | 13 | 7 | 15 | 5 | 9 |

Fuente: Investigaciones sobre el desarrollo regional – Impacto de las Regalías del Carbón en los Municipios del Cesar 1997 – 2003 PNUD-

En los últimos años se han recuperado las condiciones de seguridad, por parte del gobierno nacional y local, la desmovilización de grupos insurgentes, el descenso de los indicadores de violencia, homicidios y secuestro de un 66% a un 44% por cada cien mil habitantes y el número de ataque a poblaciones disminuyo un 97% durante el periodo de 2002 a 2004 según fuente (Montenegro, S, 2005).

El ordenamiento jurídico, las políticas públicas, y de gestión por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población (SNAIPD); y asignación de recursos presupuestales, han demostrado su compromiso de avanzar progresivamente en la garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal. Sin embargo, aún subsisten valores y prácticas que están alejadas o son contrarias al reconocimiento y respeto de la dignidad humana y a los principios y valores que fundamentan la garantía y ejercicio de la democracia en el municipio.



4

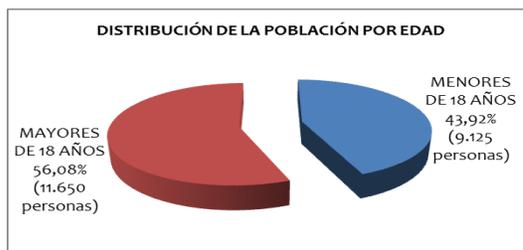
UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS

PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO "MICROEMPRESAS PARA COMPETIR"

Como es bien conocido, uno de los principales problemas que tiene el Municipio, es la falta de oportunidad de empleo para nuestra gente en los proyectos carboníferos y lo agrava aún más la importación de mano de obra en los proyectos de ingeniería, que se desarrollan en la actualidad. Además, la falta de oportunidad en la formación para el empleo (SENA) para los nativos y residentes, acompañado de la poca voluntad empresarial.

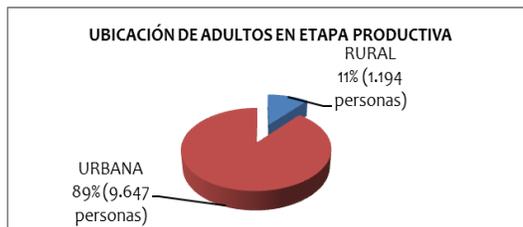
ETAPA PRODUCTIVA⁷

El municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con aproximadamente 11.650 habitantes que tendrían entre 18 y 100 años de edad:



De la población adulta el 93.06% se ubica en el rango entre los 19 y 59 años; es decir, en plena edad productiva, lo que indica que el municipio es netamente joven, con relación a otras poblaciones con densidad demográfica similar.

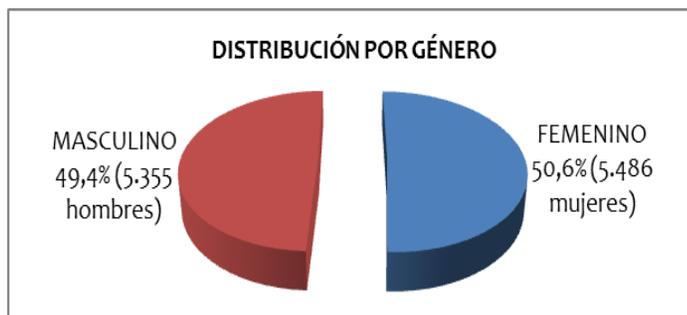
Del total de adultos en etapa productiva (10.841), el 89% se ubica en la zona Urbana:



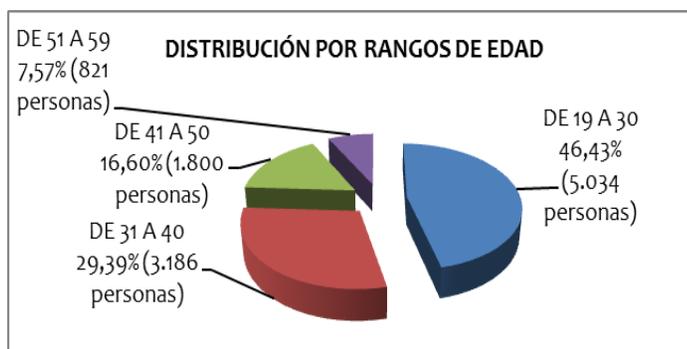
⁷ Estudio Realizado por la empresa AGORA S.A.S. en el municipio de La Jagua de Ibirico Adultos en Edad Productiva. Páginas 129 a 267. Año 2011.



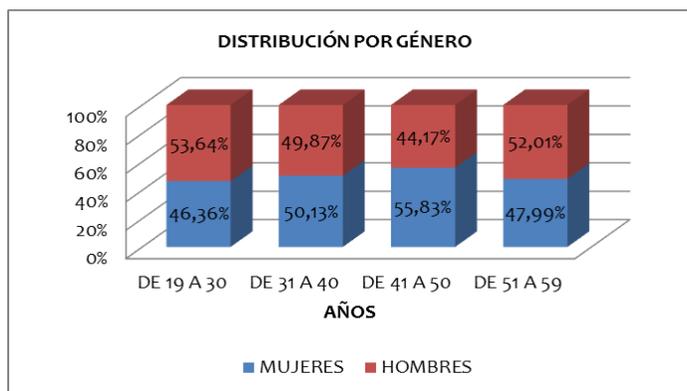
La distribución por género de la población en etapa productiva es la siguiente:



La Jagua de Ibirico es un municipio joven, ya que casi la mitad de su tasa poblacional de adultos en edad productiva, se ubica en el rango que va de los 19 a los 30 años de edad, como se muestra a continuación:

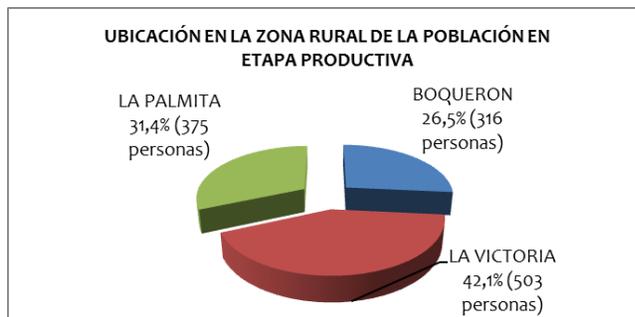


En cuanto al grupo poblacional en estudio por géneros, se presenta de la siguiente manera:

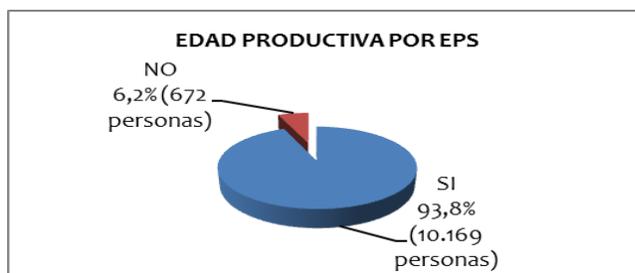




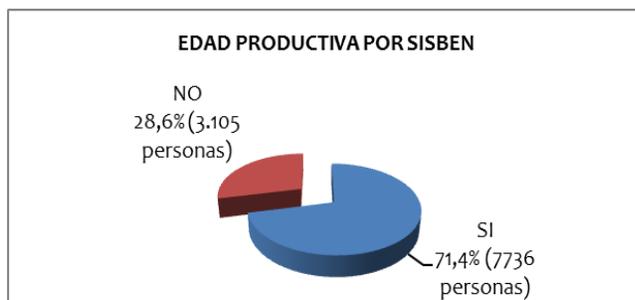
La mayoría de los adultos en edad productiva por ubicación en la zona se encuentran en el corregimiento de La Victoria:



Las cifras arrojadas por el estudio realizado por la empresa Ágora S.A.S. que sirven como base para el diagnóstico de adultos en edad productiva por EPS, señalan que en el municipio de La Jagua de Ibirico, se reporta una cobertura cercana al 93.80%, ya sea del régimen subsidiado o del contributivo:

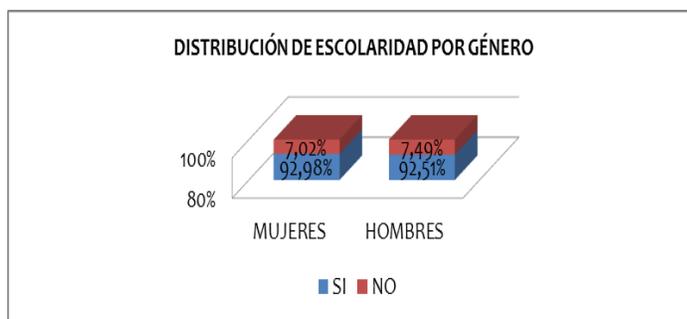


El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN, tiene un total de 7.736 habitantes cobijados en el municipio, en este dato hay que tener en cuenta que la adscripción a este sistema de coordinación gubernamental, facilita el acceso, entre otros, a la asistencia en salud:

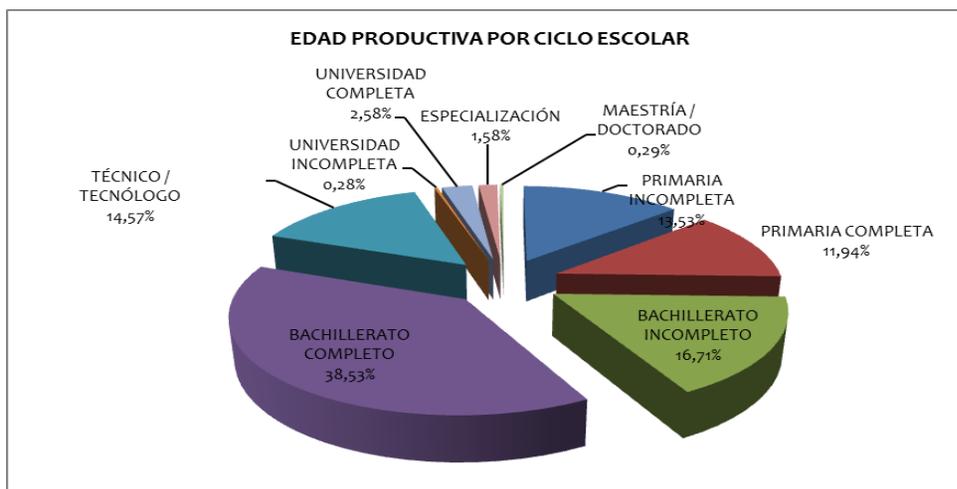




Del total real de población femenina adulta entre 19 y 59 años residentes en La Jagua de Ibirico, el 92.98% corresponden a las mujeres que confirmaron su nivel escolar mínimo, mientras que en los hombres este porcentaje es del 92,51%:



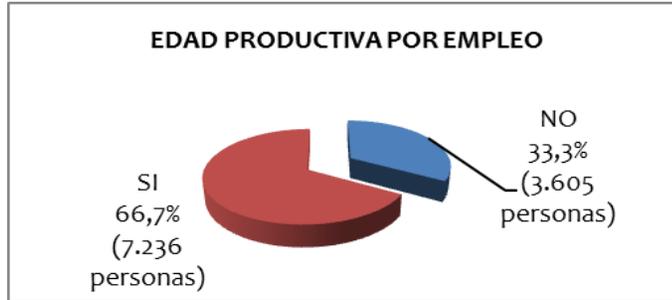
Cerca del 42% de los adultos en edad productiva no culminaron los ciclos básicos de educación, léase la primaria y la secundaria. Así se verifica que el ingreso a la formación académica estaría condicionado por aspectos económicos, e incluso laborales, de las familias. Los estudiantes renuncian a las aulas para ayudar con el sustento diario para las viviendas. Este hecho podría relacionarse, en escalas y tiempos disímiles, a las cifras emanadas en virtud del trabajo infantil:



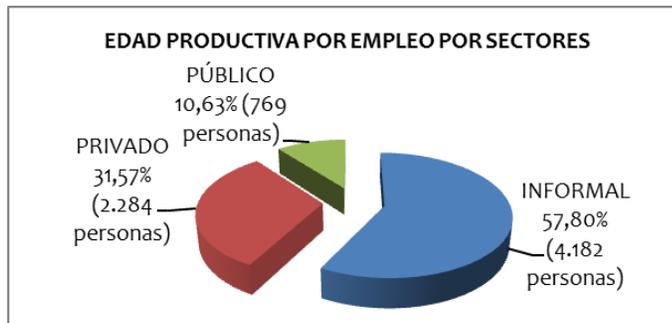
En contraste con la aliviada tasa de desempleo que dio a conocer el DANE en el mes de julio de 2011, donde se reportó un decrecimiento que aferró el indicador al 11.6%, los resultados descubiertos por el estudio realizado por la empresa Ágora S.A.S., muestran un escenario radicalmente dispar en el municipio. El 33.3% del consolidado general manifestó no tener ningún trabajo u oficio estable, ni estar bajo contratos de prestación de servicios, el cual es un



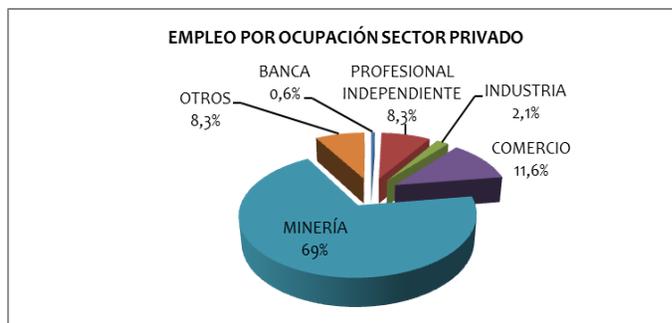
dato preocupante y perturbador, porque redundante a las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de éstos habitantes, quienes ven afectadas sus condiciones de vida ante la ausencia de oportunidades laborales serias.



Los diversos sectores de ocupación laboral al interior del grupo poblacional que va de los 19 a los 59 años de vida, exponen indicadores heterogéneos, pero muy consonantes con la nueva y neurálgica realidad colombiana:

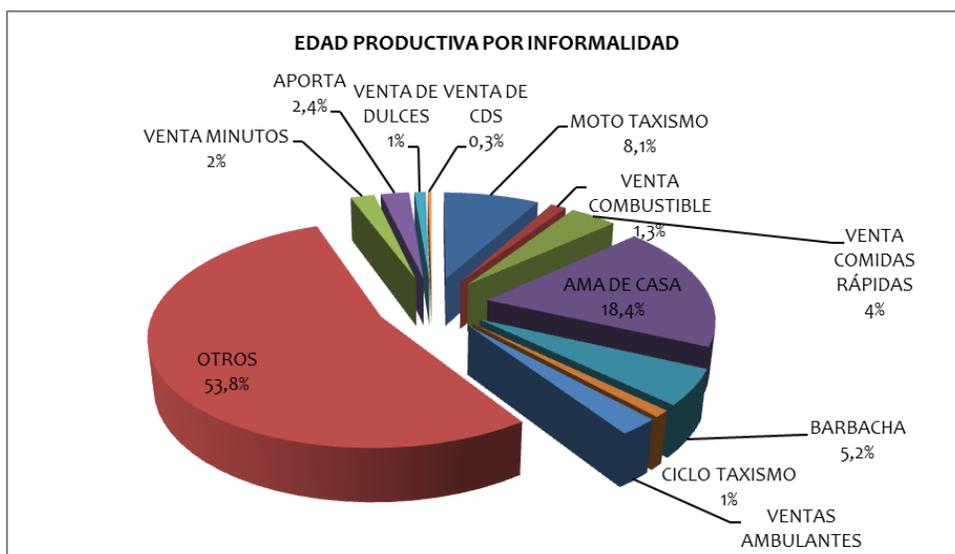


La distribución de los empleos en el sector privado se encuentra de la siguiente manera:





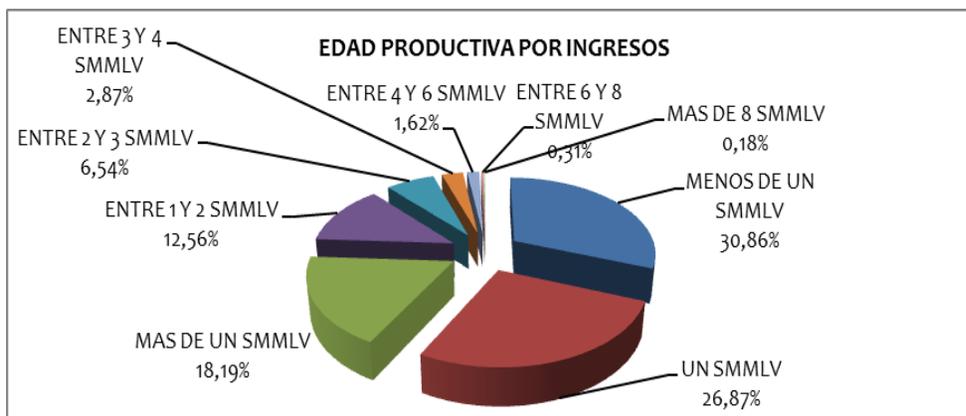
En cuanto al sector informal, unas 4.182 personas se encuentran en esta situación y la actividad con mayor confluencia está encausada al adelanto de oficios varios o poco usuales dentro de las variables; por tal razón, cabría denotar ocupaciones como la ganadería, la agricultura y demás asociadas con el campo. Así las cosas, el indicador se ubica en el 53.8% en la muestra matemática de subempleados:



Uno de los componentes más interesantes, es en cuanto a los habitantes que expresaron aportes a las finanzas del hogar, pero sin tener empleo formal ni informal, ya que guardaría reciprocidad con aspectos y problemáticas sociales no controlables como la mendicidad, el trabajo infantil e incluso, con inventarios de violencia local o delincuencia común, puesto que se compone como un punto radical y neurálgico para ser atendido por parte de los gobernantes del municipio con claridad meridiana. El 2.4% (101 personas) clasifican dentro de este ítem.

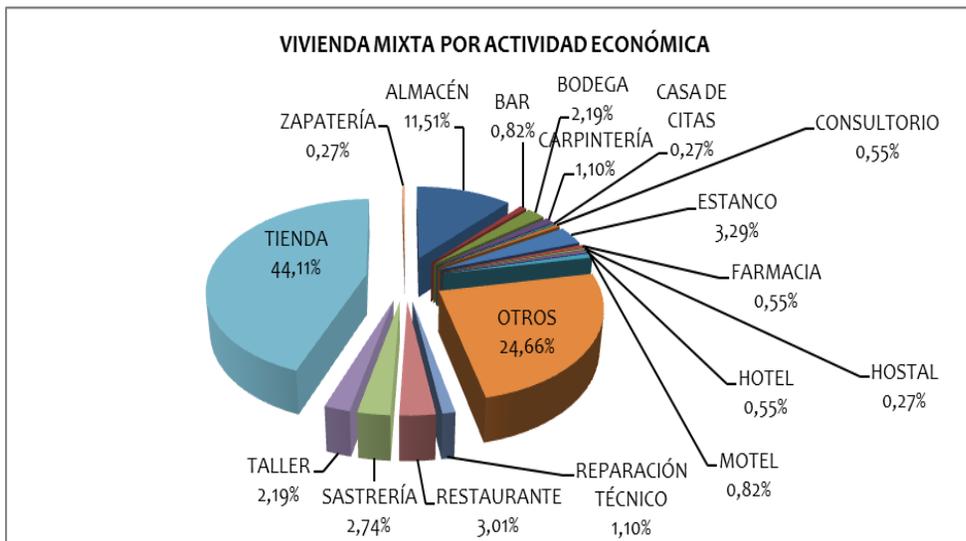
Existen diversas formas de medir la pobreza. Algunos de éstas toman como base el ingreso familiar, individual o del hogar. Se explica, pues, que los ingresos familiares corresponden a la sumatoria de los recaudos económicos de los habitantes de la casa.

A partir de estos indicadores se puede medir la pobreza mediante el método de la Línea de Pobreza, que indica la capacidad de la familia de adquirir la canasta básica y la canasta alimentaria de un núcleo. De allí que los datos de ingresos a nivel general, permita deducir que alrededor del 46.93% de la población, viva con uno menos de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).



VIVIENDAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA⁸

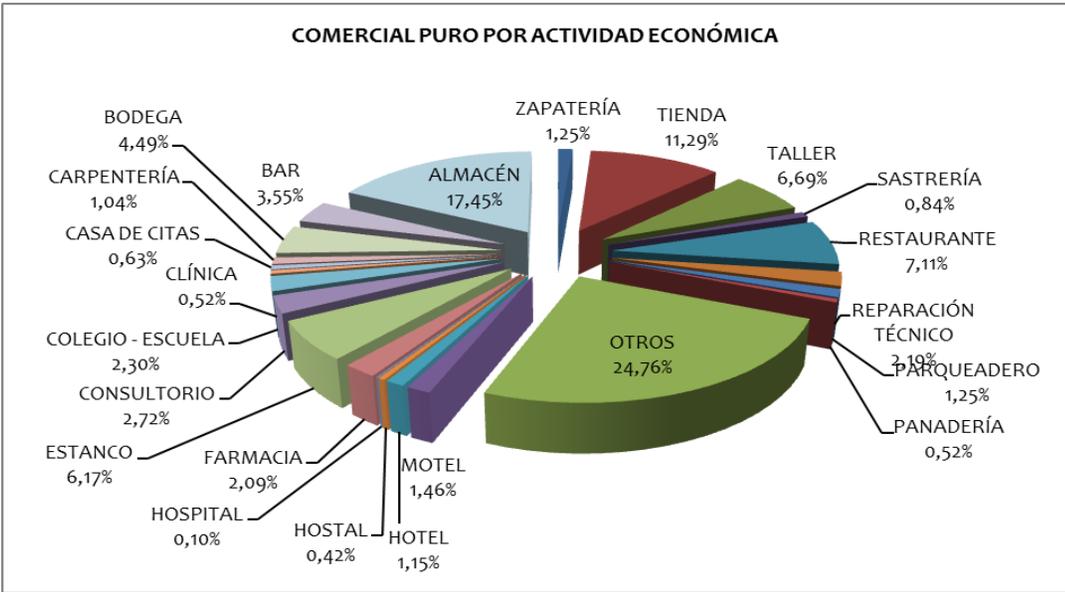
En el municipio existen cerca de 365 viviendas de carácter Mixto correspondiente al 6,2% del total de unidades de vivienda del municipio, las cuales desarrollan las siguientes actividades económicas:



Además, las viviendas determinadas como Locales Comerciales Puros que representan el 16,11% (957) del total de viviendas del municipio que suman 5.941, se evidencia la siguiente situación:

⁸ Estudio Realizado por la empresa ÁGORA S.A.S. en el municipio de La Jagua de Ibirico Capítulo Indicadores Socio – económicos. Páginas 358 a 365. Año 2011.





PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO “CAMPOS PRODUCTIVOS”

El sector Agropecuario, no ha permanecido ajeno a la problemática generada por el desplazamiento y por la continua presencia en el pasado de grupos al margen de la Ley. Se debe recuperar la producción de café, cacao, aguacate, frutos y cultivos de pancoger; y se destaca el hecho que no ha surgido una empresa productiva que se integre a la cadena alimentaria de los sectores productivos.

La actividad Minera con las Explotaciones Carboníferas a cielo abierto que se vienen desarrollando, se constituye en un factor de desestimulo del sector agropecuario (empleos mejor remunerados) y se ha destinado un porcentaje considerable de suelos fértiles a dicha actividad y la pérdida de suelo productivo rural. El municipio de la Jagua cuenta con 36 veredas, las cuales tienen en total 1.290 predios de carácter rural.

El suelo rural, el cual constituye suelo rural, los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas, se encuentra delimitado por la comprensión del territorio municipal, cuya jurisdicción designa la Ordenanza No.005 de diciembre 5 de 1979, poseedora de un área espacial de 76.337 has.⁹

⁹ Modificación Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio La Jagua de Ibirico Departamento del Cesar - Memoria Justificativa 2011.





El estudio realizado por la empresa ÁGORA en el año 2011, muestra que alrededor de 2.250 personas en edad productiva realizan ocupaciones como la ganadería, la agricultura y demás asociadas con el campo, y adicional a ello, 270 adultos mayores, trabaja en diversos sectores de la economía del municipio, especialmente en la agricultura como forma de subsistencia, lo que ratifica la importancia del empirismo en la vida campesina o agrícola, debido a que son trabajos de mucho esfuerzo y sapiencia¹⁰.

Existen dos distritos de riego: La Estrella y El Triángulo, los cuales fueron rehabilitados por el Departamento del Cesar, en la pasada administración:

| DISTRITO DE RIEGO | COBERTURA (ha) | NUMERO DE USUARIOS |
|-------------------|----------------|--------------------|
| LA ESTRELLA | 75 | 37 |
| EL TRIANGULO | 35 | 35 |

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Departamento del Cesar, Evaluaciones Agropecuarias 2010.

SECTOR AGRÍCOLA¹¹

Teniendo en cuenta las evaluaciones agropecuarias realizadas por el Departamento del Cesar, para la vigencia 2010, la producción agrícola en el municipio de La Jagua de Ibirico se refleja de la siguiente manera:

| CULTIVO | Área Sembrada (ha) | Área Cosechada (ha) | Producción (t) | Rendimiento (t/ha) | ESTADO FÍSICO DE PRODUCCIÓN |
|---------------|--------------------|---------------------|----------------|--------------------|-----------------------------|
| Aguacate | 310 | 310 | 1.550 | 5,0 | Fruto fresco |
| Arroz riego | 2.550 | 2.550 | 12.750 | 5,0 | Paddy verde |
| Cacao | 620 | 420 | 210 | 0,5 | Grano seco |
| Café | 1.200 | 1.200 | 720 | 0,6 | Pergamino seco |
| Caña panelera | 90 | 90 | 270 | 3,0 | Panela |
| Frijol | 400 | 400 | 280 | 0,7 | Grano seco |
| Limón | 40 | 40 | 120 | 3,0 | Fruto fresco |
| Lulo | 15 | 15 | 60 | 4,0 | Fruto fresco |

¹⁰ Estudio Realizado por la empresa AGORA S.A.S. en el municipio de La Jagua de Ibirico. Año 2011.

¹¹ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Departamento del Cesar, Evaluaciones Agropecuarias 2010.





| | | | | | |
|------------------|--------------|--------------|----------------|------------|------------------|
| Maíz tradicional | 600 | 545 | 750 | 1,4 | Grano seco |
| Malanga | 10 | 10 | 80 | 8,0 | Tubérculo fresco |
| Maracuyá | 20 | 20 | 160 | 8,0 | Fruto fresco |
| Palma de aceite | 517 | 517 | 2.068 | 4,0 | Aceite crudo |
| Papaya | 2.000 | 2.000 | 80.000 | 40,0 | Fruto fresco |
| Plátano | 300 | 300 | 1.500 | 5,0 | Fruto fresco |
| Tomate de Árbol | 30 | 30 | 120 | 4,0 | Fruto fresco |
| Yuca | 100 | 100 | 1.000 | 10,0 | Tubérculo fresco |
| TOTAL | 8.802 | 8.547 | 101.638 | 102 | |

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Departamento del Cesar, Evaluaciones Agropecuarias 2010.

SECTOR PECUARIO¹²

La Ganadería, constituye un renglón importante de la economía municipal, se destacan los cruces de raza cebú – pardo suizo y cebú. La explotación del ganado vacuno se hace en forma extensiva y con doble propósito.

Basados en los datos de las evaluaciones agropecuarias realizadas por el Departamento del Cesar, para la vigencia 2010, la producción pecuaria en el municipio de La Jagua de Ibirico se detalla de la siguiente manera:

| INVENTARIO BOVINO | | | | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|---|
| Machos menores de 12 meses | Hembras menores de 12 meses | Machos de 12 a 24 meses | Hembras de 12 a 24 meses | Machos de 24 a 36 meses | Hembras de 24 a 36 meses | Machos mayores de 36 meses | Hembras mayores de 36 meses | TOTAL |
| 2.156 | 2.208 | 3.632 | 3.447 | 3.566 | 4.349 | 1.587 | 7.468 | 28.413 1,75% del total Departamental |

| ORIENTACIÓN DEL HATO | | |
|----------------------|----------------------|---------------------------|
| PROPÓSITO | UNIDADES PRODUCTORAS | RAZA O CRUCE PREDOMINANTE |
| CARNE | 70 | CEBÚ |
| DOBLE PROPÓSITO | 280 | PARDO SUIZO X CEBÚ |

¹² Ibidem



| SACRIFICIO, PRECIO Y PESO BOVINO | | | | | | | |
|----------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------|------------|----------------------------|------------------|
| SACRIFICIOS | MACHOS | HEMBRAS | PESO | MACHOS | HEMBRAS | PRECIO PROMEDIO | MACHOS Y HEMBRAS |
| ene-10 | 94 | 187 | ene-10 | 420 | 400 | ene-10 | 2.200 |
| feb-10 | 92 | 195 | feb-10 | 410 | 380 | feb-10 | 2.200 |
| mar-10 | 85 | 185 | mar-10 | 415 | 390 | mar-10 | 2.200 |
| abr-10 | 79 | 197 | abr-10 | 430 | 400 | abr-10 | 2.250 |
| may-10 | 83 | 170 | may-10 | 420 | 400 | may-10 | 2.200 |
| jun-10 | 70 | 188 | jun-10 | 420 | 410 | jun-10 | 2.300 |
| jul-10 | 100 | 170 | jul-10 | 420 | 410 | jul-10 | 2.250 |
| ago-10 | 101 | 168 | ago-10 | 420 | 400 | ago-10 | 2.200 |
| sep-10 | 99 | 175 | sep-10 | 420 | 400 | sep-10 | 2.200 |
| oct-10 | 92 | 184 | oct-10 | 420 | 400 | oct-10 | 2.300 |
| nov-10 | 93 | 177 | nov-10 | 410 | 400 | nov-10 | 2.300 |
| dic-10 | 92 | 162 | dic-10 | 410 | 400 | dic-10 | 2.300 |
| TOTAL SAC. | 1.080 | 2.158 | PESO PROM. TOTAL | 418 | 399 | PRECIO PROME. TOTAL | 2.242 |

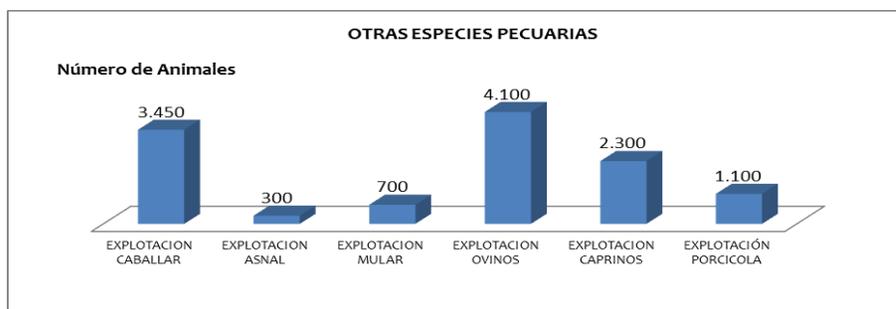
| PASTOS | | |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------|
| TIPO DE PASTOREO | ÁREA (ha) | VARIEDAD PREDOMINANTE |
| Corte | 600 | Imperial o carpeta |
| Natural | 9.500 | Carimagua |
| Mejorada | 37.000 | Brachiaria brizantha |
| Cultivo forrajero | 300 | Leucaena |
| TOTAL HECTÁREAS CON PASTOS | 47.400 | |

En el municipio existen tres centros de acopio de leche en funcionamiento, y se presenta una explotación de leche doble propósito (especializado y tradicional), con una producción diaria por vaca de 3,5 litros y existen 11.900 vacas para ordeño en la Jagua:

| PRODUCCIÓN DE LECHE EN LITROS PERIODO 2007-2010 | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|----------------------|
| Municipio | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Participación 2010 % |
| La Jagua de Ibirico | 38.723 | 13.665 | 16.900 | 41.650 | 3,69% |



Adicionalmente, a la producción bovina, en el municipio de La Jagua de Ibirico, se presentan otro tipo de explotaciones pecuarias, tal y como se muestra a continuación:



La Piscicultura, por su parte, cada día tiene mayor aceptación especialmente entre los pequeños productores, dada las posibilidades que genera en cuanto a provisión de alimentos sanos y ricos en proteínas. En cuanto a la producción piscícola en estanque, el municipio cuenta con cuatro granjas productoras de cachama, las cuales poseen en total 82 estanques, sin embargo, solo se encuentran 12 en uso.

| ÁREA PROMEDIO POR ESTANQUE (m ²) | ÁREA ESTIMADA ESPEJO DE AGUA (m ²) | ANIMALES SEMBRADOS | ANIMALES COSECHADOS | PESO PROMEDIO POR ANIMAL AL COSECHAR (g) | PRODUCCIÓN ESTIMADA (kg) | PRECIO AL PRODUCTOR (\$/kg) |
|--|--|--------------------|---------------------|--|--------------------------|-----------------------------|
| 200 | 2.400 | 15.000 | 12.000 | 500 | 6.000 | 7.000 |

El municipio cuenta con una planta de sacrificio (matadero), la cual cuenta con el siguiente inventario: Una (1) maquina rizadoras de patas en buen estado, Una (1) maquina intercambiadora de patas en buen estado, Una (1) maquina desueradora (fuera de servicio), Una (1) maquina raja pecho (fuera de servicio), Una (1) maquina abre canales (fuera de servicio), Una (1) maquina hidro cloro, Treinta y tres (33) carruchas en buen estado, Una (1) turbina marca Simens en buen estado y Cuatro (4) tanques plásticos en buen estado.

PROGRAMA: MINERÍA

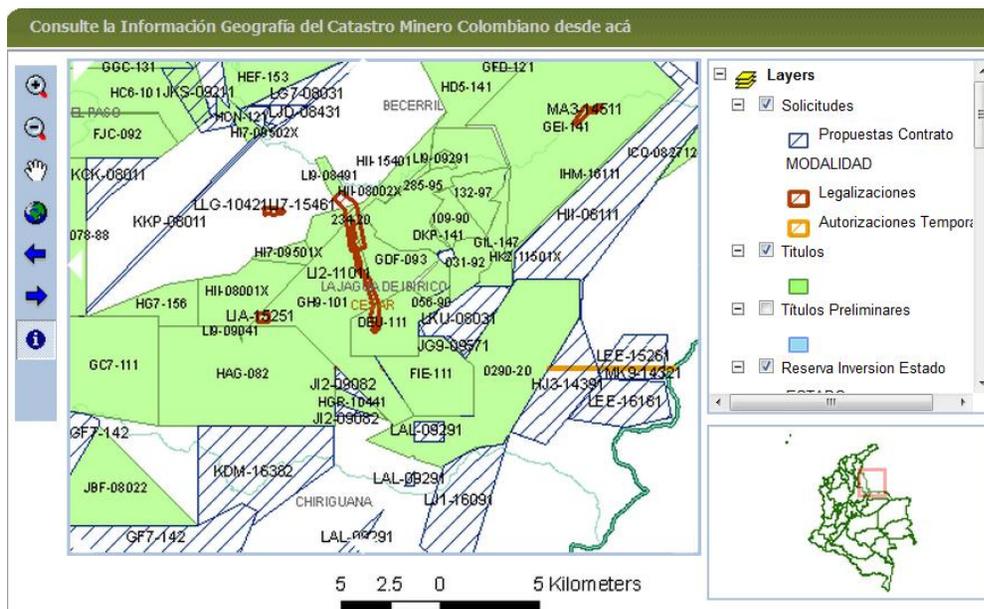
Potencial Minero. La Naturaleza premió al Departamento del Cesar, con la lotería Geológica, ya que gracias a los procesos Orogénicos, cuenta con cuantiosos y valiosos recursos minerales depositados en el subsuelo, los cuales en su gran mayoría hoy se encuentra a nivel de





manifestaciones, sin un amplio conocimiento de sus reservas y calidades excepto el Carbón, que seguramente con adecuados estudios de exploración y evaluación, podrían llegar a convertirse en proyectos de gran interés económico para inversionistas Nacionales y Extranjeros.¹³

MINERÍA DEL CARBÓN. En el subsuelo del Departamento del Cesar, existen importantes yacimientos de este combustible fósil, localizados más exactamente en la Formación Los Cuervos, alcanzando unas reservas de 3.123 Millones de Toneladas, correspondiendo a 2.748 Millones de Toneladas Medidas y 600 Millones de Toneladas de reservas Indicadas, lo que equivale al 32% de las reservas de este mineral existentes en Colombia.



<http://www.simco.gov.co/Inicio/CatastroMineroColombiano/Mapalngeominas/tabid/376/Default.aspx>

La Cuenca del Cesar ha sido explorada y explotada para carbones en los últimos treinta años, uno de los municipios más afectados y más explorados y explotados es La Jagua de Ibirico, como observa en la Gráfica el Catastro minero para el municipio; hasta el año 2009 se dieron las últimas concesiones por parte del Ministerio de Minas y Energía.

El Municipio pertenece al Distrito Minero 2 La Jagua de Ibirico y está conformado por los municipios de Becerril, El Paso, Codazzi, La Jagua y La Loma. Los carbones se encuentran en la Formación Los Cuervos que contiene hasta 29 mantos de carbón.

¹³ <http://www.simco.gov.co/Inicio/CatastroMineroColombiano/Mapalngeominas/tabid/376/Default.aspx>



Las reservas medidas en su área de influencia según informes de la compañía Drummond, son: La Loma 460 millones ton; El Descanso 800 millones ton a cielo abierto y 700 millones en minería subterránea; Similoa & Rincón Hondo 120 millones ton y Sororia 12 millones ton. En esta área, en el sector del Boquerón, se encuentra la explotación a cielo abierto de la mina Pribbenow, realizada por Drummond que en la actualidad es la segunda mina de mayor tamaño del país, con una producción en el 2003 que superó 16 millones ton. En el sector de La Loma también se encuentran los bloques de El Hatillo y Calenturitas. En la actualidad en los sectores El Descanso y Rincón Hondo se adelantan estudios que permitirán establecer el tipo de proyectos que se puedan desarrollar. En el área de La Jagua de Ibirico se tienen reservas medidas por 258 millones ton; en ella se encuentran explotaciones de mediana escala.¹⁴

La actividad minera en el Municipio, se desarrolla alrededor de los yacimientos carboníferos que se cuentan como las más importantes del Departamento del Cesar, uno de ellos ubicados en el pie de monte de la Cordillera Oriental, denominado sinclinal Jagua y el otro en la planicie occidental del municipio, conocido como Loma de Calentura.

La explotación como tal de este mineral, con introducción de maquinaria, se inicia en el municipio en los años 1984 y 1985, trayendo consigo distintos impactos socioeconómicos, tales como: generación de empleo, inmigración de personas, ampliación del mercado local y regional de bienes y servicios, mayor presión poblacional en cuanto a servicios públicos y sociales, igualmente sobre los recursos naturales del entorno urbano. Se considera esta actividad como la de mayor incidencia en la demanda y ocupación del suelo, y por ende del crecimiento de perímetro sanitario y urbano, que actualmente se observa en la cabecera municipal, fenómeno que también se palpa en municipios vecinos. En el municipio además del carbón también se explota Arcilla, Arena y Grava.

PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Innovar no sólo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes. Consiste en crear nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse con clientes y proveedores; logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva. Es por esto que la innovación y la inversión en investigación y desarrollo no son exclusivas a los sectores de alta tecnología. Por lo contrario, deben ser parte vital de todos los sectores económicos y hacerse extensivos a todos sus eslabonamientos.

¹⁴ <http://www.simec.gov.co/Portals/o/Documental/956.pdf>.



En la actualidad, Colombia evidencia un rezago considerable frente a países de características similares en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. A modo ilustrativo, la inversión total en investigación y desarrollo en Colombia es del 0,2% del PIB; un nivel muy bajo en comparación con países como Argentina, que invierte el 0,5%; Chile el 0,7%; Brasil el 0,8%; o Corea del Sur el 3,2%.

En Colombia, la inversión en actividades relacionadas con la innovación es baja si se compara con otros países y se ha mantenido estancada durante los últimos años. En 2010, el país registró una inversión en I+D como proporción del PIB del 0,16% y en Actividades Científicas Tecnológicas y de Innovación (ACTI) del 0,41%, un nivel bajo en comparación con estándares internacionales; Israel, Suecia, Brasil, Chile, Estados Unidos y Canadá destinaron entre el 1% y el 4,8% del PIB en I+D (Banco Mundial, 2010).

El sector público invierte una mayor proporción recursos para I+D y ACTI que el sector privado. El primero participó con el 53% de la inversión en ACTI y el 58,1% en I+D en el periodo 2000-2010, mientras que el sector privado participó con el 43,6% y el 36,4% respectivamente (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología COYT, 2010).

La asignación de recursos públicos en I+D y en ACTI se ha promocionado a través de proyectos de ciencia y tecnología, y de innovación. Sin embargo, la asignación de recursos para este tipo de proyectos es dispersa, de modo que no logra un impacto en términos de transformación productiva para una región o sector. Entre 2004 y 2009 se financiaron aproximadamente 1.778 proyectos de investigación e innovación que no dan cuenta de una acción coordinada que responda a una política de Ciencia, Tecnología e Innovación CTel (Colciencias, 2010).

De manera que en los Consejos de los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología (CPNCyT) es necesaria una participación más dinámica del sector público y del productivo. Además, sólo algunos Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología (Codecyt) son operativos y participan en el desarrollo de las agendas departamentales de CTel; razón por la cual es necesario empoderar a las autoridades y empresarios locales en su papel de promoción de la CTel. Por lo tanto el municipio de la Jagua de Ibirico pretende implementar estrategias que le permitan estar a la vanguardia de los retos a los que se enfrenta en cuanto a ciencia, tecnología e innovación; llevado a cabo desde los diferentes sectores para lograr el desarrollo de la transformación productiva, bienestar social y mayor crecimiento económico.

**PROGRAMA: TURISMO¹⁵**

El Plan de Desarrollo de la Jagua de Ibirico vigencia 2008 - 2011 no contempló el tema del turismo desde ninguna perspectiva; en la actualidad este es un municipio de desarrollo turístico incipiente.

En el municipio se viene posicionando a orillas del Río Sororia, el estadero el Caracolí como un lugar donde la gente va principalmente los fines de semana a recrearse en el río y a disfrutar de los servicios de kioscos, alimentación y presentaciones musicales. En este lugar se está desarrollando algunas capacitaciones con el SENA sobre el tema agropecuario y se espera poder implementar una granja autosuficiente.

Finalmente, en el corregimiento la Palmita se encuentra el río Maquencial que es otro de los sitios locales frecuentados por la comunidad para su proceso de recreación. Este lugar además es un sitio con un impacto ambiental bastante alto pues en la zona se encuentra el botadero a cielo abierto de residuos de las minas de carbón y es notable el impacto ambiental. La Jagua de Ibirico también cuenta con una agencia de viaje, la cual ofrece paquetes turísticos hacia la costa y sus clientes potenciales son los empleados de las empresas mineras quienes requieren el servicio semanalmente.

Este municipio inicialmente contaba con 2 hospedajes que eran casas de familia adecuadas para el alojamiento de los visitantes, pero debido a la demanda del servicio por la llegada de empresas mineras, se ha incrementado la construcción de hoteles. Actualmente el municipio cuenta con 4 establecimientos que ofrecen el servicio de hospedaje, los cuales fueron construidos para que se alojen los trabajadores de las minas que vienen de afuera.

En cuanto al tema de restaurantes, el municipio cuenta con establecimientos que ofrecen el servicio, pero a diferencia de los hoteles, los restaurantes son frecuentados por la comunidad en general, por los visitantes y empleados que frecuentan el sector.

RECURSOS NATURALES: Balneario Caracolí

RECURSOS CULTURALES: Iglesia San Miguel Arcángel, Figuras y Joyas Talladas en Carbón y el Monumento Minero.

¹⁵ Plan Sectorial de Turismo Del Departamento Del Cesar. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial del Departamento del Cesar – Coordinación de Turismo, 2010.



III. PARTE ESTRATÉGICA

Con el objetivo de mejorar las condiciones de la población Jagüera y aumentar el acceso de la población a los diferentes programas, la Administración Municipal desarrollará las siguientes acciones:

1

UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

Atender la problemática social del municipio no solamente implica cumplir con unos programas, es desarrollar una política que genere una actitud y un cambio en el imaginario colectivo de una sociedad, que avanza superando brechas de inequidad y desequilibrios sociales a través del actuar de un gobierno municipal, que prioriza estrategias que impactan en los más desprotegidos y, promueve acciones incluyentes para todos los sectores de la población, reflejándose en menos pobreza, más empleo, seguridad y respeto a los derechos humanos

Estas acciones permitirán que nuestros niños, niñas y adolescentes crezcan en un ambiente en el cual puedan desarrollar sus capacidades, su personalidad, y donde los grupos poblacionales que se hallan en situación de vulnerabilidad, encuentren oportunidades para lograr unas mejores condiciones de vida y dejen atrás la desesperanza por un horizonte con perspectivas de prosperidad.

Las políticas y metas propuestas por este gobierno, al abordar un desarrollo social para todos, son planteadas con responsabilidad y un verdadero compromiso de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas, de su comunidad y lograr el sueño de un municipio, capaz de transformar una realidad con desigualdades sociales en una mejor con igualdad, equidad y justicia social

OBJETIVO ESTRATÉGICO

"Un Desarrollo Social para Todos" ha sido concebido para lograr disminuir la brecha social y proporcionar beneficios a los más desprotegidos, permitiendo que nuestros niños, niñas y jóvenes, tengan un mejor futuro, ya que ellos son seres que necesitan de una atención por parte del estado y para lo cual no escatimaremos en esfuerzos administrativos y financieros, para que obtengan unos verdaderos derechos reflejados en acciones de intervención colectiva.

**PROGRAMA: VIDA SALUDABLE PARA TODOS**

Objetivos del Programa: Garantizar de una manera integrada, la salud de la población mediante intervenciones individuales, colectivas y comunitarias, que contribuya a disminuir los niveles de pobreza, exclusión y desigualdades a efectos de garantizar oportunidades a la comunidad y materializar el derecho esencial de acceder a servicios de salud, contribuyendo a lograr un adecuado funcionamiento del Sistema de Protección Social, que posibilite una mejora sustancial de las condiciones de vida, bienestar y progreso social.

- Lograr Cobertura Universal del Aseguramiento en Salud
- Mejorar el acceso a los servicios de salud y a otros servicios sociales mediante el fortalecimiento de la inducción a la demanda de los individuos, la familia y la comunidad contribuir con información y elementos educativos para la transformación de los estilos de vida Saludable a través del desarrollo de actitudes y habilidades que mejoren comportamientos personales y colectivos para maximizar una cultura de la salud.
- Mejorar la salud infantil y garantizar el derecho a la supervivencia, el desarrollo, la protección integral de todos los niños y niñas menores de seis (6) años
- Implementar y fortalecer las acciones para la Prevención y el restablecimiento de derechos y respeto para los adolescentes y jóvenes en el ejercicio de una sexualidad responsable
- Garantizar atención integral al Binomio Madre- Hijo durante la gestación, parto y puerperio Mediante la Aplicación de Modelos de Atención que brinden Seguridad a la Materna y al Neonato y la Prevención de ITS
- Garantizar el acceso de los usuarios a los servicios de salud (Baja Complejidad) y especialmente a la población del área rural, fortaleciendo los procesos de atención en la ESE, dándole cumplimiento a los principios de calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios de salud

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ODM 4. Reducir la Mortalidad Infantil
- ODM 5. Mejorar la salud Sexual y Reproductiva.
- ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.



| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|---|---|
| Lograr la cobertura de afiliados al Régimen subsidiado | Número de Afiliados al Reg. Sub / Total de la Población Elegible | 84,32% | 100% de la Población con acceso al SGSSS |
| Promover estrategias para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud | Número de visitas periódicas trimestrales / Número de viviendas y hogares del Sisbén I y II | N.D | 100% de las viviendas y/o hogares del SISBEN I y II con visitas para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud. |
| Lograr la reducción de la mortalidad infantil | Tasa de Mortalidad Infantil | 11 x 1.000 nacidos vivos. | Reducir la tasa de mortalidad en el municipio. |
| Lograr la disminución de embarazo en jóvenes y adolescente | Proporción de embarazos en mujeres entre 15 y 19 años. | 34% | Disminuir los embarazos en mujeres de 15 y 19 años |
| Lograr que la tasa de mortalidad materna se mantenga. | Tasa de Mortalidad Materna. | 0% de muertes maternas en el municipio. | Mantener la tasa de mortalidad materna por debajo de 45 por 100.000 nacidos vivos. |
| Ofrecer un servicio de salud adecuadamente y con calidad. | % de servicios de salud adecuados y con calidad | N.D | Garantizar la prestación de servicios en los centros de atención en salud de los corregimientos de La Palmita, La Victoria y Boquerón. Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios en la ESE Jorge Isaac Rincón Torres. |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|---|--|---------------------|
| Garantizar la afiliación de la población al régimen subsidiado | Afiliación de 3.128 nuevos usuarios al Régimen Subsidiado en el cuatrienio | Número de nuevos Usuarios afiliados al Régimen subsidiado | Secretaría de Salud |
| | Realizar un estudio y/o diagnóstico de los impactos de la contaminación ambiental en el área de la salud en el cuatrienio | Estudio y/o diagnóstico de los impactos de la contaminación ambiental en el área de la salud realizado | Secretaría de Salud |
| | Implementación del plan territorial de salud en el cuatrienio | Plan Territorial de Salud implementado | Secretaría de Salud |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|--|--|----------------------------|
| <p>Garantizar la prevención de la enfermedad y promoción de la salud</p> | <p>Implementar una estrategia anual de 3 Visitas periódicas trimestrales al 100% de las viviendas y/o hogares del SISBEN I y II para la Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud.</p> | <p>Estrategia implementada</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| <p>Implementar acciones para el mejoramiento de la salud infantil</p> | <p>Mantener la tasa de mortalidad Infantil por debajo del 16,6% X 1.000 nacidos vivos en el cuatrienio</p> | <p>Tasa de mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivo disminuida</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Mantenimiento de Coberturas de Vacunación por encima del 95% en todos los biológicos del PAI durante el cuatrienio.</p> | <p>% de vacunación por todo los biológico del PAI mantenidas</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Incrementar la práctica de la Lactancia Materna Exclusiva a 0.9% al finalizar el cuatrienio.</p> | <p>% de práctica de lactancia materna exclusiva</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>A 2014 estará implementada y consolidada la estrategia AIEPI, componente comunitario en la zona urbana del Municipio y los corregimientos de Las Palmitas y La Victoria.</p> | <p>Estrategia AIEPI componente comunitario implementado y consolidado</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Al finalizar el cuatrienio la estrategia IAMI estará implementada en la ESE Jorge Isaac Rincón.</p> | <p>Estrategia IAMI implementada en la ESE Jorge Isaac Rincón</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Un (1) Centro de Recuperación Nutricional Intrahospitalario en la ESE Jorge Isaac Rincón Torres, para niños y niñas con padecimientos de desnutrición implementado y en funcionamiento</p> | <p>Centro de recuperación nutricional implementado y en funcionamiento</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|---|---|---------------------|
| Promover acciones que coadyuven al mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en jóvenes y adolescente | Disminuir la proporción de embarazos en adolescentes por debajo del 34% al finalizar el cuatrienio (dos puntos porcentuales) | % de disminución de embarazos en adolescentes | Secretaría de Salud |
| | Implementar anualmente el uso de métodos modernos de anticoncepción en mínimo 200 mujeres adolescentes y jóvenes. | Número de mujeres con uso de métodos modernos de anticoncepción | Secretaría de Salud |
| | Al finalizar el cuatrienio la Estrategia de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes implementada en la ESE Jorge Isaac Rincón, en las IPS y EPS que prestan servicios en el Municipio. | Estrategia de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes implementada | Secretaría de Salud |
| | Centro de Atención Integral para adolescentes y jóvenes, como espacio de interacción de adolescentes y jóvenes para los procesos de construcción de proyectos de vida y percepción de oportunidades, creado y funcionando al finalizar el cuatrienio. | Centro de Atención Integral para adolescentes y jóvenes creado y funcionando | Secretaría de Salud |
| Desarrollar estrategias que contribuyan a mantener la tasa de mortalidad materna en el municipio | Mantener la tasa de mortalidad materna por debajo de 45 por 100.000 nacidos vivos en el cuatrienio | Tasa de mortalidad materna mantenida | Secretaría de Salud |
| | Implementar acciones de búsqueda activa y seguimiento anual al 100% de las gestantes para garantizar el acceso a los programas de control prenatal | Número de acciones implementadas | Secretaría de Salud |





| | | | |
|--|---|---|----------------------------|
| | <p>Aplicación de Rutas, Protocolos y Guías de Atención por parte del personal Médico Asistencial en la ESE Jorge Isaac Rincón en el 100% anual de las gestantes que ingresan al control prenatal.</p> | <p>% de gestantes que ingresan al control prenatal</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Implementación de la estrategia de Atención Obstétrica de Emergencia Básica (AOEmB) y Atención Obstétrica de Emergencia Integral (AOEmI) en el 100% anual, de los casos de Morbilidad materna extrema</p> | <p>Estrategia de Atención Obstétrica de Emergencia Básica (AOEmB) y Atención Obstétrica de Emergencia Integral (AOEmI) implementada</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Desarrollo de 6 campañas anuales de Información, Educación y Comunicación enfocadas al Reconocimiento de Derechos en Salud y Reconocimiento Temprano de signos de Alarma y Factores de Riesgo de las gestantes del municipio</p> | <p>Número de campañas de Información, Educación y Comunicación enfocadas al Reconocimiento de Derechos en Salud y Reconocimiento Temprano de signos de Alarma y Factores de Riesgo de las gestantes desarrolladas</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Vigilancia y seguimiento al proceso de atención integral y suministro de tratamiento al 100% de pacientes seropositivos de VIH – SIDA del municipio en el cuatrienio</p> | <p>% de Vigilancia y seguimiento al proceso de atención integral y suministro de tratamiento pacientes seropositivos de VIH – SIDA</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |
| | <p>Implementación de modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual, Hepatitis B y VIH/SIDA en IPS con atención a pacientes seropositivos para VIH en el cuatrienio</p> | <p>Modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual, Hepatitis B y VIH/SIDA en IPS con atención a pacientes seropositivos para VIH implementado</p> | <p>Secretaría de Salud</p> |



| | | | |
|--|--|---|---------------------|
| | Reducción de la incidencia de la Sífilis congénita a 0,5 casos x 1.000 nacidos vivos durante el cuatrienio | Incidencia de la Sífilis congénita reducida | Secretaría de Salud |
| Garantizar a la población servicios de salud con calidad y oportunos | Al finalizar el cuatrienio, el Sistema obligatorio de la calidad implementado en la ESE Jorge Isaac Rincón para lograr mejorar la calidad en la atención de la salud | Sistema obligatorio de la calidad implementado en la ESE Jorge Isaac Rincón | Secretaría de Salud |
| | Centros de atención en salud de los corregimientos de La Palmita, La Victoria y Boquerón, prestando servicios adecuadamente en el cuatrienio | Número de centros de salud prestando servicios adecuadamente | Secretaría de Salud |
| | Implementación del Sistema de Auditoría de Calidad y de Verificación de la Habilitación de los Servicios de Salud en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres y la Red Privada del Municipio en el cuatrienio | Sistema de Auditoría de Calidad y de Verificación de la Habilitación de los Servicios de Salud en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres y la Red Privada del Municipio implementado | Secretaría de Salud |

PROGRAMA: PROGRAMA: EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD

Con el desarrollo de políticas que integren nuevos procesos evolutivos y de uso de nuevas tecnologías lograremos que la educación sea una verdadera entrada a las oportunidades sociales y de generación de ingresos.

SUB – PROGRAMA: EDUCACIÓN

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ODM 2. Lograr la educación básica universal





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|--------------------------|--|
| Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) | Tasa de cobertura bruta en transición | 102.6% | Mantener en el 100% la cobertura en transición y Aumentar al 100% la cobertura en educación básica y media |
| | Tasa de cobertura bruta en educación Básica | 90% | |
| | Tasa de cobertura bruta en educación media. | 65% | |
| Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) | Tasa de Analfabetismo | 9% | Reducir al 5% analfabetismo en la población de 15 a 24 años. |
| Disminuir la tasa de deserción escolar | Tasa de deserción | 9.05% | Reducir al 4% la tasa de deserción escolar |
| Mejorar la calidad educativa | % de pruebas SABER 5 | Promedio SABER bajo 2010 | % de jóvenes capacitados en técnicas y refuerzo en pruebas SABER |
| | % de pruebas SABER 9 | | |
| | % de pruebas SABER 11 | | |
| | Nivel de calidad educativo mejorado | N.D. | Mejorar el nivel de calidad educativo en el municipio |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|
| Mantener en el sistema educativo a niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad | Mantener el 100% los niños en el sistema educativo (transición) en el cuatrienio | % de niños en el sistema educativo | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Aumentar en el 10% los niños en el sistema educativo (Básica) en el cuatrienio | % de niños en el sistema educativo | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Aumentar en el 35% los jóvenes que ingresan al sistema educativo (Media) en el cuatrienio | % de jóvenes que ingresan al sistema educativo | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|--|---|--|
| | Construir y/o mejorar en un 30% la infraestructura educativa en el cuatrienio | % de infraestructura educativa construida y/o mejorada | Secretaría Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o implementar un programa de educación que beneficie a los niños con discapacidad y dificultades de aprendizaje en el cuatrienio | Número de programas de educación que beneficie a los niños con discapacidad y dificultades de aprendizaje gestionados y/o implementados | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Diseñar y estructurar un plan de marketing y/o fortalecimiento para las instituciones educativas en el municipio en el cuatrienio | Número de planes de marketing diseñados y estructurados y/o fortalecimiento para las instituciones educativas en el municipio | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Ajustar y/o fortalecer el Plan Educativo Municipal - PEM en el cuatrienio | Plan Educativo Municipal - PEM ajustado y/o fortalecido | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Crear un Centro de educación física en el municipio durante el cuatrienio | Centro de educación física en el municipio creado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar un programa de etnoeducación para los afrodescendientes en el cuatrienio | Número de programas de etnoeducación gestionados | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Dotar el 100% de las instituciones educativas en uso de Nuevas TIC'S, mobiliarios, material didáctico y/o audiovisual en el cuatrienio | % de instituciones educativas dotadas de Nuevas TIC'S, mobiliarios, material didáctico y/o audiovisual | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>Gestionar y/o implementar un programa para el Fomento de la convivencia pacífica en las instituciones educativas del municipio anualmente</p> | <p>Número de programas para el Fomento de la convivencia pacífica en las instituciones educativas gestionado y/o implementado</p> | <p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> |
| <p>Aumentar el número de programas de educación para adultos en la entidad territorial</p> | <p>Implementar y/o gestionar un programa de educación que beneficie a 1.000 adultos en el cuatrienio</p> | <p>Número de adultos beneficiados con un programa de educación</p> | <p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> |
| <p>Mantener a los estudiantes en el sistema educativo</p> | <p>Aumentar al 100% la cobertura de alimentación escolar a los niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio durante el cuatrienio</p> | <p>% de cobertura de alimentación escolar de los niveles 1 y 2 del SISBEN</p> | <p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> |
| | <p>Gestionar y/o implementar un programa de dotación de los restaurantes escolares del municipio en el cuatrienio</p> | <p>Número de programas de dotación de restaurantes escolares gestionados y/o implementados</p> | <p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> |
| | <p>Aumentar al 100% la cobertura de transporte escolar a los niveles 1 y 2 del SISBEN del municipio durante el cuatrienio</p> | <p>% de cobertura de transporte escolar de los niveles 1 y 2 del SISBEN</p> | <p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> |
| <p>Incrementar el resultado en las pruebas de estado (SABER)</p> | <p>Implementar un programa complementario para las pruebas tipo SABER en los grados 5, 9 y 11 anualmente</p> | <p>Número de programas complementarios para las pruebas SABER implementados</p> | <p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> |
| <p>Incrementar el nivel de conocimiento en el municipio</p> | <p>Implementar un programa de refuerzo educativo en ciencias básicas anualmente</p> | <p>Número de Programas de refuerzo educativo en ciencias básicas implementados</p> | <p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> |



| | | |
|---|--|--|
| Gestionar y/o implementar un programa de bilingüismo anualmente | Número de programas de bilingüismo gestionados y/o implementados | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Fortalecer el Centro Virtual del municipio anualmente | Centro Virtual del municipio fortalecido | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar y/o implementar una biblioteca virtual en cada una de las instituciones educativas en el cuatrienio | Número de bibliotecas virtuales gestionadas y/o implementadas | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Fomento de la educación superior, técnica profesional, tecnológica través del fortalecimiento del convenio con el ICETEX anualmente | Convenio con el ICETEX fortalecido | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar y/o implementar un programa de capacitaciones y estímulos a docentes en el cuatrienio | Programa de capacitaciones y estímulos a docentes gestionado y/o implementado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar y/o fortalecer las modalidades educativas en las instituciones del municipio en el cuatrienio | Modalidades educativas en las instituciones del municipio gestionadas y/o fortalecidas | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Fortalecer 2 escuelas de padres en las instituciones educativas en el cuatrienio | Número de escuelas de padres en las instituciones educativas fortalecidas | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar y/o implementar una cátedra de afrodescendientes en el cuatrienio | Cátedra de afrodescendientes gestionada y/o implementada | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | Gestionar y/o implementar un programa de fomento de la lectura y escritura en las instituciones educativas anualmente | Programa de fomento de la lectura y escritura en las instituciones educativas gestionado y/o implementado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Fortalecer la funcionalidad y operatividad de los gobiernos escolares en el cuatrienio | Funcionalidad y operatividad de los gobiernos escolares fortalecida | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar y/o implementar un programa piloto de jornada única en el municipio en el cuatrienio | Programa piloto de jornada única gestionado y/o implementado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar y/o implementar un Centro Regional de Educación Superior - CERES para fomentar la competitividad, innovación y desarrollo local en el municipio en el cuatrienio | Centro Regional de Educación Superior - CERES en el municipio gestionado y/o implementado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar y/o implementar el programa Nativos Digitales (entrega computadores, interconexiones nodo central, apropiación, aulas virtuales entre otros) durante el cuatrienio | Programa Nativos Digitales gestionado y/o implementado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar y/o fortalecer la educación técnica y tecnológica a través de diferentes instituciones y/o entidades en el municipio en el cuatrienio | Educación técnica y tecnológica a través de diferentes instituciones y/o entidades en el municipio gestionada y/o fortalecida | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar y/o implementar un programa de las competencias ciudadanas fundamentado en procesos de ética y valores en las instituciones educativas anualmente | Programa de las competencias ciudadanas fundamentado en procesos de ética y valores en las instituciones educativas gestionado y/o implementado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |



| | | | |
|--|---|---|--|
| | Incrementar en un 50% de la población al uso de internet y conectividad durante el cuatrienio | % de población con uso de internet y conectividad | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Estimular la calidad y pertinencia educativa | Otorgar 4 reconocimientos a las instituciones educativas meritorias para estimular calidad y pertinencia educativa en el cuatrienio | Número de instituciones educativas reconocidas | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |

SUB – PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTES

➤ **ODM al que apunta:** ODM 2. Lograr la educación básica universal

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|--|-----------------------------------|---|
| Promocionar la recreación y el deporte en la población del Municipio | % de población que acceden a la oferta deportiva | 3970 personas que hacen a deporte | Promover a un 50% de la población la oferta deportiva en el cuatrienios |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|--|
| Aumentar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas en los diferentes espacios de integración | Vincular a 5.000 personas en el acceso a recreación y deporte de la zona urbana en el cuatrienio. | Número de personas que acceden a recreación y deporte | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Vincular a 1.000 personas en el acceso a recreación y deporte de la zona rural en el cuatrienio. | | |
| | Gestionar la capacitación de instructores deportivos en diferentes disciplinas en el cuatrienio | Número de capacitaciones gestionadas | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar 2 programas de articulación con entidades nacionales en el | Número de programas gestionados de articulación con las | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | cuatrienio. | entidades nacionales | |
| | Garantizar en un 30% la participación de niños, niñas y jóvenes en escuelas de formación deportivas en el cuatrienio | % de participación de niños y niñas en formación deportiva | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Gestionar y/o implementar un programa de vacaciones recreativas en el municipio anualmente | Número de programas de vacaciones recreativas gestionado y/o implementado | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| | Construir y/o mejorar el 50% de la infraestructura deportiva del Municipio en el cuatrienio | % de infraestructura deportiva construida y/o mejorada | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |

SUB – PROGRAMA: CULTURA

ODM al que apunta:

- ODM 2. Lograr la educación básica universal
- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|---|--|
| Incentivar la participación de la población Jagüera en actividades y procesos culturales | % de la población que accede a la oferta cultural del municipio | 7.350 personas que participan en programas culturales | Promover a un 50% de la población la oferta cultural en el cuatrienios |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|--|--|
| Incentivar la participación cultural de la población, especialmente a niños, niñas y jóvenes. | Vincular a 1.500 personas en el acceso a lectura, escritura, formación musical y artística en la zona rural en el cuatrienio. | Número de personas con acceso a lectura, escritura y formación artística | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |



| | | |
|--|---|--|
| Vincular a 5.000 personas en el acceso a lectura, escritura, formación musical y artística en la zona urbana en el cuatrienio. | | |
| Apoyar 6 eventos y festivales de manifestación cultural y artística anualmente | Número de fiestas y festivales apoyados | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Vincular a 5.000 personas en el uso de los servicios bibliotecarios anualmente | Número de personas que acceden a los servicios Bibliotecarios | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Mejorar los servicios bibliotecarios en índice bibliográfico y conectividad en el cuatrienio | % de servicios Bibliotecarios mejorados | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Impulsar y apoyar 2 proyectos de creaciones artística anualmente | Número de creaciones artísticas impulsadas y/o apoyadas | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Fortalecer el Consejo de Cultura Municipal en el cuatrienio | Consejo de cultura Municipal fortalecido | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar la capacitación y formación de los gestores culturales en el cuatrienio | Número de capacitaciones gestionadas | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar y/o construir el Museo del Carbón Municipal en el cuatrienio | Museo del Carbón gestionado y/o construido | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Fortalecer la apropiación cultural del Municipio a través del Centro de Memoria Municipal en el cuatrienio | Centro de Memorias Municipal fortalecido | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar 4 programas culturales de articulación con entidades Nacionales en el cuatrienio | Número de programas con articulación Nacional gestionados | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |
| Construir y/o mejorar el 40% de la infraestructura cultural del Municipio en el cuatrienio | % de infraestructura cultural construidos y/o mejorados | Secretaría de Educación, Cultura y Deporte |



PROGRAMA: DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo del Programa: Disminuir la brecha social y lograr reducir la pobreza extrema en el municipio en los grupos sociales más vulnerables.

SUB – PROGRAMA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extremas y el hambre.
- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el Desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|---------------|--|
| Garantizar la protección y el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado | % del ejercicio de los derechos de la población víctima del conflicto | 393 Familias | Garantizar el ejercicio de los derechos de la población víctima del conflicto armado |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|---|--|------------------------|
| Avanzar en la restitución de derechos de las personas víctimas de la violencia | Gestionar y o Implementar un Programa de Prevención y Protección de la Población víctima del conflicto anualmente | Números de Programa de Prevención y Protección gestionados y o implementados | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o Implementar un programa anual de Atención Integral a la Población víctima del Conflicto | Número de programa anual de Atención Integral gestionado y/o implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o apoyar un programa de retorno digno de los desplazados y/o víctimas del conflicto armado en el cuatrienio | Número de programas de retorno digno de los desplazados y/o víctimas del conflicto armado gestionados y/o apoyados | Secretaría de Gobierno |



| | | | |
|--|---|---|------------------------|
| | Gestionar y/o Implementar un Programa anual de Verdad, Justicia y Reparación Integral | Número de Programa de Verdad, Justicia y Reparación Integral gestionado y/o implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o Implementar un programa anual de Participación de la Población Víctima del Conflicto | Número de programas de Participación implementados | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar y/o articular con la Red UNIDOS un programa que beneficie a la población víctima del conflicto, en el cuatrienio | Número de programas apoyado y o articulados con la Red UNIDAD | Secretaría de Gobierno |
| | Desarrollar un programa de apoyo psicosocial para la población desplazada en el cuatrienio | Número de programas de apoyo psicosocial desarrollados para la población desplazada | Secretaría de Gobierno |
| | Actualizar y/o ajustar el Plan integral Único (PIU) e implementarlo | PIU actualizado y/o ajustado | Secretaría de Gobierno |
| | Desarrollar un programa de apoyo psicosocial para desmovilizados y reinsertados en el cuatrienio | Número de programas de apoyo psicosocial desarrollados para desmovilizados y reinsertados | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar un programa de salud mental a la población víctima del conflicto en el cuatrienio | Número de programas de salud mental a apoyados | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o apoyar un programa de generación de ingresos para los desmovilizados y reinsertados en el cuatrienio. | Número de programas de generación de ingresos gestionados y/o apoyados | Secretaría de Gobierno |



| | | | |
|--|--|---|------------------------|
| | Establecer y/o ejecutar la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras propuesta por el Gobierno Nacional durante el cuatrienio. | Número de Leyes de Víctimas y Restitución de Tierras establecida y/o ejecutadas | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o apoyar un programa de identificación de predios en alianza con entidades nacionales y organizaciones de víctimas en el cuatrienio | Programa de identificación de predios gestionado y/o apoyado | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o apoyar un programa de acompañamiento jurídico y técnico para la implementación de la Ley de Víctimas y restitución de tierras en el cuatrienio | Número de programas de acompañamiento jurídico gestionados y/o apoyados | Secretaría de Gobierno |

SUB – PROGRAMA: ADULTO MAYOR

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|---------------------|---|
| Beneficiar a la población de adultos mayores con programas de atención en salud, complementación alimentaria, alfabetización, protección, ayudas técnicas y motoras, y promoción de estilos de vida saludables en el cuatrienio. | % de adultos mayores beneficiados con programas y acciones que permitan su desarrollo integral. | 809 Adultos Mayores | Apoyar y/o beneficiar a mínimo el 50% de los adultos mayores del municipio con programas y acciones que permitan su desarrollo integral en el cuatrienio. |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|------------------------|
| Garantizar mejoras en la calidad de vida del adulto mayor en el municipio. | Diseñar e implementar un programa para la atención integral dirigida a la población de adultos mayores del municipio anualmente. | Número de programas de atención integral al adulto mayor diseñados e implementados | Secretaría de Gobierno |
| | Desarrollar un programa anual de Recuperación de la Salud Mental de la población adulto mayor | Número de programas de Recuperación de la Salud Mental de la población adulto mayor desarrollados | Secretaría de Gobierno |
| Realizar e implementar actividades y estrategias que fomenten la inclusión social y económica de la población adulto mayor. | Desarrollar 5 actividades lúdicas, de promoción de lectura, intercambios generacionales, recreación y/o encuentros para el adulto mayor anualmente. | Número de actividades para el adulto mayor desarrolladas | Secretaría de Gobierno |
| | Realizar y/o ajustar la línea de base del Adulto Mayor | Línea Base realizada y/o ajustada | Secretaría de Gobierno |
| | Fortalecer, adecuar y/o dotar el Hogar de Paso del municipio en el cuatrienio. | Hogar de Paso del municipio fortalecido, adecuado y/o dotado | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar y/o fortalecer en el cuatrienio 4 proyectos micro empresariales que generen ingresos en el cuatrienio para la población adulto mayor. | Número de proyectos micro empresariales apoyados y/o fortalecidos | Secretaría de Gobierno |

SUB – PROGRAMA: AFRODESCENDIENTES

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el Desarrollo





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|--|-------------------------|---|
| Fortalecer las capacidades de las comunidades afrodescendientes Jagüeras, logrando un desarrollo inclusivo y una sociedad más justa y equitativa | % de población afrodescendiente beneficiada con acciones y estrategias que permitan su inclusión y desarrollo. | 7.379 afrodescendientes | Lograr que el 60% de la población afrodescendiente del municipio se beneficie con programas y estrategias que permitan su inclusión y desarrollo. |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|--|---|------------------------|
| Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos afrodescendientes del municipio. | Diseñar e implementar en el cuatrienio una estrategia para el reconocimiento y valoración social y cultural de las minorías étnicas. | Número de estrategias diseñadas e implementadas para el reconocimiento y valoración social y cultural de los afrodescendientes. | Secretaría de Gobierno |
| | Estructurar en el cuatrienio una política pública afrodescendiente con un enfoque integral de atención diferencial a la población afro víctima del conflicto | Política pública afrodescendiente estructurada. | Secretaría de Gobierno |
| | Crear una línea base o caracterización de la población afrodescendiente del municipio | Línea base o caracterización afrodescendiente creada | Secretaría de Gobierno |
| | Diseñar y/o crear un programa de recuperación histórica de la cultura afrodescendiente dentro del municipio en el cuatrienio | Programa de recuperación histórica de la cultura afrodescendiente diseñado y/o creado | Secretaría de Gobierno |



| | | | |
|--|---|--|------------------------|
| | Fortalecer y/o crear 3 organizaciones de comunidades afrodescendientes presentes en el municipio en el cuatrienio. | Número de organizaciones de comunidades afrodescendientes fortalecidas y/o creadas | Secretaría de Gobierno |
| | Diseñar e implementar 3 campañas para el respeto de los derechos de la población afrodescendiente en el cuatrienio | Número de campañas para el respeto de los derechos de la población afrodescendiente diseñadas e implementadas. | Secretaría de Gobierno |
| | Acompañar en el cuatrienio a las comunidades afrodescendientes en los diferentes reasentamientos a que tengan lugar | Número de reasentamientos acompañados por la Administración Municipal. | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar y/o fortalecer 3 proyectos productivos y/o micro empresariales encaminados a mejorar las condiciones económicas y sociales de esta población en el cuatrienio. | Número de proyectos productivos y/o micro empresariales apoyados y/o fortalecidos enfocados a la población afrodescendiente. | Secretaría de Gobierno |

SUB – PROGRAMA: DISCAPACITADOS

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|--|-------------------------------|--|
| Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas en el Municipio | % de población discapacitada integrada socialmente | 1.371 personas discapacitadas | Lograr que el 20% de la población discapacitada se integre socialmente |



| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|------------------------|
| Impulsar el bienestar y auto dependencia de las personas discapacitadas | Diseñar y/o formular una Política Pública de Discapacidad del municipio en el cuatrienio. | Política Pública de Discapacidad diseñada y/o formulada | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar 50 ayudas técnicas para la población discapacitada en el cuatrienio | Número de ayudas técnicas gestionadas | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar la creación y fortalecimiento del Comité de Discapacitados Municipal en el cuatrienio | Comité de discapacidad apoyado | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o implementar un programa de atención integral para la población discapacitada anualmente | Programa de atención integral para discapacitados gestionado y/o implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Diseñar y/o formular una línea de base de la población discapacitada en el cuatrienio | Línea de base de la población discapacitada diseñada y/o formulada | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o apoyar eventos deportivos (paralímpicos) con articulación con entidades del orden departamental y nacional anualmente | Número de eventos deportivos gestionados y/o apoyados con articulación Nacional | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar 2 iniciativas de emprendimiento en la población discapacitada en el cuatrienio | Número de iniciativas de emprendimiento de la población discapacitada apoyadas | Secretaría de Gobierno |

SUB – PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO

ODM al que apunta:

- ODM 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|---|--|--|
| Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias | % de mujeres que han sido atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra | 38 Casos de violencia intrafamiliar en mujeres | Disminuir el número de casos de violencia contra la mujer |
| | % de mujeres participantes en la actividad | | |
| Promover la Asociatividad y la generación de ingreso en la mujer | % de mujeres beneficiadas | N.D. | Aumentar la Asociatividad de la mujer |
| | % de mujeres cabeza de hogar beneficiadas | | |
| | % de iniciativas empresariales desarrolladas | | |
| Formular estrategias para fomentar el desarrollo integral de la mujer | Número de estrategias formuladas | N.D. | Promover la inclusión de la mujer en la formulación de estrategias municipales |
| | | | Proporcionar condiciones dignas de habitabilidad y vivienda. |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|------------------------|
| Difundir las normas para la protección de las mujeres | Realizar 2 capacitaciones anuales a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres | Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres | Secretaría de Gobierno |
| | Realizar 2 campañas anuales en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres | Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres | Secretaría de Gobierno |



| | | | |
|--|--|--|------------------------|
| Garantizar una formación integral y reconocimiento de los derechos y deberes de la mujer | Crear la Casa de la Mujer durante el cuatrienio | Casa de la mujer creada | Secretaría de Gobierno |
| Promover el respeto y la equidad en la comunidad Jagüera | Realizar 3 celebraciones del día de la mujer durante el cuatrienio | Número de celebraciones del día de la mujer realizadas | Secretaría de Gobierno |
| Brindar acompañamiento a las mujeres en proyectos sociales | Gestionar y/o implementar 2 proyectos de emprendimiento con el acompañamiento de la red de mujeres en el cuatrienio. | Número de proyectos de emprendimiento gestionados y/o implementados | Secretaría de Gobierno |
| Brindar acompañamiento a madres cabezas de hogar y fomentar su agremiación | Capacitar en diferentes artes a 100 madres cabeza de hogar por año y fomentar su agremiación. | Número de mujeres cabeza de hogar capacitadas | Secretaría de Gobierno |
| Promover la formación técnica, tecnológica o profesional en mujeres | Gestionar y/o articular un programa de formación técnica, tecnológica o profesional dirigido a mujeres en el cuatrienio. | Número de programas de formación técnica, tecnológica o profesional dirigido a mujeres gestionado y/o articulado | Secretaría de Gobierno |
| Garantizar a las madres cabeza de hogar la oportunidad de ser productivas | Dotar y poner en funcionamiento el Hogar Múltiple del municipio durante el cuatrienio | Hogar Múltiple del municipio dotado y en funcionamiento | Secretaría de Gobierno |
| Lograr que las mujeres desarrollen iniciativas empresariales | Apoyar 2 programas anuales de emprendimiento e iniciativas empresariales. | Número de programas de emprendimiento e iniciativas empresariales apoyadas | Secretaría de Gobierno |
| Caracterizar la situación de la mujer Jagüera, con el fin de proponer e implementar acciones para su desarrollo. | Construir la línea base sobre equidad de género en el cuatrienio. | Línea de base construida | Secretaría de Gobierno |
| | Diseñar y formular una Política Pública de Equidad de Género del municipio en el cuatrienio | Política Pública de Equidad de Género diseñada y formulada | Secretaría de Gobierno |



| | | | |
|--|--|--|------------------------|
| Garantizar un subsidio de vivienda dirigido a las madres comunitarias o cabezas de hogar del municipio | Gestionar un proyecto de construcción y/o mejoramiento de vivienda para madres comunitarias o cabezas de hogar | Proyecto de construcción y/o mejoramiento de vivienda para madres comunitarias o cabezas de hogar gestionado | Secretaría de Gobierno |
|--|--|--|------------------------|

SUB – PROGRAMA: POBLACIÓN LGBT¹⁶

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|--|---------------|---|
| Garantizar el reconocimiento de la población LGBT | % de integración social de la población LGBT | 0% | Aumentar en 3% la integración social de la población LGBT |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|---|---|------------------------|
| Promover la salud de la población LGBT | Realizar 4 campañas de promoción en salud para la población LGBT en el cuatrienio | Número de campañas de promoción en salud realizadas | Secretaría de Salud |
| Promover los derechos de la población LGBT | Realizar 4 campañas para la promoción y respeto de los derechos de la comunidad LGBT en el cuatrienio | Número de campañas realizadas | Secretaría de Gobierno |

PROGRAMA: AMANECERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Objetivo del Programa: Lograr que nuestros infantes, adolescentes y jóvenes tengan un desarrollo integral sostenible basado en principios y valores.

¹⁶ Denotación para Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales



ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
- ODM 2. Lograr la Educación Básica Universal.
- ODM 4. Reducir la mortalidad infantil en menores de 5 años.
- ODM 5. Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva.
- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|--|---|---|
| Disminuir la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes del municipio | Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados | 9, 125 infantes, adolescentes y jóvenes | Atender a la población a 4000 niños niñas adolescentes de los niveles I Y II del Sisbén |
| Garantizar la atención integral a los jóvenes | % de jóvenes atendidos | 2625 jóvenes | Atender al 19% de los jóvenes |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|--|---|------------------------|
| Disminuir la vulnerabilidad de los niñas, niños y adolescentes del municipio | <p>Implementar anualmente el programa "Todos Vivos, Saludables, Nutridos y con Familias" de atención integral a la población infantil y adolescentes que beneficie a 4.000 niños (Sisbén I y II) en:</p> <p>Salud (oral, visual, auditiva y mental, salud reproductiva y sexual, hábitos saludables)</p> <p>Nutrición: (lactancia materna, complemento nutricional, seguimiento al crecimiento y desarrollo)</p> <p>Vacunación: (Cobertura en PAI y escuela saludable)</p> | Número de beneficiados con el programa "Todos Vivos, Saludables, Nutridos y con Familias" | Secretaría de Gobierno |



| | | | |
|--|--|---|-------------------------------|
| | <p>Implementar anualmente el programa "Todos con Educación, Jugando y afectuoso" de atención integral a la población infantil y adolescentes que beneficie a 4000 niños (Sisbén I y II) en:</p> <p>Educación (Inicial, básica primaria y básica secundaria)</p> <p>Juego (acceso a infraestructura y facilidades recreativas)</p> <p>Educación en salud sexual y reproductiva</p> | | |
| | <p>Implementar anualmente el programa "Todos registrados y participando" de atención a la población infantil y adolescentes que beneficie a los niños (Sisbén I y II) en: Registro, vinculados al programa de Democracia Municipal Juvenil</p> | | |
| | <p>Implementar anualmente el programa "Protección especial" de atención a la población infantil y adolescentes que beneficie a 4.000 niños (Sisbén I y II) en:</p> <p>Ninguno en actividad perjudicial, (Explotación económica y sexual)</p> <p>Ninguno de víctima de violencia (Maltrato, desplazamiento, abuso sexual, minas anti personal)</p> <p>Ninguno en conductas delictivas (Prevención de hechos de violencia)</p> | | |
| | <p>Levantamiento de una línea de base de infancia y adolescencia en el cuatrienio</p> | <p>Número de líneas de bases levantadas</p> | <p>Secretaría de Gobierno</p> |
| | <p>Diseñar y Formular una Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio en el cuatrienio</p> | <p>Política Pública de Infancia y Adolescencia diseñada y formulada</p> | <p>Secretaría de Gobierno</p> |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|---|---|------------------------|
| | Fortalecimiento del Comité de Política Social en cuatrienio | Comité de Política Social fortalecido | Secretaría de Gobierno |
| | Realizar un programa de seguimiento continuo a los programas de infancia y adolescencia anualmente | Número de programas de seguimiento realizados | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar y/o articular anualmente con la Red UNIDOS un programa de Infancia y Adolescencia | Red UNIDOS en el programa de Infancia y Adolescencia apoyada y/o articulada | Secretaría de Gobierno |
| | Realizar y ejecutar un programa de atención integral para la infancia y adolescencia en el cuatrienio | Número de programas de atención integral realizados | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o crear 2 Escuelas de familia en el cuatrienio. | Número de escuelas de familia gestionadas y/o creadas | Secretaría de Gobierno |
| Convertir a los jóvenes en artífices y constructores de su desarrollo integral | Levantamiento de una línea de base de los Jóvenes en el cuatrienio | Número de líneas de bases levantadas | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y o Implementar la Ley 375 de 1997 de la Juventud en el cuatrienio | Ley 375 de 1997 de la Juventud gestionada y/o implementada | Secretaría de Gobierno |
| | Fortalecer el Consejo de la Juventud en el cuatrienio | Consejo de Juventud fortalecido | Secretaría de Gobierno |
| | Implementar un programa anual de atención integral para jóvenes | Número de programas de atención integral implementados | Secretaría de Gobierno |

**2****AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS**

El municipio de La Jagua de Ibirico en la medida de su avance social también tendrá el reto de propiciar las condiciones para mantener un equilibrio ambiental. En cada acción que se desarrolle es pertinente considerar las afectaciones que impactan el ambiente y como enfrentarlas para garantizar un entorno favorable. Prestar servicios públicos con calidad para llevar agua potable a los habitantes del municipio requiere de una política frente a este recurso natural para su conservación y uso eficiente, el manejo de aguas residuales y residuos sólidos son indispensables para minimizar los impactos que generan.

Plantear conjuntamente una política de habitabilidad que proporcione viviendas dignas con servicios públicos a los más desprotegidos es la oportunidad para mejorar las condiciones de vida que hemos articulado con el concepto de sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales, factor de desarrollo y de interés preponderante en el cual orientamos estrategias para la prevención de los riesgos de desastres naturales como la ola invernal que azotó a todo el país y a nuestra región dejando grandes afectaciones a las personas, las actividades económicas y las infraestructuras soporte de servicios entre ellas la infraestructura vial que es urgente mejorar y rehabilitar para permitir la accesibilidad y el transporte a nuestra población que además requiere de espacios públicos acordes con el desarrollo urbanístico en armonía con el medio ambiente para crecer como pueblos amables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Proporcionar a la comunidad servicios y espacios saludables dentro de un marco de sostenibilidad ambiental para la conservación de los recursos naturales y la prevención de los riesgos.

“AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS” fue realizado para crear servicios masivos domiciliarios de calidad, permitir tener una vivienda digna y gozar de un servicio de agua potable y saneamiento básico que mejoren la calidad de vida de cada ciudadano de nuestro municipio.



PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo del Programa: Garantizar y optimizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en cobertura y calidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Jagüera.

ODM al que apunta:

- ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|--|---------------------|---|
| Incrementar el número de suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área urbana durante el cuatrienio | Número suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área urbana | 18.082 suscriptores | Incrementar a 18.451 suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área urbana durante el cuatrienio |
| | 12 horas diarias | | |
| Incrementar el número de suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área rural durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área rural | 2.314 suscriptores | Incrementar a 2.988 suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área rural durante el cuatrienio |
| Incrementar el Número de suscriptores atendidos con el servicio de alcantarillado en el área urbana durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con el servicio de alcantarillado en el área urbana | 17.528 suscriptores | Incrementar a 18.451 suscriptores atendidos con el servicio de alcantarillado en el área urbana durante el cuatrienio |
| Incrementar el número de suscriptores atendidos con el servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con el servicio de alcantarillado en el área rural | 747 suscriptores | Incrementar a 1.128 suscriptores atendidos con el servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio |
| Incrementar el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo en el área urbana durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo en el área urbana | 13.658 suscriptores | Incrementar a 17.553 suscriptores atendidos con el servicio de aseo en el área urbana durante el cuatrienio |



| | | | |
|---|--|--|---|
| Incrementar el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo en el área rural durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo en el área rural | 6.827 suscriptores | Incrementar a 9.226 suscriptores atendidos con el servicio de aseo en el área rural durante el cuatrienio |
| Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio | % de cumplimiento del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano IRCA | 72,40% | Reducir el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano IRCA |
| Mejorar la gestión integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio | % de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otros sistemas de tratamientos | 63,37% | Incrementar al 80.37% la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos |
| | | N.D | % de residuos sólidos dispuestos a relleno sanitario |
| Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana, para cumplir con los objetivos de la calidad del cuerpo de agua receptor | % de Aguas Tratadas para disminuir la Contaminación de fuentes Hídricas | N.D | % de Aguas Residuales Urbanas Tratadas |
| | | N.D | Incrementar el tratamiento de aguas residuales |
| Garantizar el funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos Municipales | % de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos Municipales | No existe | Lograr el funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos Municipales |
| Identificar el potencial de subsidios en servicios públicos | Estratificación socioeconómica actualizada | 1 | Mantener actualizada la estratificación socioeconómica |
| Garantizar el cumplimiento de los requisitos de ley de prestación de los servicios públicos | % de cumplimiento de los requisitos de ley | 6 requisitos de ley reportados en el SUI-FUT | Asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas legales |



| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|--|---|----------------------------------|
| Disminuir la población sin servicio de acueducto urbano | Incrementar en 369 los suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área urbana en el cuatrienio. | Número de suscriptores atendidos con servicio de acueducto urbano | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Diseñar, formular e implementar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado durante el cuatrienio | No de Planes Maestros de acueducto y Alcantarillado diseñados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Incrementar en 25% la capacidad de almacenamiento de agua potable en el cuatrienio. | Número de tanques de almacenamiento de agua construido | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Optimizar los sistemas de la planta de tratamiento de agua potable al 100% en el cuatrienio | % de optimización de la planta de tratamiento | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Optimizar y repotenciar en 6.000 metros lineales el sistema de acueducto en el cuatrienio | Número de metros lineales optimizados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar e implementar 1 programa de uso y ahorro eficiente del agua en el cuatrienio | Número de programas de uso y ahorro eficiente de agua realizado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Incrementar a 20 horas diarias la continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana en el cuatrienio | Número de horas diarias de continuidad del servicio | Secretaría de Planeación y Obras |
| Disminuir la población sin servicio de acueducto rural | Incrementar en 672 los suscriptores atendidos con el servicio de acueducto en el área rural en el cuatrienio. | Número de suscriptores atendidos con servicio de acueducto rural | Secretaría de Planeación y Obras |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|---|--|----------------------------------|
| Disminuir la población sin servicio de alcantarillado urbano | Incrementar en un 923 los suscriptores atendidos con servicio de alcantarillado en el área urbana durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con servicio de alcantarillado urbano | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Optimizar y repotenciar en 15.000 metros lineales el sistema de alcantarillado en el cuatrienio | Número de metros lineales optimizados | Secretaría de Planeación y Obras |
| Disminuir la población sin servicio de alcantarillado rural | Incrementar en un 373 los suscriptores atendidos con servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con servicio de alcantarillado rural | Secretaría de Planeación y Obras |
| Disminuir la población sin servicio de aseo urbano | Incrementar en un 3.875 los suscriptores atendidos con servicio de aseo en el área urbana durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con servicio de aseo urbano | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Ajustar, actualizar e implementar el PGIR's en el cuatrienio | PGIR ajustado, actualizado e implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| Disminuir la población sin servicio de aseo rural | Incrementar en 2.399 los suscriptores atendidos con servicio de aseo en el área rural durante el cuatrienio | Número de suscriptores atendidos con servicio de aseo rural | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar la calidad del agua para consumo humano | Reducir el IRCA a un nivel de 0-5 (Sin Riesgo) durante el cuatrienio | Nivel de Riesgo del IRCA | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar la gestión integral de residuos sólidos | Incrementar en 17% la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos | % de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos | Secretaría de Planeación y Obras |





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|--|--|----------------------------------|
| Obtener un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos | Gestionar un relleno sanitario regional articulado con políticas departamentales en el cuatrienio | Relleno sanitario regional articulado con políticas departamentales gestionado | Secretaría de Planeación y Obras |
| Disminuir la contaminación de fuentes hídricas | Construcción y/o mejoramiento de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales y/o sistemas de tratamientos en el cuatrienio | Número de PTAR construidas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Formular e implementar 2 planes de gestión del riesgo de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el cuatrienio | Número de planes de gestión del riesgo formulado e implementados | Secretaría de Planeación y Obras |
| Lograr el manejo de los vertimientos en el municipio | Diseñar e Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio en el cuatrienio | Plan de manejo de saneamiento y manejo de vertimientos diseñado e implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| Lograr que el municipio cuente con una Empresa de Servicios Públicos | Gestionar y/o crear una empresa de servicios públicos Municipal en el cuatrienio | Empresa de Servicios Públicos Municipal gestionada y/o creada | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar la prestación de los servicios público y el cumplimiento de los requisitos de ley | Adoptar y aplicar la estratificación socioeconómica urbana y rural en el cuatrienio | Estratificación socioeconómica urbana y rural adoptada y aplicada | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Asegurar el 100% el cumplimiento de los requisitos de ley en la prestación de los servicios públicos anualmente | % cumplimiento de los requisitos de ley en la prestación de los servicios públicos | Secretaría de Planeación y Obras |



PROGRAMA: POR UN AMBIENTE SALUDABLE

Objetivo del Programa: Diseñar e implementar acciones que conlleven a garantizar a la población el goce y disfrute de un ambiente sano, manejando adecuadamente los recursos naturales de los que se disponen y controlando los impactos de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio.

ODM al que apunta:

- ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|--|---------------|--|
| Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente del municipio. | Número de acciones implementadas para la conservación y mejoramiento del medio ambiente. | N.D. | Fomentar la conservación y mejoramiento de las condiciones medio ambientales del municipio |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|--|--|----------------------------------|
| Incrementar la capacidad de la Administración Municipal para la implementación de acciones para la prevención, reducción y mitigación de los efectos negativos sobre el medio ambiente, y promoción de la conservación y el manejo sostenible del medio ambiente | Gestionar la implementación de una red de monitoreo local de calidad de aire en el municipio en el cuatrienio | Red de monitoreo local de calidad de aire gestionada en su implementación. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Definir y formular un mapa de riesgo ambiental del Municipio en el cuatrienio. | Mapa de riesgo ambiental definido | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar un control y vigilancia anual del medio ambiente | Número de controles y vigilancias del medio ambiente realizados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Diseñar e implementar dos planes de ordenamiento y manejo de cuencas ambientales POMCA para los ríos Tucuy y Sororia en el cuatrienio. | Número de planes de ordenamiento y manejo de cuencas ambientales POMCA diseñados e implementados | Secretaría de Planeación y Obras |



| | | | |
|--|--|---|----------------------------------|
| | Implementar el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM en el cuatrienio. | Sistema de gestión ambiental municipal SIGAM implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIR en el cuatrienio. | Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIR implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Implementar un programa anual de reforestación en el perímetro urbano, cuencas hídricas, zonas de laderas y áreas degradadas del municipio. | Programa de reforestación en el perímetro urbano, cuencas hídricas, zonas de laderas y áreas degradadas implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Adquirir, manejar y mantener un predio anual de importancia ambiental en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos | Número de predios de importancia ambiental en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos adquiridos, manejados y mantenidos. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Identificación y establecimiento de 4 áreas de protección ambiental en el cuatrienio. | Número de áreas de protección ambiental identificadas y establecidas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Formulación y adopción del 20% de los proyectos complementarios del POT en el cuatrienio. | Porcentaje de proyectos complementarios del POT adoptados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Implementación del Sistema de Gestión Integral de Escombros (estaciones de transferencia, recolección, sitio de disposición final) en el cuatrienio. | Sistema de Gestión Integral de Escombros implementado. | Secretaría de Planeación y Obras |



| | | | |
|--|---|---|----------------------------------|
| | Implementar el 15% de las acciones y estrategias contempladas en la Política Pública Ambiental en el cuatrienio | % de acciones contempladas en la Política Pública Ambiental implementadas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar la implementación de un programa de familias guardabosques en el municipio en el cuatrienio. | Programa de familias guardabosques gestionado para su implementación | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Implementar un programa para la adecuación del municipio al cambio climático en el cuatrienio. | Programa para la adecuación del municipio al cambio climático implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Ejecutar y Articular un programa ambiental en coordinación con CORPOCESAR en el cuatrienio. | Número de programas ambientales ejecutados y articulados con CORPOCESAR | Secretaría de Planeación y Obras |
| Incrementar la capacidad de la comunidad Jagüera para la implementación de acciones de conservación y protección del medio ambiente. | Implementar un Programa de educación y sensibilización ambiental basados en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, articulado con los estamentos gubernamentales y no gubernamentales en el municipio en el cuatrienio. | Programa de educación y sensibilización ambiental basados en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Implementar anualmente un proyecto de educación ambiental y participación ciudadana | Proyecto de educación ambiental y participación ciudadana implementado | Secretaría de Planeación y Obras |



PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO

Objetivo del Programa: disminuir el índice de demanda habitacional en el municipio e incrementar el índice de espacio público por habitante.

SUB – PROGRAMA: VIVIENDA

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el Hambre
- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|-----------------|---|
| Reducir el déficit, mejoramiento y legalización de la tenencia | Porcentaje de déficit cualitativo y cuantitativo reducido | 5.941 viviendas | Reducir en 95% el déficit cualitativo y cuantitativo habitacional del Municipio |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|---|---|----------------------------------|
| Generar condiciones de habitabilidad en el Municipio | Gestionar, construir y/o mejorar 1.800 viviendas durante el cuatrienio. | Número de viviendas gestionadas y/o construidas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Legalizar un 20% de viviendas sin titular en el cuatrienio | Porcentaje de viviendas legalizados y titulados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o crear un banco de tierras para viviendas de interés social en el cuatrienio | Banco de tierras gestionado y/o creado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar un programa de actualización catastral en el cuatrienio | Programa de actualización catastral realizado | Secretaría de Planeación y Obras |



SUB – PROGRAMA: DESARROLLO URBANO

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|---|---------------|---|
| Aumentar el espacio público por habitante durante el cuatrienio | Metros cuadrados de espacio público por habitante | 2,88 m2 | Incrementar a 5m2 por cada habitante el espacio público |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|--|--|----------------------------------|
| Garantizar a los habitantes del municipio la circulación por espacios públicos adecuados | Formular y ejecutar un proyecto de espacio público incorporado en el EOT durante el cuatrienio | Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o construir 4 parques durante el cuatrienio | Número de parques gestionados y/o construidos | Secretaría de Planeación y Obras |
| Coadyuvar al desarrollo de la actividad física de los habitantes del municipio. | Gestionar y/o crear una ciclo ruta y/o una zona peatonal en el cuatrienio | Ciclo ruta y/o una zona peatonal gestionada y/o creada | Secretaría de Planeación y Obras |

SUB – PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|--|---------------|---|
| Garantizar las mecanismos necesarios tendientes a mantener, ampliar, construir y/o adecuar la infraestructura de los bienes de uso público que sean propiedad del municipio | % de bienes muebles e inmuebles en buenas condiciones y en funcionamiento. | N.D. | Mantener el 80% del equipamiento municipal en buenas condiciones y en funcionamiento. |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|--|---|----------------------------------|
| Mejorar y mantener en buenas condiciones la infraestructura del Municipio, garantizando su buen funcionamiento. | Construir un Palacio Municipal en el cuatrienio. | Palacio Municipal construido | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar una dotación de mobiliario a la Alcaldía Municipal en el cuatrienio | Número de dotaciones de mobiliario realizadas a la Alcaldía Municipal | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o crear, construir, adecuar, dotar el coso municipal en el cuatrienio | Coso municipal construido, adecuado y/o dotado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Mantener y/o adecuar las instalaciones de dos Cementerios en el municipio en cuatrienio. | Número de cementerios mantenidos y/o adecuados | Secretaría de Planeación y Obras |
| Aumentar y/o adecuar diferentes espacios para impulsar el sector productivo y turístico en el municipio. | Construcción de una galería municipal en el cuatrienio. | Galería municipal construida | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o construir un mega parque en el municipio en el cuatrienio. | Mega parque gestionado y/o construido | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar, Fortalecer y/o dotar en el cuatrienio una planta de beneficio bovino y porcino en el municipio. | Planta de beneficio bovino y porcino fortalecida y/o dotada | Secretaría de Planeación y Obras |



SUB – PROGRAMA: VÍAS

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|--|----------------|---|
| Incrementar los indicadores de calidad y cobertura de vías. | Porcentaje de red vial mejorados | 250 Km de vías | Mejorar en la red vial en un 50% |
| | Kilómetros de vías terciarias mantenidos y mejorados | | Aumentar en un 40% la cobertura de kilómetros de red vial terciaria mantenidos y mejorados en el cuatrienio |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|--|--|----------------------------------|
| Permitir la accesibilidad y conectividad vial en el Municipio | Construir, mantener y/o mejorar anualmente 50 km de vías urbanas y rurales del municipio | Número de km de vías construidos, mantenidos y/o mejorados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar un programa anual de construcción de obras de artes | Número de programas de obra de arte realizados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar un proyecto de señalización vial anualmente | Número de proyectos de señalización vial realizados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Fortalecer el Banco de Maquinaria vial del Municipio en cuatrienio | Número de bancos de maquinaria fortalecidos | Secretaría de Planeación y Obras |

SUB – PROGRAMA: SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo



| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|--|---------------|--|
| Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana | % de cobertura en servicio de gas natural en la zona urbana | 80% | Aumentar la cobertura en 88% del servicio de gas natural en la zona urbana |
| Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona rural | % de cobertura en servicio de gas natural en la zona rural | 15% | Aumentar la cobertura en 23% del servicio de gas natural en la zona rural |
| Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica | % de cobertura en servicio de energía eléctrica en la zona urbana | 98% | Aumentar en un 100% la cobertura en el servicio de energía eléctrica |
| Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica en la zona rural | % de cobertura en servicio de energía eléctrica en la zona rural | 55,56% | Aumentar la cobertura en 65.56% del servicio de energía eléctrica en la zona rural |
| Incrementar el servicio de Alumbrado Público en la zona urbana | % de cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana | 78.1% | Aumentar la cobertura en 83.1% del servicio de alumbrado público en la zona urbana |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|----------------------------------|
| Garantizar el acceso de la población Urbana al servicio de Gas Natural domiciliario | Ampliar en 8% el servicio de gas natural en la zona urbana en el cuatrienio | % de ampliación del servicio de gas natural | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar el acceso de la población Rural al servicio de Gas Natural domiciliario | Ampliar en 8% el servicio de gas natural en la zona rural en el cuatrienio | % de ampliación del servicio de gas natural | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar el acceso de la población Urbana al servicio de energía eléctrica | Ampliar en 2% el servicio de energía eléctrica en la zona urbana en el cuatrienio | % de ampliación del servicio de energía eléctrica en la zona urbana | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar el acceso de la población Rural al servicio de energía eléctrica | Ampliar en 10% el servicio de energía eléctrica en la zona rural en el cuatrienio | % de ampliación del servicio de energía eléctrica en la zona rural | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar el acceso de la población urbana al servicio de alumbrado público | Gestionar y/o aumentar en 5% el servicio de alumbrado público en la zona urbana | % de alumbrado público en la zona urbana gestionado y/o aumentado | Secretaría de Planeación y Obras |



PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo del Programa: Garantizar implementación adecuada del sistema de riesgo en el municipio.

ODM al que apunta:

- ODM. 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|---|--|
| Disminuir las situaciones de riesgos en el municipio de desastre y emergencias en el municipio | % de desempeño municipal en la gestión del riesgo | 1.272 ayudas entregadas en el cuatrienio anterior | Optimizar el desempeño municipal en la gestión del riesgo, prevención, mitigación y protección en la gestión integral del riesgo |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|--|---|------------------------|
| Avanzar en los procesos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación y protección | Implementar un programa de Gestión del Riesgo en las instituciones educativas del municipio anualmente | Número de programas programa de Gestión del Riesgo implementados | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o crear las redes de monitoreo y alerta temprana en el municipio, durante el cuatrienio | Número de redes de monitoreo gestionadas y/o creadas | Secretaría de Gobierno |
| | Crear y Fortalecer el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en el cuatrienio | Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres creado y fortalecido | Secretaría de Gobierno |
| | Formular el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo en el cuatrienio | Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado | Secretaría de Gobierno |



| | | | |
|--|--|--|------------------------|
| | Implementar un programa de capacitación a 30 Líderes comunitarios anualmente, en temas relacionados con la prevención y atención de desastres. | Número de líderes comunicatorios capacitados | Secretaría de Gobierno |
| | Fortalecer a los distintos cuerpos operativos de socorro en el municipio en el cuatrienio | Número de cuerpos operativos de socorro fortalecidos | Secretaría de Gobierno |
| | Crear y/o fortalecer el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC) durante el cuatrienio | PLEC creado y/o fortalecido | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o implementar un programa de atención integral en caso de desastres en el cuatrienio | Número de programas de atención integral en caso de desastre gestionados y/o implementados | Secretaría de Gobierno |
| | Crear y/o actualizar el mapa de riesgos y de zonificación de amenazas durante el cuatrienio | Mapa de riesgos y de zonificación de amenaza creado y/o actualizado | Secretaría de Gobierno |

3

UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS

Nos hemos propuesto gobernar generando confianza y credibilidad en la ciudadanía. Fortalecer la institucionalidad nos permite avanzar en resultados de seguridad al lado de nuestra fuerza pública y la sociedad civil. El municipio en el pasado sufrió los rigores de la inseguridad y la violencia con un triste balance. Hoy debemos consolidar la gobernabilidad para lograr un verdadero desarrollo y económico de nuestros habitantes del sector rural y urbano.





A través de prácticas de buen gobierno permitiremos que nos evalúen. La efectividad de nuestra gestión con un eficiente manejo de los recursos públicos será medida mediante procesos de seguimiento y rendición de cuentas complementadas con el apoyo a los mecanismos de participación ciudadana para que sean partícipes de las decisiones que incidan en la sociedad.

La aplicación de sistemas de información, tecnologías e innovación impactaran en la eficiencia y buena marcha de la Administración Municipal para el cumplimiento de sus metas con un enfoque orientado a resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

“UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS” nos permitirá avanzar en la generación de confianza del ciudadano en la administración pública, en la percepción de seguridad y fortalecimiento de la democracia en nuestra comunidad Jagüera; fortalecer los procesos de gobernabilidad con eficiencia y efectividad en el desarrollo de la gestión municipal.

En un sentido más amplio, para que el éxito del cumplimiento del Buen Gobierno sea verdaderamente efectivo, la promoción e implementación de estos postulados por parte del Estado deberá ser complementado con un fortalecimiento de la participación ciudadana y la formación de capital social. Sin la participación ciudadana y la formación de capital social, la efectividad y el impacto de las políticas de Buen Gobierno lideradas desde el sector público alcanzarán tan solo una fracción de su verdadero potencial.

El fortalecimiento institucional a través del Buen Gobierno efectivo y credibilidad de las entidades del gobierno.

Uno de los objetivos centrales del Buen Gobierno es implantar prácticas de transparencia en todas las esferas del Estado, a través de esquemas efectivos de rendición de cuentas donde primen escenarios de gobernar en una urna de cristal.

Implementación y ejecución de un adecuado esquema de medición y seguimiento que sea disciplinado y que esté focalizado en resultados cuantificables.

Buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos con un cumplimiento y enfoque de resultados para el avance de los objetivos estratégicos.



PROGRAMA: GOBERNABILIDAD

Objetivo del Programa: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad y libertad.

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|---|---|---------------------------------------|
| Garantizar mayor seguridad a la población municipal | % de aumento de seguridad en el municipio | 9 Secuestros 3 muertes violentas 12 Lesiones personales 7 Desapariciones forzosa | Aumentar la seguridad en el municipio |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|---|------------------------|
| Disminuir los índices de inseguridad | Implementar un programa de seguridad para el municipio en el cuatrienio | Número de programas de seguridad implementadas | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar el aumento de pie de fuerza en el municipio en el cuatrienio | Porcentaje de gestión del pie de fuerza aumentado | Secretaría de Gobierno |
| | Implementar un sistema de seguridad a través de cámaras de seguridad en el cuatrienio | Sistema de seguridad de cámaras implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Fortalecer los cuerpos de seguridad en el municipio anualmente | Cuerpos de seguridad fortalecidos | Secretaría de Gobierno |
| | Formular e implementar el Manual de Convivencia y Seguridad ciudadana del municipio en el cuatrienio | Manual de Convivencia y Seguridad ciudadana formulado e implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar un programa de derechos humanos, derecho internacional, justicia transicional y minas antipersonas anualmente | Número de programas de derechos humanos, derecho internacional, justicia transicional y minas antipersonas apoyados | Secretaría de Gobierno |



PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

Objetivo del Programa: Fomentar una gestión pública orientada a resultados.

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|--|---------------|---|
| Incrementar o mejorar el porcentaje de eficiencia y efectividad de la Administración Pública | % de optimización de los procesos de la administración pública | N.D. | Optimizar en un 60% los procesos de la administración pública |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|--|--|----------------------------------|
| Mejorar la eficiencia y al efectividad en los procesos de la administración pública | Diseñar e implementar un Sistema de indicadores basados en el balance Score Card que permita medir la gestión municipal en el cuatrienio | Sistema de indicadores diseñado e implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Realizar un proceso de reestructuración administrativa en el cuatrienio | Proceso de reestructuración administrativa realizado | Secretaría de Gobierno |
| | Ajuste y/o revisión del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal en el cuatrienio | Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal ajustado y/o revisado | Secretaría de Hacienda |
| | Adquisición de un software para realizar el seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo en el cuatrienio | Software de seguimiento y monitoreo adquirido | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar una actualización catastral en el cuatrienio | Número de actualizaciones catastrales realizadas | Secretaría de Hacienda |



| | | | |
|--|---|---|----------------------------------|
| | Liderar un programa de gestión de calidad (GP1000) en la administración Municipal en el cuatrienio | Programa de gestión de la calidad liderado e implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno - MECI de la alcaldía Municipal en el cuatrienio | MECI fortalecido | Secretaría de Gobierno |
| | Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal anualmente | Banco de Programas y Proyectos de Inversión fortalecido | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Revisar y/o ajustar el sistema de nomenclatura del municipio en el cuatrienio | Sistema nomenclatura revisado y/o ajustado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar un monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo como instrumento estratégico de la rendición de cuentas anualmente | Número de monitoreos, seguimientos y evaluaciones del Plan de Desarrollo realizadas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar un programa anual de bienestar social para los funcionarios de la Alcaldía Municipal | Número de programas de bienestar social para los funcionarios realizados | Secretaría de Gobierno |
| | Ajustar y/o revisar el Estatuto de Rentas municipal en el cuatrienio | Estatuto de Renta municipal ajustado y/o revisado | Secretaría de Hacienda |
| | Diseñar y Formular un Plan de Visión Estratégica del municipio en el cuatrienio | Número de Plan de Visión Estratégica diseñados y/o formulados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Diseñar e implementar un programa anual de defensa jurídica del municipio | Número de programas de defensa jurídica diseñado e implementado | Secretaría de Gobierno |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|---|--|----------------------------------|
| | Fortalecer y/o Implementar un programa de digitalización del archivo municipal anualmente | Número de programas de digitalización del archivo municipal fortalecidos y/o implementados | Secretaría de Hacienda |
| | Implementar un sistema de información municipal en el cuatrienio | Sistema de información municipal implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar una actualización de la estratificación socioeconómica del municipio en el cuatrienio | Actualización de estratificación socioeconómica del municipio realizada | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Implementar un programa anual de salud ocupacional en la Alcaldía Municipal | Número de programas de salud ocupacional implementados | Secretaría de Gobierno |
| | Implementar un programa de capacitación continua a los funcionarios de la Alcaldía Municipal anualmente | Número de programas de capacitación continua a funcionarios implementados | Secretaría de Gobierno |
| | Implementar un software para el manejo del régimen subsidiado en el cuatrienio | Software para el régimen subsidiado implementado | Secretaría de Salud |
| | Implementar y/o fortalecer un programa de Tics en la administración pública durante el cuatrienio | Número de programas de Tics en la administración pública implementados y/o fortalecidos | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Apoyar un programa integral de espacios y de defensa al consumidor anualmente de acuerdo a la normas vigentes | Números de programas integral de espacios de defensa al consumidor apoyados | Secretaría de Gobierno |
| | Implementar un sistema de gestión integrado financiero en la Alcaldía Municipal en el cuatrienio | Sistema de gestión integrado financiero implementado | Secretaría de Hacienda |



| | | | |
|--|---|---|------------------------|
| | Incrementar en un 4% los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) anualmente | Porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) incrementados | Secretaría de Hacienda |
| | Fortalecer el programa de Gobierno en Línea y reducción de trámites en el cuatrienio | Programa de Gobierno en Línea y reducción de tramites fortalecido | Secretaría de Gobierno |
| | Organizar y fortalecer el archivo de impuestos de los contribuyentes del municipio en el cuatrienio | Archivo de impuestos de los contribuyentes organizado y fortalecido | Secretaría de Hacienda |
| | Implementar un sistema de quejas y reclamos vía internet en el cuatrienio | Sistema de quejas y reclamos vía internet implementado | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar y/o implementar un programa de Fortalecimiento Institucional anualmente | Número de programas de fortalecimiento Institucional apoyados y/o implementados | Secretaría de Gobierno |

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo del Programa: Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.
ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|-------------------------------|---|
| Promover la participación ciudadana en los procesos de la administración | % de fomento de la participación en los procesos de la Administración Municipal | 13% Participación zona urbana | Fomentar la participación ciudadana en los procesos de Administración Pública |



| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|--|---|----------------------------------|
| Permitir la participación de la ciudadanía en los procesos | Apoyar los entes que representan a la comunidad como Juntas de Acción Comunal (JAC), Mesas de trabajo y Consejo Territorial de Planeación anualmente | Entes que representan a la comunidad como Juntas de Acción Comunal (JAC), Mesas de trabajo y Consejo Territorial de Planeación apoyados | Secretaría de Gobierno |
| | Crear políticas de recuperación para las libertades públicas, de la libre opinión en el cuatrienio | Número de políticas de recuperación para las libertades públicas, de la libre opinión creadas | Secretaría de Gobierno |
| | Realizar una rendición de cuentas anualmente | Número de rendición de cuentas realizadas | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar y/o fortalecer la Junta Municipal defensora de Animales anualmente | Junta municipal defensora de animales apoya y/o fortalecida | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Apoyar los mecanismos participación social a través de las Tics en el cuatrienio | Mecanismos participación social a través de las Tics apoyados | Secretaría de Gobierno |

PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS

Objetivo del Programa: Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos.

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|---|---------------------------|---|
| Garantizar los derechos humanos de la población del municipio | % de disminución de la violación de los derechos humano | 7 Desapariciones forzadas | Disminuir la violación de los derechos humano |





| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|--|------------------------|
| Garantizar la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos | Realizar 2 campañas anuales de promoción, prevención, protección y el respeto a los derechos DDHH Y DIH anualmente | Número de campañas anuales de promoción, prevención, protección y el respeto a los derechos DDHH Y DIH realizadas | Secretaría de Gobierno |
| | Diseñar e implementar dos proyectos pedagógicos para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos anualmente | Número de proyectos pedagógicos para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos diseñados | Secretaría de Gobierno |
| | Gestionar y/o Elaborar y fomentar el Programa "Minas Antipersona" en el cuatrienio | Programa de minas antipersona elaborado y fomentado | Secretaría de Gobierno |
| | Apoyar y/o implementar un programa de sensibilización y promoción de los derechos y deberes democráticos anualmente | Número de programas de sensibilización y promoción de los derechos y deberes democráticos apoyados y/o implementados | Secretaría de Gobierno |

4

UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS

El desarrollo económico fuertemente influenciado por la actividad minera, nos obliga a establecer políticas para lograr un contexto de economía sostenible, aun cuando contribuye a mejorar el ingreso, es evidente el deterioro ambiental con problemas como la deforestación y la contaminación del agua y el aire que han producido las prácticas minera y agropecuaria.

No tiene sentido contar con fuentes de ingreso para superar la pobreza que atenta contra el medio ambiente y los recursos naturales, si con ellas estamos creando condiciones que más adelante se traducirán en mayor pobreza.





Proponemos generar oportunidades económicas, agropecuarias y sociales de desarrollo local dentro de un contexto sostenible y sustentable con responsabilidad social y ambiental, que permita a las generaciones próximas disfrutar de un medio ambiente con condiciones para vivir.

Este gobierno plantea opciones económicas, como el apoyo a las microempresas, dentro de un marco de competitividad y generación de empleo, con la aplicación de tecnologías de innovación para mejorar los ingresos y el nivel de vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

“UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS” dinamizará la obtención y generación de oportunidades económicas, agropecuarias, y sociales dentro de un contexto sostenible y sustentable para que el desarrollo local cubra a todos y especialmente a los más vulnerables.

PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO “MICROEMPRESAS PARA COMPETIR”

Objetivo del Programa: Fomentar y promover la capacitación y crecimiento de nuestros microempresarios, mediante acciones que generen condiciones de desarrollo en el municipio.

ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|---|------------------------------------|---|
| Promover el desarrollo del emprendimiento empresarial, la generación de ingresos y la conformación de alianzas estratégicas entre los diferentes sectores con el fin de establecer un ambiente de negocios en el municipio. | % de microempresarios y pequeños negocios apoyados o fortalecidos | 10.841 personas en edad productiva | Apoyar o fortalecer a mínimo un 30% de los micro empresarios y pequeños negocios del municipio. |



| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|---|---|----------------------------------|
| Promover la creación y/o fortalecimiento de microempresas, con acciones que garantice aumentar los niveles de competitividad | Gestionar la implementación de una convocatoria cerrada en el municipio en alianza con el Fondo Emprender del Sena en el cuatrienio | Convocatoria cerrada Fondo Emprender gestionada | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar y/o implementar anualmente un programa de emprendimiento en las instituciones educativas | Número de programas de emprendimiento realizados y/o implementados en las instituciones educativas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar la creación del Fondo Agroindustrial y Comercial del Municipio en el cuatrienio. | Fondo Agroindustrial y Comercial gestionado para su creación. | Secretaría de Hacienda |
| | Crear y poner en marcha el Banco de la Palabra "Todos con oportunidades" en el cuatrienio. | Banco de la Palabra "Todos con oportunidades" creado y en marcha | Secretaría de Hacienda |
| | Implementar un programa de capacitación y organización financiera y contable a microempresarios del municipio anualmente. | Número de programas de capacitación y organización financiera y contable a microempresarios implementados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o Promover la realización de una Rueda de negocios con el sector minero en el cuatrienio. | Rueda de negocios realizada | Secretaría de Planeación y Obras |

PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO “CAMPOS PRODUCTIVOS”

Objetivo del Programa: Promover el desarrollo agropecuario del municipio mediante el apoyo, fortalecimiento y / o financiación de proyectos de desarrollo carácter rural, garantizando la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria y promoviendo mecanismos de asociación y alianza de pequeños y medianos productores.





ODM al que apunta:

- ODM 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|---|---------------------------------|---|
| Incrementar la productividad y competitividad de la producción agropecuaria y los niveles de ingresos de la población rural, mediante el impulso, fortalecimiento y desarrollo de las unidades agropecuarias que garanticen la seguridad alimentaria. | % de población dedicada a actividades agropecuarias beneficiada con programas y estrategias que permitan reducir la pobreza rural en el cuatrienio. | 1.650 productores agropecuarios | Garantizar que aproximadamente el 60% de la población dedicada a actividades agropecuarias se beneficie con programas y estrategias que permitan reducir la pobreza rural en el municipio en el cuatrienio. |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|--|---|----------------------------------|
| Aumentar la competitividad de la población rural del municipio con acciones de Investigación, Asistencia Técnica y Desarrollo Organizacional | Diseñar e implementar un Plan estratégico de apuestas productivas, promisorias, agropecuarias y agroindustriales en el cuatrienio | Plan estratégico Agropecuario diseñado e implementado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o brindar asistencia Técnica directa rural a 600 pequeños y medianos productores del municipio en el cuatrienio | Número de pequeños y medianos productores del municipio a los cuales se les brinda asistencia Técnica directa rural | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Elaborar un estudio semidetallado del suelo del municipio y de tipificación de suelos y pisos térmicos del municipio en el cuatrienio. | Estudio semidetallado y de tipificación del suelo elaborado | Secretaría de Planeación y Obras |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

| | | | |
|--|---|---|----------------------------------|
| | Brindar capacitaciones de transferencia de tecnología que beneficie a mínimo 50 técnicos y productores del municipio en el cuatrienio. | Número de técnicos y pequeños y medianos productores capacitados. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS promoviendo familias rurales en el cuatrienio | Número de estrategias de la Red UNIDOS implementadas. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Crear y/o fortalecer 5 formas asociativas del sector agropecuario en el cuatrienio | Número de organizaciones creadas y/o fortalecidas | Secretaría de Planeación y Obras |
| Incrementar la productividad de productos de carácter agropecuario que garanticen el autoabastecimiento de alimentos y mejore los niveles de ingresos de la población. | Apoyar y/o implementar 50 patios o parcelas productivas en el cuatrienio. | Número de patios o parcelas productivas apoyadas y/o implementadas. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o realizar en el cuatrienio el diseño, construcción y puesta en marcha de una granja integral auto sostenible. | Número de granjas integrales auto sostenibles en marcha. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o crear un Banco de maquinaria agrícola en el cuatrienio | Número de bancos de maquinaria agrícola gestionados y/o creados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o realizar la construcción y/o rehabilitación de 2 alternativas para el manejo del recurso hídrico en el cuatrienio | Número de proyectos que brinden alternativas de suministro de recurso hídrico implementados | Secretaría de Planeación y Obras |
| Garantizar la disponibilidad y acceso de información del sector agropecuario, con el fin de apoyar la toma de decisiones efectivas. | Gestionar y/o diseñar un Sistema de Información Geográfico agropecuario municipal en el cuatrienio | SIG implementado | Secretaría de Planeación y Obras |





PROGRAMA: MINERÍA

Objetivo del Programa: Impulsar y fortalecer las relaciones y concertaciones con las empresas del sector minero.

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|---------------|--|
| Avanzar en la implementación de acciones en el sector minero que logren en el marco de sostenibilidad incidir en la generación de ingresos y en el bienestar de la comunidad | Número de estrategias implementadas o ejecutadas bajo el modelo de Minería responsable. | N.D. | Fomentar la implementación y ejecución de estrategias bajo el enfoque de Minería Responsable en el municipio |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|----------------------------------|
| Aumentar la participación del sector minero en el desarrollo del municipio, con presencia organizada y responsable. | Gestionar la construcción de un Parque Industrial Minero en el municipio en el cuatrienio | Parque Industrial Minero gestionado para su construcción | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar la creación de un Distrito Minero Competitivo en la zona centro del Departamento en el cuatrienio. | Distrito Minero Competitivo gestionado para su creación | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar 7 controles y vigilancias de los proyectos mineros y de material de arrastre de las fuentes hídricas del municipio en el cuatrienio. | Número de controles y vigilancias de los proyectos mineros y de material de arrastre de las fuentes hídricas realizados | Secretaría de Planeación y Obras |



PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo del Programa: Contribuir con la conformación de una cultura del conocimiento y la innovación, a través de procesos de difusión, información y aprendizaje social, favoreciendo los procesos de gestión social para la democratización y apropiación social de conocimientos y tecnologías.

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|--|---|---------------|--|
| Promover la ciencia, la tecnología y la innovación en el municipio | % de ciencia, tecnología e innovación fomentada | N.D. | Fomentar y desarrollar la ciencia, tecnología e innovación en el municipio en un 20% |

| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|--|---|---|----------------------------------|
| Fomentar e incentivar el desarrollo de los procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación | Gestionar y/o Conformar 5 semilleros de investigación en las instituciones educativas durante el cuatrienio | Número de semilleros de investigación conformados y/o gestionados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o Crear el fondo municipal para el fomento e incentivo al desarrollo de los procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación durante el cuatrienio | Fondo municipal gestionado y/o creado | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o implementar un programa de Telemedicina y digitalización de las historias clínicas | Programa de Telemedicina y digitalización de las historias clínicas gestionado y/o implementado | Secretaría de Salud |



| | | | |
|--|---|---|----------------------------------|
| | Gestionar y/o realizar 3 procesos o proyectos de transferencia de tecnología durante el cuatrienio | Número de procesos o proyectos de transferencia de tecnología gestionados y /o realizados | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Estimular la presentación y/o ejecución de 4 proyectos de ciencia y tecnología, investigación aplicada e/o innovación a convocatorias del nivel regional, nacional e internacional en el cuatrienio | Número de proyectos presentados y ejecutados | Secretaría de Planeación y Obras |

PROGRAMA: TURISMO

Objetivo del Programa: Impulsar al municipio de La Jagua de Ibirico como destino turístico a través del desarrollo de estrategias que permitan hacer del turismo un sector promisorio para el desarrollo socioeconómico de la población y el municipio.

ODM al que apunta:

- ODM 8. Fomentar una alianza mundial para el Desarrollo.

| OBJETIVO DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | META DE RESULTADO CUATRIENIO |
|---|---|------------------------------------|--|
| Lograr que las familias Jagüeras reciban ingresos por servicios prestados en el sector turismo. | % de población Jagüera en etapa productiva que reciben ingresos por desarrollar actividades en el sector turístico del municipio. | 10.841 personas en edad productiva | Garantizar que el 10% de la población en etapa productiva reciba ingresos del desarrollo del sector turístico. |



| OBJETIVO DE PRODUCTO | META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RESPONSABLE |
|---|--|---|----------------------------------|
| Mejorar la capacidad competitiva y productiva turística del municipio de La Jagua de Ibirico. | Brindar 3 capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos en el cuatrienio. | Número de capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos desarrolladas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar 2 jornadas para fomentar la inscripción de los prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo en el cuatrienio. | Número de jornadas para fomentar la inscripción de los prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo realizadas. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Realizar una jornada anual de mantenimiento de los sitios turísticos frecuentados por los habitantes del municipio. | Número de jornadas de mantenimiento realizadas | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Gestionar y/o Elaborar en el cuatrienio un Plan de Desarrollo Turístico, que permita aprovechar las bondades ecológicas y agrológicas del municipio. | Plan de Desarrollo Turístico gestionado y/o elaborado para el municipio. | Secretaría de Planeación y Obras |
| | Implementar un programa de Turismo Ecológico en el cuatrienio | Programa de Turismo ecológico implementado | Secretaría de Planeación y Obras |



IV. PARTE FINANCIERA

ARTÍCULO 5. El Plan Municipal de Inversiones Públicas 2012-2015 será como se describe a continuación:

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es un instrumento de referencia con perspectiva de diez años para la definición de políticas fiscales y financieras orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de la entidad territorial y para soportar la toma de decisiones en la elaboración de los presupuestos anuales.

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 y 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes procuran que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en Departamentos y Municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

En tal sentido, este documento recoge los componentes generales de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal, y realiza un ejercicio de actualización con relación a las importantes modificaciones que ha sufrido las regalías del Carbón, una de las fuentes de ingresos más significativas del municipio.

CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

Un conjunto importante de hechos económicos han distinguido la evolución macroeconómica de los últimos años. Tras la caída del producto, generada por la crisis mundial, la economía nacional parece haberse recuperado hasta el punto de alcanzar en 2010 y 2011 un crecimiento del PIB de 4,3% y 5,8% respectivamente, superando todas las expectativas.

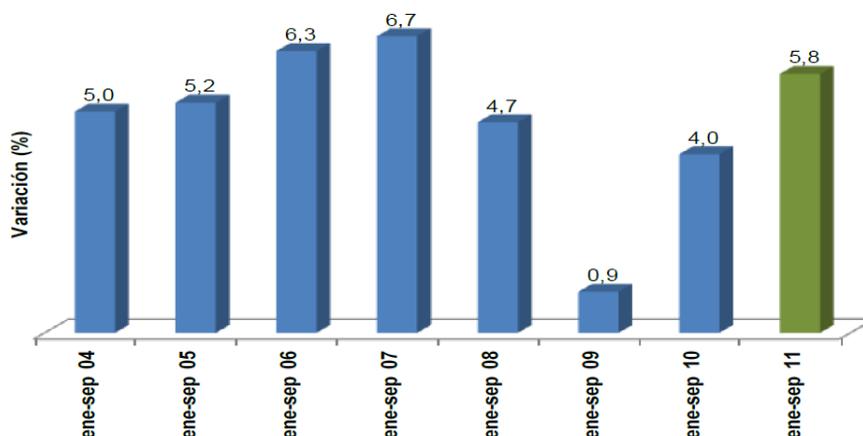


Sin embargo, algunas dificultades estructurales, como la apreciación real del peso, la elevada tasa de desempleo, el alto grado de informalidad en el mercado laboral y los bajos niveles de ahorro e inversión, entre otros, continúan. De tal suerte que, en este año (2012) la economía afronta varios retos que han obligado a que el Gobierno Nacional diseñe una serie de estrategias para enfrentar las expectativas de una posible bonanza minera y el temor de que puedan desatarse problemas de "Enfermedad Holandesa"; según el Gobierno, el crecimiento económico deberá sustentarse entonces en el buen desempeño del sector minero, en el saneamiento de las finanzas públicas y en la puesta en marcha de algunas reformas, como la Ley de formalización y primer empleo, y la tributaria que tiene prevista iniciar sus discusiones en el primer trimestre de 2012.

DIAGNÓSTICO Y PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN¹⁷

El ritmo de actividad se dinamizó durante la primera mitad del año 2011 a causa del buen comportamiento de la demanda doméstica, que se ha visto beneficiada por la reactivación del empleo y por la tendencia positiva observada en el crédito, a pesar de la política monetaria contractiva mantenida por el emisor. De hecho, varios indicadores macroeconómicos han constatado la buena evolución de la economía. Las ventas minoristas han avanzado un 12,3% interanual, las exportaciones totales un 42,2% y las industriales un 17,7%, y la tasa de desempleo nacional se situó en torno a 8,7% en diciembre, frente a un 11,1% en el mismo mes de 2010.

Crecimiento del PIB



Fuente: DANE

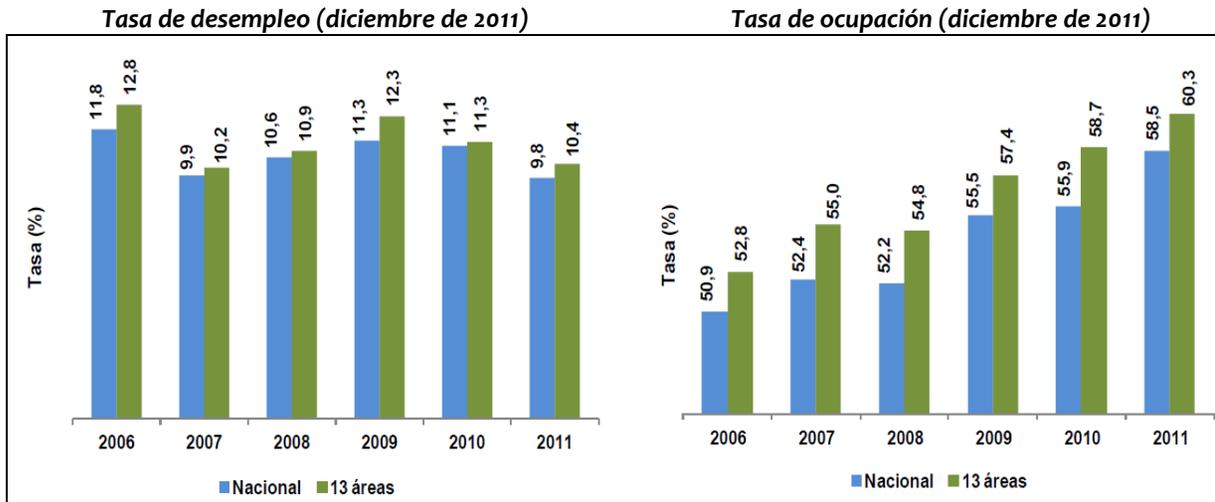
¹⁷ Tendencias Latinoamericanas, Centro de Estudios Latinoamericanos –CESLA, diciembre de 2011





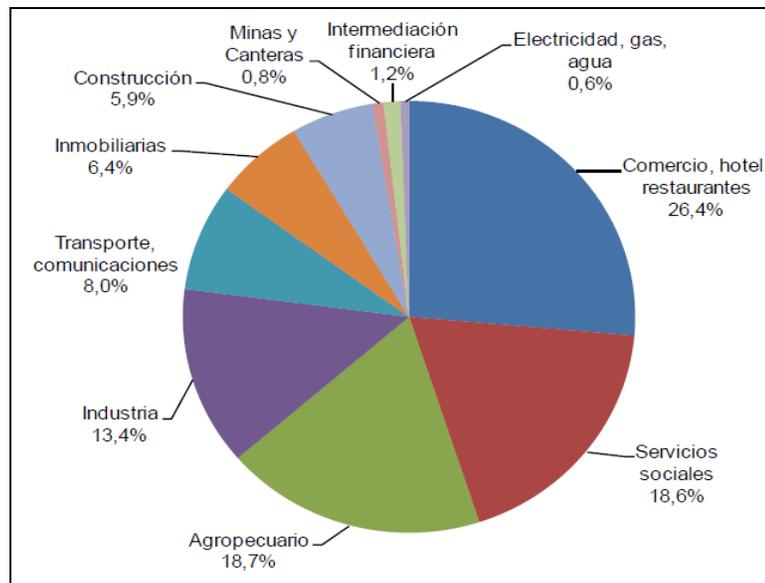
Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Tasa de Desempleo y Tasa de Ocupación



Fuente: DANE

Ocupados según sector económico –Octubre 2011/diciembre 2011



Fuente: DANE





EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL

La creciente explotación carbonífera que se adelanta en el centro del Departamento del Cesar está introduciendo cambios importantes en su economía. En primer lugar, se observa un aumento significativo en la participación del sector minero en la generación del valor agregado Cesarense. De acuerdo con las estimaciones del DANE, la minería pasó de representar el 8% del PIB en 1990 al 34% en 2005, mientras que el sector agropecuario redujo su participación del 45% al 24% en el mismo período. En otras palabras, el departamento pasó de ser un territorio con vocación agropecuaria a uno con orientación minera.

Por otro lado en el 2010, las exportaciones tradicionales del departamento se incrementaron en 17,0% por concepto del sector minero, mientras las no tradicionales decrecieron 82,9% y las importaciones disminuyeron 30,3%, esto debido principalmente a las ventas y compras externas del sector industrial. Estados Unidos fue el principal país de destino de las exportaciones tradicionales y de origen de las importaciones. Canadá fue el país que concentró las exportaciones no tradicionales.

La producción de carbón en el departamento del Cesar en el 2010, creció 5,8%, las exportaciones de este mismo aumentaron 3,1% en comparación con 2009. Las regalías para esta actividad minera registraron un descenso del 18,2%.

Sector Real¹⁸

Minería. Producción, exportación y regalías del carbón.

Las exploraciones y explotación de carbón mineral es una de las actividades más productivas e importantes en la economía del departamento del Cesar. En 2010, la producción alcanzó 36.016 mil t, las cuales presentaron crecimiento de 5,8% en comparación con su similar del año anterior. De la producción total 34.428 mil t se exportaron, lo restante fue para el consumo nacional.

En el departamento sobresalen por su mayor producción las siguientes empresas que se encargan de la explotación de este mineral: Consorcio Minero Unidos S.A., Emcarbon S.A – Diamon Ltda., Drummond Ltda. – El Descanso, con crecimientos de 118,9%, 84,4% y 36,8%, respectivamente. Por otro lado, las empresas que registraron disminuciones en sus producciones fueron: Carbones de la Jagua (41,0%), C.I. Prodeco S.A. (8,2%), Drummond Ltda. – Área la loma (1,9%).

¹⁸ Informe de Coyuntura Económica Regional 2010. DANE



El comportamiento de las regalías registradas por la explotación del carbón mineral en el departamento del Cesar, durante 2010, presentaron descenso de 18,2%, al pasar de \$412.001 millones a \$337.141 millones. Los municipios que más recibieron regalías por este concepto fueron El Paso, Becerril y Corpocesar (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Por el contrario, la Gobernación del Cesar, la Jagua de Ibirico y Chiriguana fueron los municipios que mermaron el monto de las regalías recibidas (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Hay que tener en cuenta que algunos de estos Municipios tuvieron las regalías suspendidas por un tiempo.

Cesar. Producción y exportación de carbón mineral, por minas 2009 – 2010

| Empresa Explotadora | Miles de toneladas | | | | | |
|---------------------------------|--------------------|--------|----------------------|-------------|--------|----------------------|
| | Producción | | | Exportación | | |
| | 2009 | 2010 | Variación porcentual | 2009 | 2010 | Variación porcentual |
| Total | 34.051 | 36.016 | 5,8 | 33.399 | 34.428 | 3,1 |
| Drummond Ltd. - Área la loma | 18.432 | 18.073 | -1,9 | 18.432 | 18.073 | -1,9 |
| Drummond Ltd. - El descanso | 2.158 | 2.952 | 36,8 | 2.158 | 2.952 | 36,8 |
| Carbones el tesoro S.A | 1.318 | 1.415 | 7,4 | 1.318 | 1.415 | 7,4 |
| Carbones de la jagua | 2.668 | 1.573 | -41,0 | 2.668 | 1.573 | -41,0 |
| Consorcio minero unidos S.A | 801 | 1.753 | 118,9 | 801 | 1.655 | 106,6 |
| C.I Prodeco S.A | 5.700 | 5.234 | -8,2 | 5.700 | 5.234 | -8,2 |
| Compañía carbones del cesar S.A | 1.045 | 1.516 | 45,1 | 699 | 1.000 | 43,1 |
| Norcarbon S.A - Área la divisa | 307 | 509 | 65,8 | 119 | (-) | - |
| Emcarbon S.A - Diamond Ltda. | 1.622 | 2.991 | 84,4 | 1.504 | 2.526 | 68,0 |

Fuente: Ingeominas. Banco de la República –Estudios Económicos Valledupar.

Cesar. Regalías de carbón mineral girado a entes territoriales 2009 – 2010

| Municipio beneficiario | Millones de pesos | | | |
|---------------------------------|-------------------|---------|----------------------|--------------------------|
| | 2009 | 2010 | Variación porcentual | Participación porcentual |
| Total | 412.001 | 337.141 | -18,2 | 100,0 |
| Agustín Codazzi | 3 | 842 | * | 0,2 |
| Becerril | 7.863 | 10.000 | 27,2 | 3,0 |
| FNR - escalonamiento | 40.501 | 29.695 | -26,7 | 8,8 |
| Chiriguana | 71.898 | 48.130 | -33,1 | 14,3 |
| FNR - Chiriguana escalonamiento | (-) | 397 | * | 0,1 |
| Corpocesar | 7.533 | 10.728 | 42,4 | 3,2 |
| El Paso | 6.762 | 10.098 | 49,3 | 3,0 |
| La Jagua de Ibirico | 85.494 | 46.251 | -45,9 | 13,7 |
| FNR - La Jagua escalonamiento | (-) | 4.460 | * | 1,3 |
| Cesar - La Gobernación | 191.947 | 176.540 | -8,0 | 52,4 |

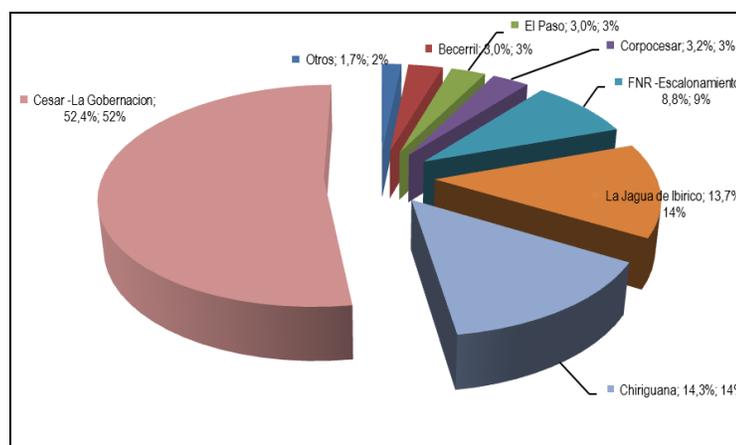
Fuente: Ingeominas. Banco de la República –Estudios Económicos Valledupar.

(-) Sin movimiento
* Variación muy alta



En lo relativo al decrecimiento en las regalías del carbón debe tenerse en cuenta la marcada disminución del precio del mineral en los mercados internacionales que paso de un promedio de \$115,5 dólares por tonelada en 2008 a \$54,25 dólares por tonelada en 2009, con una ligera recuperación en 2010, al promediar US\$65,6 por tonelada. Como los precios para las liquidaciones de las regalías tienen un rezago hasta de nueve meses, esto se vio reflejado en las recibidas en el 2010.

Cesar. Regalías del carbón mineral, según entes territoriales 2010



Fuente: Ingeominas. Banco de la República -Valledupar

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

El presupuesto 2012 del Municipio de La Jagua de Ibirico, será el primero que ejecute la nueva administración, el primero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2012-2022 y el primer año del nuevo Plan de Desarrollo Municipal. Las estimaciones del MFMP 2012-2021 deben corresponder a un ejercicio de responsabilidad que refleje el compromiso de la política fiscal con la disciplina y la sostenibilidad de las finanzas públicas y con el papel estabilizador que éstas desempeñan en el ciclo económico, en procura de contribuir al proceso de reactivación de la actividad económica.

Principales Supuestos Macroeconómicos¹⁹

El escenario de proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2022, se elabora a partir de información publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de indicadores relevantes para la proyección del Plan Financiero.

¹⁹<http://www.minhacienda.gov.co/porta1/page/porta1/MinHacienda/elministerio/prensa/Estrategia/Documento%20MFMP%2020111.pdf>





ANÁLISIS AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS²⁰

En desarrollo del Acto Legislativo 05-2011, el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República el proyecto de ley que regula el Sistema General de Regalías, el cual fue aprobado en su cuarto y último debate el pasado 16 de diciembre de 2011; faltándole solo para convertirse en ley de la República, la aprobación de la conciliación constitucional.

Principales Cambios

Regalías (Antiguo esquema)

- Los recursos de regalías se distribuían entre los productores (80%) y el Fondo Nacional de Regalías -FNR- (20%), como mecanismo de redistribución.
- Las asignaciones directas debían destinarse a alcanzar las metas de coberturas, para poder financiar los proyectos priorizados incluidos en sus planes de desarrollo. Con recursos del FNR, se financiaban proyectos atendiendo los acuerdos sectoriales expedidos por el Consejo Asesor.
- El control y vigilancia a los recursos de regalías, se realizaba a través de la Interventoría Administrativa y Financiera que adelantaba la Dirección de Regalías del DNP.

Sistema General de Regalías

- Los recursos serán distribuidos a todo el país, a través de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, de Ahorro y Estabilización y FONPET y se mantendrán las asignaciones directas.
- Todos los recursos del SGR financiaran proyectos de inversión aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD.
- Se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, administrado por el DNP. La interventoría que se ejerza será administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica contratada por la E.T. según el Estatuto Anticorrupción.

²⁰ <http://sgr.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=C4567XquoQw%3d&tabid=181>

**Elementos Diferenciadores**

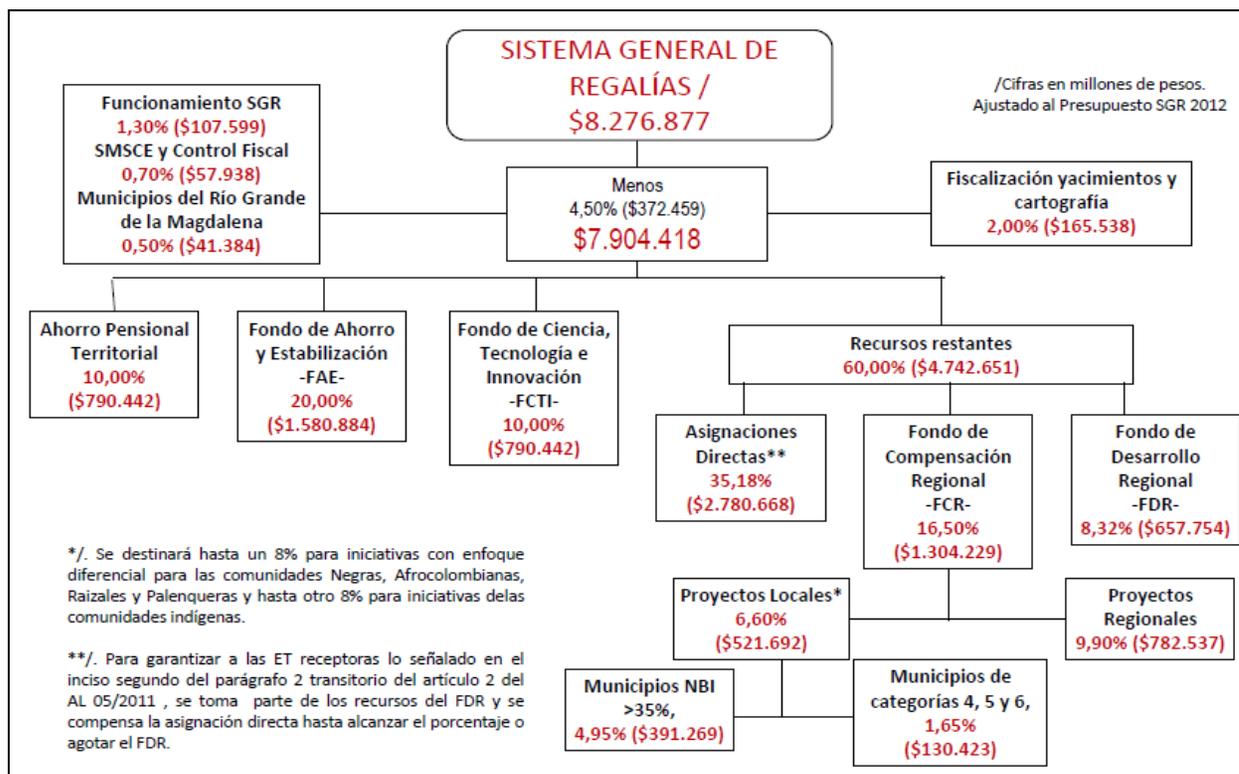
- Las regalías serán de libre inversión.
- La inversión se definirá en los “Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD”.
- El SGR podrá financiar estudios y diseños.
- Se financiarán principalmente proyectos de impacto regional (más de un departamento o municipio.).
- Las regiones se conformarán de manera dinámica según las necesidades y los proyectos.
- Inversión hasta un 40% para proyectos de impacto local a través del Fondo de Compensación Regional - FCR.
- El SGR tendrá su propio presupuesto. Para las entidades territoriales beneficiarias de regalías directas, éstas se incorporarán por decreto a sus presupuestos.
- El presupuesto será bianual y lo aprobará el Congreso de la República y será construido teniendo como base ejercicios de planeación regional.
- El SGR tendrá su propio Banco de Proyectos.
- Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD definen en cabeza de quién queda el proyecto (el ejecutor).

Marco Normativo vigente

- **Acto Legislativo 005 del 18 de julio de 2011** - “Por el cual se constituye el Sistema General de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.
- **Decreto Ley 4923 del 26 de diciembre de 2011** – “Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías”.
- **Decreto 4950 del 30 de diciembre de 2011** – “Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012”.
- **Decreto 4972 del 30 de diciembre de 2011** – “Por el cual se define el procedimiento y plazo para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías y se dictan otras disposiciones”.



Esquema del Sistema General de Regalías



DECRETO TRANSITORIO 4923 DE 2011²¹

Departamentos, municipios y distritos conservarán la capacidad de decisión sobre los proyectos a ser financiados con el Sistema General de Regalías (SGR). Los ingresos del SGR se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

El nuevo sistema crea condiciones de equidad en la distribución de los recursos para generar ahorros para época de escasez.

Promueve el desarrollo y la competitividad regional, incentiva los proyectos mineroenergéticos y la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes, y propicia la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación.

²¹ <http://sgr.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=dtHRqDI-zcs%3d&tabid=182>





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Adicionalmente, el Gobierno Nacional velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno.

Sistema General de Regalías



Distribución de los Fondos del Sistema General de Regalías



Fuente: Departamento Nacional de Planeación





Ciclo de las Regalías

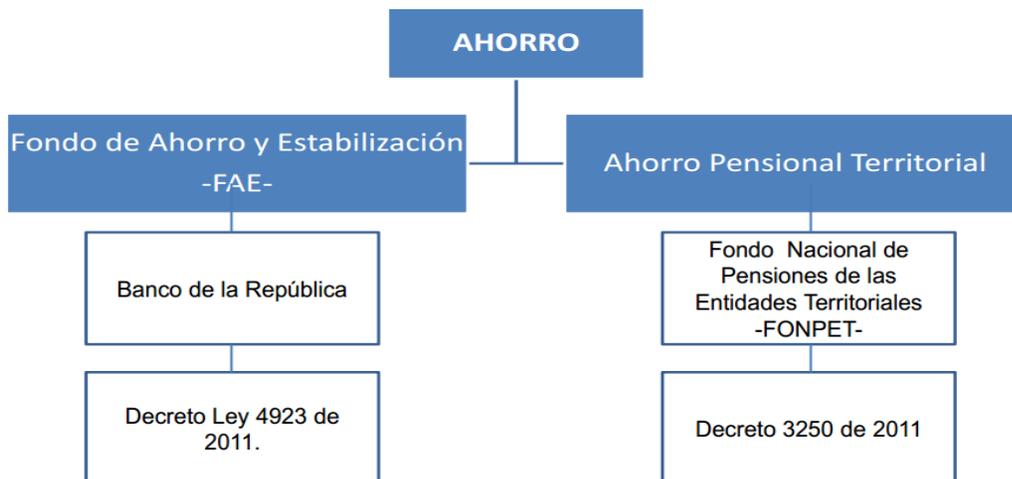
Ilustración. Ciclo de las Regalías



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Destinación de los Recursos

Esquema del Ahorro en el Sistema General de Regalías



Inversión

Con los recursos de regalías se podrá financiar proyectos de inversión y su estructuración. Éstos podrán incluir las fases de operación y mantenimiento, siempre y cuando esté definido en los mismos horizontes de realización. No se pueden financiar gastos de funcionamiento.



**Características que deben tener los proyectos de inversión.**

- Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y articulación con los planes y políticas nacionales y de las entidades territoriales.
- Pertinencia, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular los proyectos.
- Viabilidad, cumplimiento de condiciones y Sostenibilidad, operación y funcionamiento asegurado financieramente.
- Impacto y contribución con las metas locales de la entidad territorial.

Asignaciones Directas

- No podrán financiar gastos de funcionamiento, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero.
- Podrán pignorar o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las E.T., cuando se trate de proyectos de inversión aprobados por los OCAD.
- Los beneficiarios de estas asignaciones, cuyos ingresos superen los 2.000 smlmv, destinarán un porcentaje para proyectos de inversión con enfoque diferencial (1% departamento y 3% municipios y distritos) en las comunidades Indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

BALANCE FINANCIERO

El balance financiero corresponde a un instrumento de programación y gestión financiera por medio del cual se define una senda de ingresos y gastos, que permite definir el balance fiscal total y primario en el mediano plazo, bajo un marco de sostenibilidad de la deuda. De esta forma, el balance financiero de mediano plazo es la principal herramienta de análisis fiscal en el Municipio de la Jagua de Ibirico.

SUPUESTOS ECONÓMICOS

Los supuestos parten de un escenario de crecimiento en la actividad económica del Municipio, debido básicamente al auge de la explotación carbonífera, la entidad territorial en el cuatrienio anterior manejo recursos por valor de \$332.127 Millones, y se prevé que el periodo 2012-2015 la entidad maneje alrededor de \$565.998 Millones, es decir, un aumento del 70% frente al cuatrienio anterior. Ello incluye ingresos por regalías causadas y no giradas que alcanzan los \$251.000 Millones.



BALANCE FINANCIERO 2012

El balance fiscal del Municipio de la Jagua de Ibirico para el 2012, centra su proyección en las regalías causadas y no giradas (\$251.000 Millones) que impactaran el gasto de inversión con un aumento significativo cercano al 600%.

Si se considera la proyección de regalías presupuestada, observamos una cifra que asciende a \$294.120 millones (\$43 mil millones de la vigencia actual más \$251.mil millones causadas pendientes de giro). La aplicación de estos recursos en las inversiones que requiere el municipio lo impactara de manera positiva, pero además, lograra dinamizar rentas que se derivan de los procesos contractuales, como el caso del impuesto de Industria y Comercio, la contribución especial destinada a la seguridad y Estampillas, entre otros. Construyendo de esta forma un escenario económico con muchas fortalezas.

INGRESOS

La proyección de ingresos corrientes del Municipio para el periodo se realizó teniendo en cuenta la evolución de cada uno de los rubros en su componente vegetativo y de gestión, además del comportamiento reciente en la actividad minera, producto de la reforma al Sistema General de Regalías, la cual tiene incidencia importante en la estructura del ingreso municipal.

Para el periodo de este Gobierno (2012-2015) se estima un recaudo por ingresos tributarios de \$65.286 millones, lo que implica un crecimiento nominal frente al anterior periodo del 46%, derivado del crecimiento económico del municipio, generando como consecuencia el fortalecimiento de las finanzas del municipio.

Estos ingresos tributarios para la vigencia fiscal 2012 tienen una representación del 4% en la estructura de ingresos corrientes.

Ingresos Tributarios Periodo 2012-2015

Cifras en Miles de \$

| IMPUESTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Industria y Comercio | 7.222.360 | 8.173.709 | 8.841.361 | 8.877.139 | 33.114.569 |
| Sobretasa a la gasolina | 2.070.520 | 2.132.636 | 2.196.615 | 2.262.513 | 8.662.284 |
| Estampillas | 1.881.589 | 7.338.197 | 7.352.873 | 2.056.083 | 18.628.723 |
| Predial | 265.561 | 357.023 | 350.446 | 353.710 | 1.326.740 |
| Otros | 849.355 | 1.231.858 | 901.081 | 928.113 | 3.910.387 |
| TOTAL | 12.289.385 | 18.876.400 | 19.642.376 | 14.477.538 | 65.285.693 |



Durante las vigencias 2.013 y 2014 hay que denotar los crecimientos en los ingresos tributarios, en el caso particular del impuesto de industria y comercio la proyección del aumento en estos dos años se generó por el recaudo del RETEICA producto de la cantidad de recursos contratados durante este periodo; para los años subsiguientes el crecimiento se mantuvo con la inflación proyectada.

La base de contribuyentes del impuesto de industria y comercio con la cual se realiza la proyección está compuesta por 666 establecimientos comerciales y 166 empresas que comercializan con las empresas explotadoras de carbón y son sujetos pasivos de dicho impuesto, de las cuales 41 empresa son autorretededoras del industria y comercio, agilizando con tal medida el recaudo de la misma se proyectó el recaudo producto de los contrato que se generarían producto del descongelamiento de regalías por concepto de RETEICA.

La sobretasa a la gasolina se proyectó únicamente con la inflación esperada (3%).

Otro ingreso en el cual se denota otro hecho para resaltar es el de estampilla, que para las vigencias 2.013 y 2.014 la proyección del recaudo muestra un comportamiento con unas connotaciones especiales debido al dinamismo de la contratación de recursos durante el periodo, luego su proyección recae a la inflación esperada.

Los ingresos no tributarios para el mismo periodo ascienden a \$485.673.268 millones, representando el mayor grado de participación las regalías por un valor de \$ 416.358.241 millones.

Ingresos No Tributarios Periodo 2012-2015

Cifras en Miles de \$

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Regalías | 309.500.241 | 40.876.000 | 37.987.000 | 27.995.000 | 416.358.241 |
| Sistema General de Participaciones | 9.541.279 | 9.827.517 | 10.122.343 | 10.426.013 | 39.917.152 |
| Otros | 6.511.879 | 8.807.965 | 8.962.325 | 7.115.706 | 28.167.695 |
| Total | 325.553.399 | 59.511.482 | 55.071.668 | 45.536.719 | 485.673.268 |

Los recursos de capital ascienden a \$43.403.717 millones, presentando una disminución del 32%.



Ingresos de Capital 2012-2015

Cifras en Miles de \$

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|
| Rendimientos financieros | 15.851.198 | 4.500.000 | 2.500.000 | 850.000 | 23.701.198 |
| Cancelación de reservas | 3.851.321 | 0 | 0 | 0 | 3.851.321 |
| Superávit Fiscal | 15.851.198 | 0 | 0 | 0 | 15.851.198 |
| Total | 35.553.717 | 4.500.000 | 2.500.000 | 850.000 | 43.403.717 |

GASTOS

Los gastos totales del Municipio de la Jagua de Ibirico para el próximo cuatrienio se proyectan en \$595.998 millones, lo que implica un crecimiento del 231% respecto al periodo anterior. La administración mantiene sus políticas de racionalización del gasto de funcionamiento, con el fin de mantener la estrategia de fortalecimiento de los ingresos.

Estructura de Gastos 2012-2015

| Estructura del gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|----------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Funcionamiento | 7.587.049 | 9.392.328 | 9.483.077 | 8.423.840 | 34.886.295 |
| Inversión | 365.445.452 | 73.495.554 | 69.730.966 | 52.440.417 | 561.112.389 |
| Servicio a la Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 373.032.501 | 82.887.882 | 79.214.043 | 60.864.257 | 595.998.684 |



El gasto de Funcionamiento está compuesto por:

Estructura Gastos de Funcionamiento 2012-2015

| Estructura del gasto de Funcionamiento | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|---|------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|
| Gasto de personal | 3.005.552 | 3.303.050 | 3.235.942 | 3.121.320 | 12.665.864 |
| Gastos generales | 2.945.300 | 3.055.259 | 3.173.799 | 3.240.463 | 12.414.821 |
| Transferencias | 1.636.197 | 3.034.019 | 3.073.337 | 2.062.057 | 9.805.610 |
| Total | 7.587.049 | 9392.328 | 9.483.077 | 8.423.840 | 34.886.295 |

Para la proyección del gasto de personal en la vigencia fiscal 2.013 se resalta que se programó una nueva estructura administrativa proyectando este componente con el 45% a la vez se tuvo en cuenta los últimos pronunciamientos del Ministerio trabajo y de la contraloría General de la República en cuanto a la vinculación de personal por prestación de servicios reduciendo esta partida de tal forma que le quede la opción a la administración de vincular al personal a través de la nueva planta. Del 2.014 en adelante la proyección de este componente está basada en la inflación estimada 3%.

RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El presupuesto de 2012 será armonizado con el nuevo plan de desarrollo 2012-2015 que se empezara a ejecutar durante el segundo semestre de la actual vigencia fiscal.

Los recursos para financiar el Plan plurianual de inversiones inmerso en las metas del plan de desarrollo oportunidades para todos para el periodo comprendido 2012-2015 recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los pilares objetivos y estrategias para una Jagua de Ibirico Con oportunidades para todos. El plan plurianual de inversiones asciende a \$ 531.112 millones de pesos, resultado de una estimación de esfuerzos mancomunados de diversas fuentes para de esta forma poder materializar las obras que eliminaran esas necesidades básicas insatisfechas hasta el momento en este territorio.





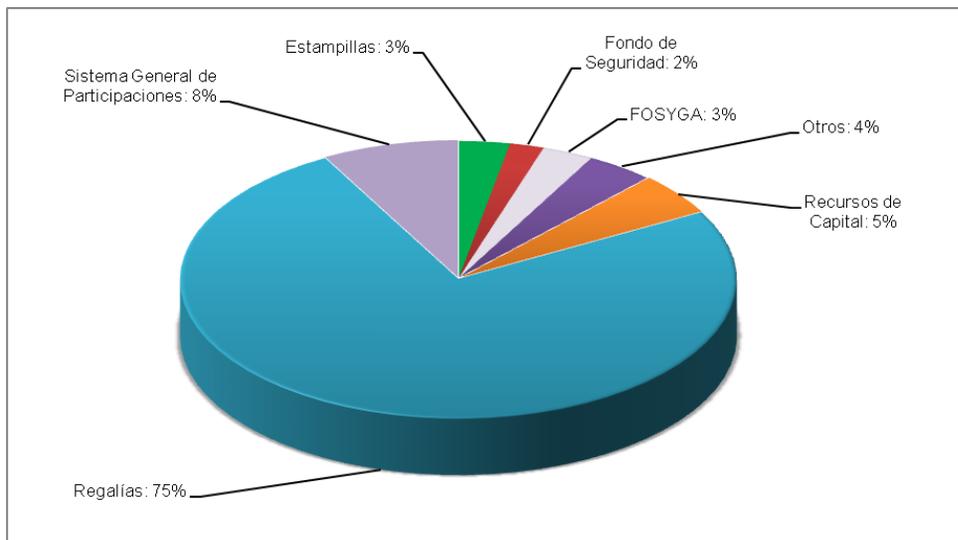
Recursos para financiar el Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015

Cifras en Miles de \$

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| ICDL INVERSIÓN | 5.449.713 | 6.137.744 | 6.838.854 | 6.583.151 | 25.009.462 |
| REGALÍAS | 324.120.233 | 40.876.000 | 37.987.000 | 27.995.000 | 430.978.233 |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 900.857 | 927.883 | 955.719 | 984.391 | 3.768.850 |
| SGP OTROS SECTORES | 1.870.863 | 1.926.989 | 1.984.799 | 2.044.343 | 7.826.994 |
| SGP DEPORTES Y RECREACIÓN | 101.279 | 104.317 | 107.447 | 110.670 | 423.713 |
| SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 207.169 | 213.384 | 219.786 | 226.379 | 866.718 |
| SGP DEPORTES Y RECREACIÓN | 101.279 | 104.317 | 107.447 | 110.670 | 423.713 |
| SGP CULTURA | 75.959 | 78.238 | 101.279 | 101.279 | 356.755 |
| SGP EDUCACIÓN CALIDAD | 702.892 | 723.979 | 745.698 | 768.069 | 2.940.638 |
| SGP EDUCACIÓN GRATUIDAD | 518.628 | 534.187 | 550.212 | 566.719 | 2.169.746 |
| SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | 3.092.768 | 3.185.551 | 3.281.118 | 3.379.551 | 12.938.988 |
| SGP PRESTACIÓN DE SERVICIO PPNA SSF | 220.962 | 227.591 | 234.419 | 241.451 | 924.423 |
| FOSYGA | 4.193.767 | 4.319.580 | 4.449.167 | 4.582.642 | 17.545.156 |
| ETESA | 53.045 | 54.636 | 56.275 | 57.964 | 221.920 |
| APORTE DEL DPTO RÉGIMEN SUBSIDIADO | 113.516 | 116.921 | 120.429 | 124.042 | 474.908 |
| SGP SALUD PÚBLICA | 282.656 | 291.136 | 299.870 | 308.866 | 1.182.528 |
| ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | 958.726 | 3.740.025 | 3.747.505 | 1.047.904 | 9.494.160 |
| ESTAMPILLA PROCULTURA | 545.863 | 2.130.533 | 2.134.794 | 596.946 | 5.408.136 |
| FONDO DE SEGURIDAD | 1.610.997 | 3.302.544 | 3.309.149 | 1.760.380 | 9.983.070 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 20.324.280 | 4.500.000 | 2.500.000 | 850.000 | 28.174.280 |
| TOTAL INGRESOS PARA GASTOS DE INVERSIÓN | 365.445.452 | 73.495.555 | 69.730.967 | 52.440.417 | 561.112.391 |
| TOTAL INGRESOS PARA GASTO DE FUNCIONAMIENTO | 7.587.049 | 9.392.328 | 9.483.078 | 8.423.840 | 34.886.295 |
| TOTAL INGRESOS DEL MUNICIPIO | 373.032.501 | 82.887.883 | 79.214.044 | 60.864.258 | 595.998.686 |



Participación de las rentas en el Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015



INGRESOS

La estimación de los ingresos corrientes del Municipio de la Jagua de Ibirico para el periodo 2012-2022 está basada en las proyecciones de inflación, aunque se producirá un efecto positivo en aquellas rentas que se movilizan de acuerdo al ritmo de la contratación, debido básicamente al recurso de regalías causadas y no giradas, pero que con la promulgación del nuevo sistema de regalías para este cuatrienio la inversión se aumentara.

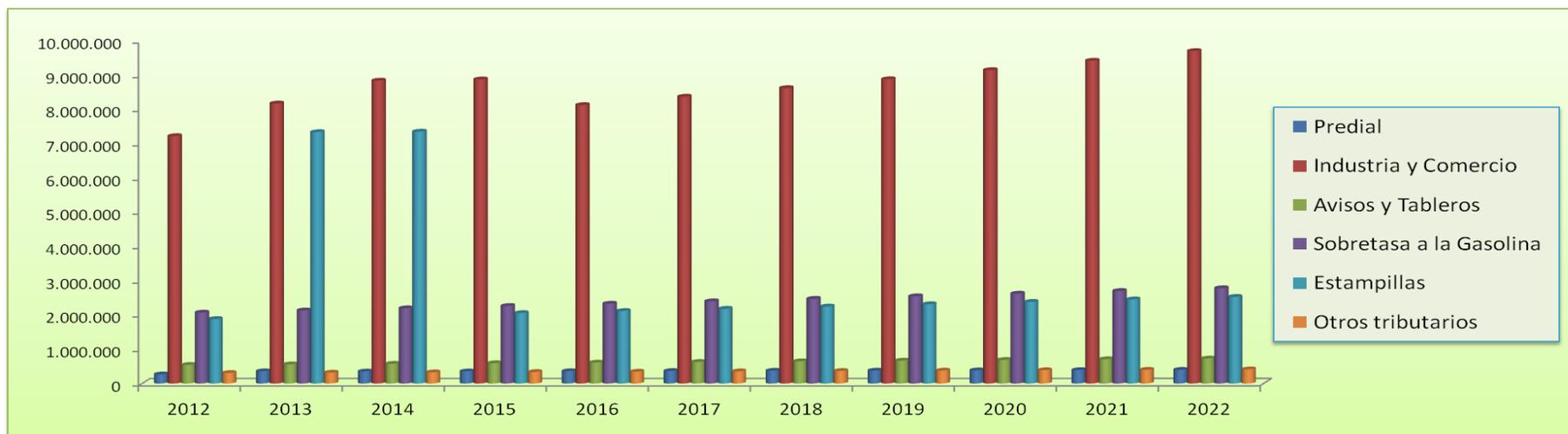


Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Ingresos Tributarios 2012-2022

Cifras en Miles de \$

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Predial | 265.561 | 357.023 | 350.446 | 353.710 | 360.221 | 365.958 | 373.017 | 376.318 | 383.897 | 391.764 | 398.927 |
| Industria y Comercio | 7.222.360 | 8.173.709 | 8.841.361 | 8.877.139 | 8.128.830 | 8.372.695 | 8.623.876 | 8.882.592 | 9.149.070 | 9.423.542 | 9.706.248 |
| Avisos y Tableros | 542.436 | 558.709 | 575.470 | 592.734 | 610.516 | 628.832 | 647.697 | 667.128 | 687.142 | 707.756 | 728.989 |
| Sobretasa a la Gasolina | 2.070.520 | 2.132.636 | 2.196.615 | 2.262.513 | 2.330.389 | 2.400.300 | 2.472.309 | 2.546.478 | 2.622.873 | 2.701.559 | 2.782.606 |
| Estampillas | 1.881.589 | 7.338.197 | 7.352.873 | 2.056.063 | 2.117.745 | 2.181.277 | 2.246.716 | 2.314.117 | 2.383.541 | 2.455.047 | 2.528.698 |
| Otros tributarios | 306.919 | 316.126 | 325.611 | 335.379 | 345.440 | 355.833 | 366.477 | 377.472 | 388.795 | 400.459 | 412.473 |
| Total | 12.289.385 | 18.876.400 | 19.642.376 | 14.477.538 | 13.893.141 | 14.304.895 | 14.730.092 | 15.164.105 | 15.615.318 | 16.080.127 | 16.567.941 |





La base de contribuyentes del impuesto de industria y comercio con la cual se realiza la proyección está compuesta por 666 establecimientos comerciales y 166 empresas que comercializan con las empresas explotadoras de carbón y son sujetos pasivos de dicho impuesto, de las cuales 41 empresa son autorretenedoras del industria y comercio , agilizando con tal medida el recaudo de la misma se proyectó el recaudo producto de los contrato que se generarían producto del descongelamiento de regalías por concepto de RETEICA.

En el Impuesto predial unificado rompimos el esquema de crecimiento q hasta el momento venía mostrando este tributo el cual se mostraba de una forma vegetativa sin crecimiento real alguno, basándonos en la ley 242/95, documento CONPES 3717 del 2012, proyectamos la inflación más un crecimiento estimado del tributo durante las vigencias 2013 y 2.014, en las cuales esperamos optimizar el recaudo producto de acciones agresivas en el mismo.

Además del comportamiento de cada rubro de ingreso en su componente vegetativo y de gestión, se incluye una estimación de recursos adicionales que obedecen a estrategias de la administración para potencializar las fuentes de ingresos existentes. Las acciones y estrategias incluidas en la proyección para el periodo 2012-2022, i) proyecto de estimaciones objetivas del ICA, ii) cobro licencia de construcción, iii) actualización de tarifas en cada impuesto, iiiii) Gestión de cobro. Etc.

Para la proyección de las regalías, se tuvo en cuenta en cuanta lo programado por el DNP, lo establecido en el acto legislativo 005 del 18 de julio de 2011, el Decreto 4923 de 2011 y el decreto 4950 de 2.011.

Para la proyección de los recursos del SGP de acuerdo con lo previsto en el acto legislativo 04 de 2007 y las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

"Oportunidades Para Todos"



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Ingresos No Tributarios 2012-2015

Cifras en Miles de \$

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Regalías | 309.500.241 | 40.876.000 | 37.987.000 | 27.995.000 | 27.995.000 | 27.995.000 | 27.995.000 | 27.995.000 | 27.995.000 | 27.995.000 | 27.995.000 |
| SGP | 9.541.279 | 9.827.517 | 10.122.343 | 10.426.013 | 10.738.794 | 11.060.957 | 11.392.786 | 11.734.570 | 12.086.607 | 12.449.205 | 12.822.681 |
| Otros | 6.511.879 | 8.807.965 | 8.962.325 | 7.115.706 | 7.329.177 | 7.549.052 | 7.775.524 | 8.008.790 | 8.249.053 | 8.496.525 | 8.751.421 |
| Totales | 325.553.399 | 59.511.482 | 57.071.668 | 45.536.719 | 46.062.971 | 46.605.010 | 47.163.310 | 47.738.359 | 48.330.660 | 48.940.730 | 49.569.102 |





Para el techo de gasto de funcionamiento se tuvo en cuenta lo estipulado en la ley 617 de 2000.

Para el gasto de personal los criterios de proyección se basaron en:

- ✓ Programación con la Nómina existente
- ✓ Incremento salarial, protección de una ampliación de planta
- ✓ Los indirectos disminuyeron obedeciendo a los pronunciamientos del Ministerio del trabajo y la Contraloría general de la República.

Para los gastos Generales se mantuvo un crecimiento basado únicamente con inflación esperada para cada uno de los años, con la salvedad que en el componente de impresos y publicaciones se mantiene estático obedeciendo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el decreto 4326 de 2011.

- ✓ **Ley 1530 de Mayo 17 de 2012 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".**

Inciso 5° del artículo 40:

“En todo caso, los municipios con ingresos de asignaciones directas superiores a 2.000 SMLMV recibidos el año inmediatamente anterior, donde se encuentren asentadas comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras debidamente acreditadas por la autoridad competente, destinarán al menos el 3% de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial en esa población”.

En observancia de lo establecido en el párrafo anterior, se debe tener en cuenta el cálculo para la apropiación de los recursos del sector con asentamiento de comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras debidamente acreditadas por la autoridad competente.

El Cálculo es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | RECURSOS | 3% |
|-------------------|----------------|------------------------|
| Ingresos SGR 2012 | 42.768.232.649 | 1.283.046.979 |
| Ingresos SGR 2013 | 40.876.000.000 | 1.226.280.000 |
| Ingresos SGR 2014 | 37.987.000.000 | 1.139.610.000 |
| Ingresos SGR 2015 | 27.995.000.000 | 839.850.000 |
| Total → | | \$4.488.786.979 |





METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

La Ley 819 de 2003 establece criterios y mecanismos para que los gobiernos territoriales tengan una política fiscal que sea sostenible. Para cumplir con este objetivo, el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar Aunque hoy presenta deuda, es sano a nivel financiero calcular la proyección de las metas de superávit primario, con el fin de entregarle herramientas que de una u otra forma le apalancaran el plan de desarrollo en el momento que la administración decida y a su vez queden fijadas las metas del balance primario ajustadas por el ciclo económico que aseguren tanto la ejecución del plan de desarrollo como la sostenibilidad de la deuda tal como lo establece el artículo segundo de la ley 819 de 2.003.

Meta de Superávit Primario

El parágrafo del artículo 2 de la Ley 819 de 2003 definió el superávit primario así:

“Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.”

Conforme a lo anterior, es claro que, la deuda seria sostenible si el Superávit Primario es mayor o igual al servicio de la deuda (Amortizaciones + Intereses) de todos los créditos vigentes en la respectiva vigencia fiscal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

"Oportunidades Para Todos"



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Página 204 de 239

META DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2012-2022

Cifras en Miles de \$

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ingresos Corrientes | 337.478.784 | 78.387.882 | 76.714.043 | 60.014.257 | 59.956.112 | 60.909.905 | 61.893.402 | 62.902.464 | 63.945.978 | 65.020.857 | 66.127.043 |
| Recursos de Capital | 35.553.717 | 4.500.000 | 2.500.000 | 850.000 | 450.000 | 250.000 | 175.000 | 150.000 | 75.000 | 75.000 | 75.000 |
| Gastos de Funcionamiento | 7.587.049 | 9.392.328 | 9.483.077 | 8.423.840 | 8.599.806 | 8.847.962 | 9.193.524 | 9.461.715 | 9.637.762 | 9.916.901 | 10.314.374 |
| Gastos de Inversión | 365.445.452 | 73.495.554 | 69.730.966 | 52.440.417 | 51.806.306 | 51.858.980 | 52.502.137 | 53.252.403 | 54.125.439 | 54.926.931 | 55.642.584 |
| Superávit Primario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |





En cuanto a la capacidad de endeudamiento del Municipio le manifestamos que muy a pesar de que el Municipio hoy no tiene deudas financieras, como tan poco hoy podría ser objeto de crédito debido a la restricción impuesta en la ejecución de un acuerdo de pasivos en el marco de la ley 550 de 1999, pero el plazo de este proceso sin prórroga alguna se estableció hasta el mes de junio del presente, por ende en aras de entregarles herramientas de apalancamiento a la actual administración a continuación le establecimos la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial.

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISCALES

Estrategia en Materia de Ingresos

Las estrategias definidas para seguir impactando positivamente con mejores recaudos, se desarrollan en las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer de manera integral el sistema tributario del Municipio, con medidas orientadas a la actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, eliminación de trámites innecesarios, refuerzos al régimen de sanciones, y racionalización del régimen de exenciones y descuentos, entre otros.
2. Revisar y actualizar las normas en materia financiera, que comprenda el Código de Rentas, Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Plan General de la Contabilidad Pública
3. Favorecimiento del proceso de toma de decisiones en el nivel institucional en forma oportuna y adecuada, mediante el desarrollo de un sistema de información que permita la integración de sus diversas áreas funcionales.
4. Fortalecimiento al sistema de gestión de personal, asociados a los procedimientos de selección, evaluación, promoción y control, elaboración de manuales de funciones y procedimientos, establecimiento de una planta de personal, flexible y suficiente para los procesos previstos, elaboración de perfiles profesionales, técnicos y administrativos, entre otras.
5. Implementación tecnológica de sistemas de información, que permita enlazar los agentes de recaudo con el Municipio. Asimismo, la ejecución de programas orientados a brindar servicios virtuales a los contribuyentes que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



6. Potenciar la cultura tributaria por medio del uso eficiente de los recursos públicos, así como fomentar convenios para fortalecer el recaudo del impuesto industria y comercio con las empresas que comercializan con las empresas explotadoras de carbón.
7. Con el fin de seguir con los resultados positivos en materia de recaudo, es preciso que se continúe con el procedimiento de Cobro Coactivo, que para tales efectos es conveniente la identificación de los contribuyentes morosos.

Estrategias en Materia de Gastos

Las acciones definidas en el presente Marco Fiscal referente al gasto, están orientadas a garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos del Municipio. Los gastos de funcionamiento, en el componente de servicios personales y generales se proyectan con una dinámica asociada con el estudio de la planta de personal actual y la posible nueva estructura administrativa, al igual que la variación histórica de los recursos de acuerdo con su prioridad, y racionalizando aquellos que no lo son.



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

RESULTADOS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES

Tributarios

Fuentes de Financiación 2008-2011

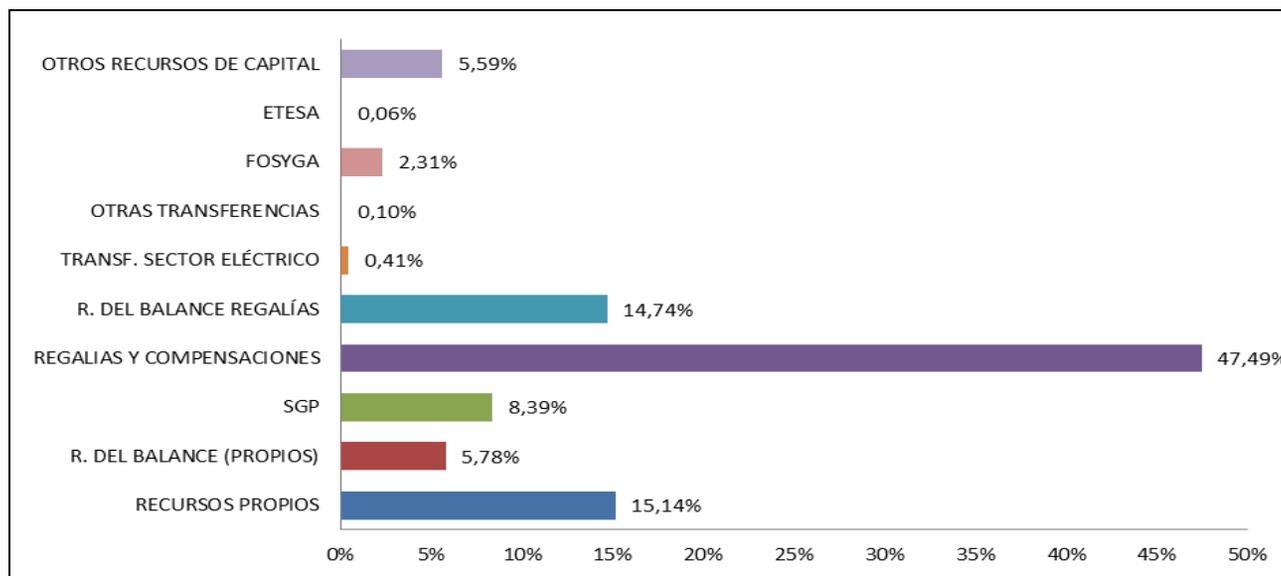
Cifras en Miles de \$

| CONCEPTO | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL RECURSOS | % |
|--|--|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| 1. | INGRESOS CORRIENTES | 31.309.837 | 98.632.567 | 75.378.538 | 40.076.083 | 245.397.025 | 73,89% |
| 1.1. | RECURSOS PROPIOS | 5.603.019 | 12.398.174 | 18.455.441 | 13.819.253 | 50.275.886 | 20,49% |
| | Tributarios | 4.972.623 | 10.904.464 | 16.218.410 | 12.532.911 | 44.628.406 | 88,77% |
| | No Tributarios | 630.396 | 1.493.710 | 2.237.032 | 1.286.342 | 5.647.480 | 11,23% |
| 1.2. | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 6.866.715 | 7.373.930 | 7.846.892 | 5.766.497 | 27.854.034 | 11,35% |
| 1.3. | REGALIAS Y COMPENSACIONES | 16.372.971 | 76.007.346 | 46.252.741 | 19.082.866 | 157.715.924 | 64,27% |
| 1.4. | TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO | 247.240 | 343.827 | 385.379 | 384.504 | 1.360.949 | 0,55% |
| 1.5. | OTRAS TRANSFERENCIAS | 106.362 | 70.876 | 55.092 | 90.273 | 322.603 | 0,13% |
| 1.6. | FONDO DE SEGURIDAD Y GARANTÍA FOSYGA | 2.040.316 | 2.392.558 | 2.336.679 | 888.330 | 7.657.883 | 3,12% |
| 1.7. | EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA | 73.215 | 45.858 | 46.314 | 44.360 | 209.747 | 0,09% |
| 2. | RECURSOS DE CAPITAL | 143.392 | 12.995.975 | 40.515.545 | 33.075.270 | 86.730.182 | 26,11% |
| | Rendimientos financieros | 143.392 | 1.304.420 | 1.503.208 | 1.658.248 | 4.609.268 | 5,31% |
| | Recursos del Balance Regalías | 0 | 9.489.410 | 27.286.441 | 12.191.082 | 48.966.933 | 56,46% |
| | Recursos del Balance (Recursos Propios) | 0 | 638.017 | 6.669.700 | 11.900.965 | 19.208.682 | 22,15% |
| | Otros Recursos del Balance | 0 | 1.564.128 | 5.056.196 | 7.324.975 | 13.945.299 | 16,08% |
| TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y REC. DE CAPITAL | | 31.453.228 | 111.628.542 | 115.894.083 | 73.151.353 | 332.127.207 | 100% |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Fuentes de Financiación 2008-2012 (Porcentaje de participación sobre el total del periodo)





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Ejecución de Gastos 2008-2011

Cifras en miles de \$

| CONCEPTO | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL RECURSOS | % |
|------------------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| A. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.498.621 | 3.327.862 | 5.105.705 | 5.810.385 | 17.742.573 | 7,24% |
| 1. | Administración Central | 2.994.865 | 3.007.132 | 4.447.271 | 5.186.356 | 15.635.624 | 88,12% |
| 1.1. | Gastos de Personal | 1.292.427 | 1.246.302 | 1.415.865 | 2.093.117 | 6.047.711 | 38,68% |
| 1.2. | Gastos Generales | 1.056.068 | 1.411.195 | 2.132.458 | 2.433.508 | 7.033.230 | 44,98% |
| 1.3. | Otros Gastos de Funcionamiento | 0 | 199.562 | 738.795 | 533.985 | 1.472.342 | 9,42% |
| 1.4. | Transferencias | 646.370 | 150.073 | 160.152 | 125.747 | 1.082.342 | 6,92% |
| 2. | Otras Transferencias | 503.755 | 320.730 | 658.434 | 624.029 | 2.106.949 | 11,88% |
| 2.1. | Al Concejo Municipal | 150.753 | 246.195 | 273.891 | 268.910 | 939.748 | 44,60% |
| 2.2. | A la Personería Municipal | 69.225 | 74.535 | 77.250 | 85.000 | 306.010 | 14,52% |
| 2.3. | Otras Transferencias | 283.777 | 0 | 307.294 | 270.119 | 861.190 | 40,87% |
| B. | SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| C. | PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES | 33.625.851 | 61.696.330 | 79.299.805 | 52.561.332 | 227.183.318 | 92,76% |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 37.124.471 | 65.024.192 | 84.405.510 | 58.371.717 | 244.925.890 | 100% |

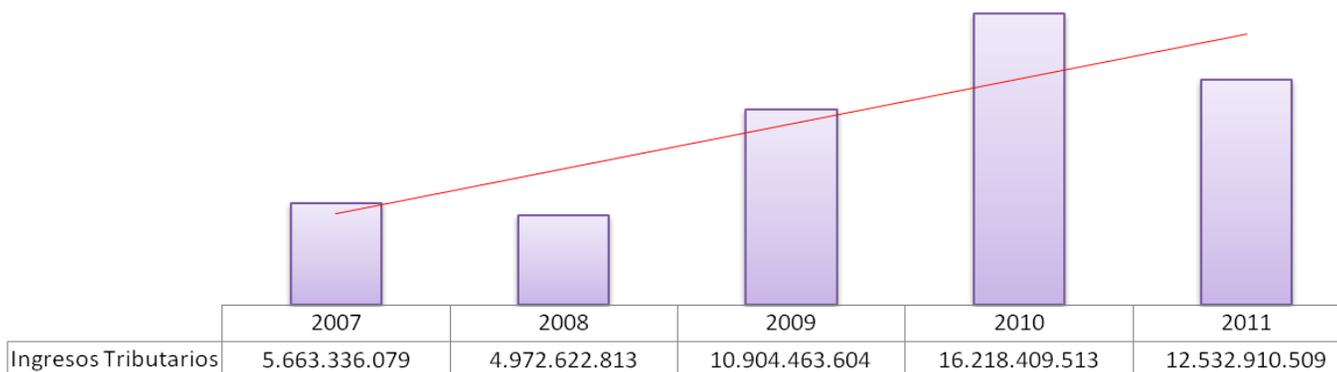


Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Análisis de la Tasa de Crecimiento de los Ingresos Tributarios

| CONCEPTO | | INGRESOS PERIODO 2008 - 2011 | | | | TOTAL Y CRECIMIENTO PROMEDIO |
|---|---------------|------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------------------|
| INGRESOS BASE 2007 → | 5.663.336.079 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| INGRESOS PROYECTADOS → | | 6.604.000.000 | 6.065.680.000 | 6.548.103.600 | 7.005.032.324 | 26.222.815.924 |
| INGRESOS EJECUTADOS → | | 4.972.622.813 | 10.904.463.604 | 16.218.409.513 | 12.532.910.509 | 44.628.406.439 |
| TASA DE CRECIMIENTO (DE UN AÑO A OTRO) → | | -13,89% | 54,40% | 32,76% | -29,41% | 43,87% |
| Diferencia entre Ejecutado y Proyectado → | | -1.631.377.187 | 4.838.783.604 | 9.670.305.913 | 5.527.878.185 | 18.405.590.515 |

Tasa de crecimiento Ingresos Tributarios



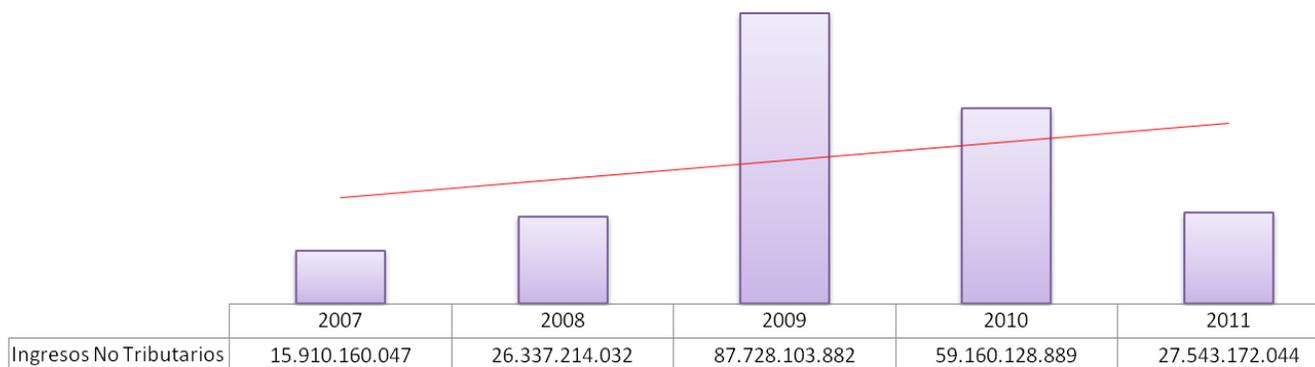


Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Análisis de la Tasa de Crecimiento de los Ingresos No Tributarios

| CONCEPTO | | INGRESOS PERIODO 2008 - 2011 | | | | TOTAL Y CRECIMIENTO PROMEDIO |
|--|----------------|------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------------------|
| INGRESOS BASE 2007 → | 15.910.160.047 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| INGRESOS PROYECTADOS → | | 171.258.049.213 | 75.733.487.189 | 78.765.027.717 | 81.523.883.669 | 407.280.447.788 |
| INGRESOS EJECUTADOS → | | 26.337.214.032 | 87.728.103.882 | 59.160.128.889 | 27.543.172.044 | 200.768.618.847 |
| TASA DE CRECIMIENTO (DE UN AÑO A OTRO) → | | 39,59% | 69,98% | -48,29% | -114,79% | -53,51% |
| Diferencia entre Ejecutado y Proyectado → | | -144.920.835.181 | 11.994.616.693 | -19.604.898.828 | -53.980.711.625 | -206.511.828.941 |

Tasa de crecimiento Ingresos No Tributarios



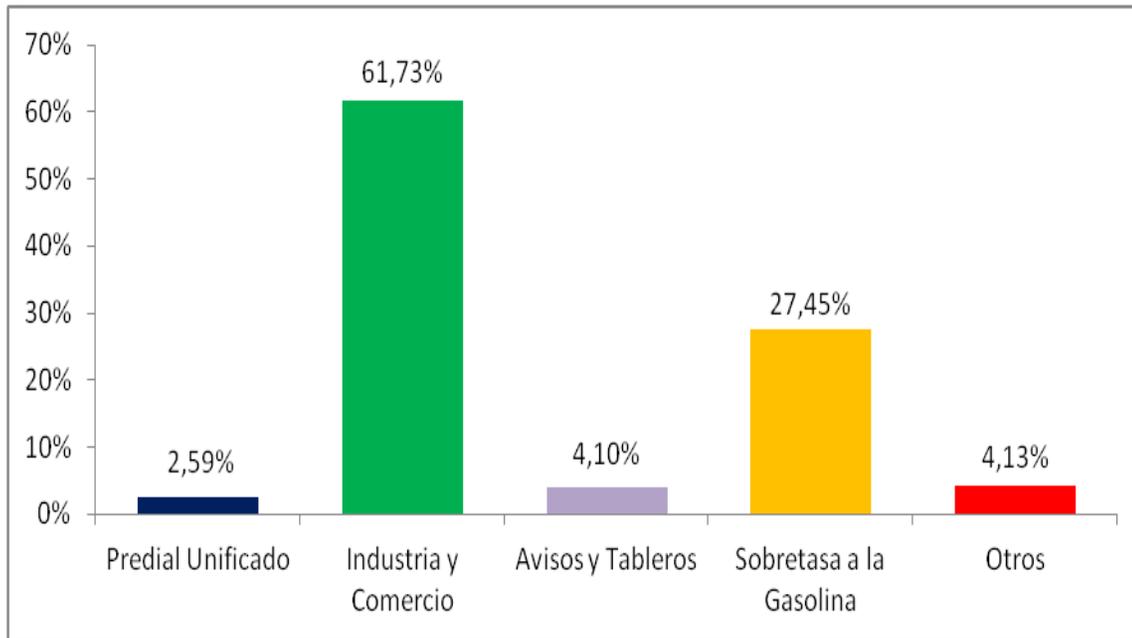


Análisis Ingresos Tributarios de Libre Destinación 2008-2011

Cifras en miles de \$

| Concepto | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL | Porcentaje |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Predial Unificado | 166.724 | 259.028 | 240.446 | 316.806 | 983.005 | 2,59% |
| Industria y Comercio | 2.261.485 | 5.868.502 | 8.171.642 | 7.146.109 | 23.447.739 | 61,73% |
| Avisos y Tableros | 101.625 | 374.043 | 519.595 | 563.092 | 1.558.355 | 4,10% |
| Sobretasa a la Gasolina | 1.828.867 | 3.049.863 | 3.913.589 | 1.635.658 | 10.427.977 | 27,45% |
| Otros | 137.917 | 508.136 | 561.732 | 362.039 | 1.569.824 | 4,13% |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN | 4.496.618 | 10.059.572 | 13.407.005 | 10.023.705 | 37.986.900 | 100,00% |

Participación de los impuestos 2008-2011





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Comportamiento Histórico de los recursos de regalías

Cifras en miles \$

| CONCEPTO | RECURSOS DE REGALIAS | | | | | | | | |
|---------------------------|----------------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
| VALORES LIQUIDADOS | 13.820.649 | 36.773.250 | 52.120.672 | 64.048.228 | 77.782.737 | 91.054.680 | 79.523.110 | 84.589.607 | 499.712.933 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 0 | 41.290 | 0 | 2.586.360 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.627.650 |
| TOTAL RECURSOS LIQUIDADOS | 13.820.649 | 36.814.540 | 52.120.672 | 66.634.588 | 77.782.737 | 91.054.680 | 79.523.110 | 84.589.607 | 502.340.583 |
| VALORES GIRADOS | 13.820.649 | 36.814.540 | 11.604.262 | 9.944.343 | 18.854.710 | 85.494.468 | 46.250.951 | 28.024.426 | 250.808.349 |
| SALDO A FAVOR → | 0 | 0 | 40.516.411 | 56.690.245 | 58.928.028 | 5.560.212 | 33.272.158 | 56.565.180 | 251.532.234 |

GRÁFICA: LIQUIDACIÓN Y GIROS POR AÑO
(PERIODO 2004 - 2011)



GRÁFICA: LIQUIDACIÓN, GIROS Y SALDO
(CANTIDAD TOTAL DURANTE EL PERIODO 2004 - 2011)



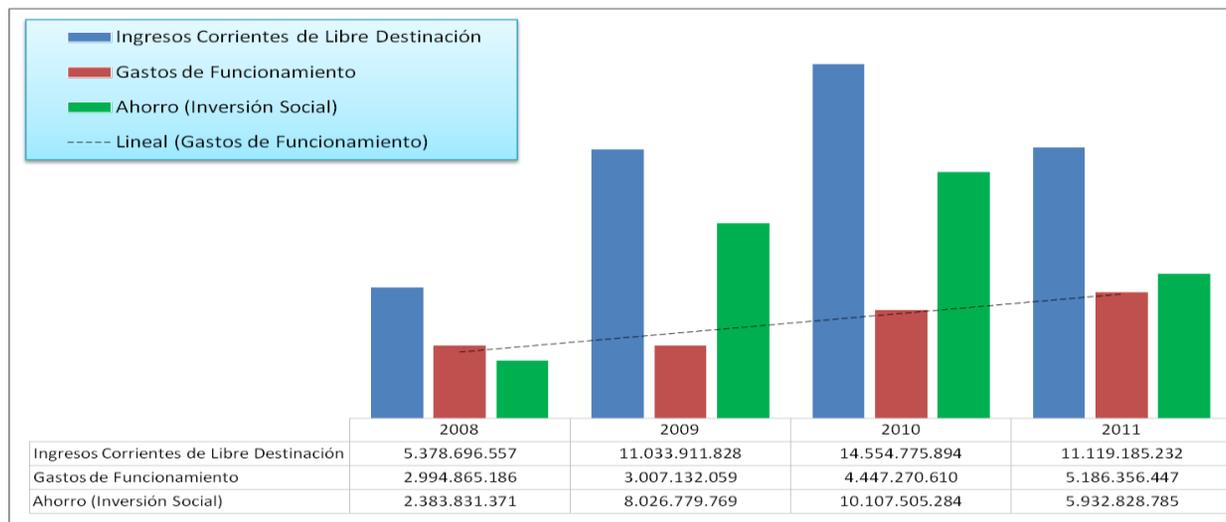


Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Indicador Gastos de Funcionamiento Ley 617 de 2000

| CONCEPTO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|--|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Ingresos Corrientes de Libre Destinación | 5.378.696.557 | 11.033.911.828 | 14.554.775.894 | 11.119.185.232 | 42.086.569.511 |
| Gastos de Funcionamiento | 2.994.865.186 | 3.007.132.059 | 4.447.270.610 | 5.186.356.447 | 15.635.624.302 |
| Relación Gastos de Funcionamiento/ICLD | 55,68% | 27,25% | 30,56% | 46,64% | 37,15% |
| Límite Establecido por la Ley 617 de 2000 | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% | 80,00% |
| Diferencia → | 24,32% | 52,75% | 49,44% | 33,36% | 42,85% |

Gastos de Funcionamiento Cuatrienio 2008-2011





COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

En el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, el costo fiscal por reducción de la carga tributaria, referente a descuentos efectuados se estima en un 10 % del total de los impuestos.

PASIVOS CONTINGENTES

El Municipio de la Jagua de Ibirico tiene identificados obligaciones contingentes originadas en a) Sentencias y Conciliaciones y b) Operaciones de crédito público, tal como se refleja en las estimaciones efectuadas con ocasión de la Ley 819 de 2003, que ordena mejorar la disciplina fiscal y establece algunas directrices respecto al tratamiento de los pasivos contingentes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES



Conforme lo anterior, presentamos la valoración de las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, que pueden tener un efecto negativo importante sobre las finanzas públicas del Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar. Estos pasivos son de carácter explícito y de acuerdo con el marco normativo dispuesto en la Ley 819 de 2003 se clasifican en: a) obligaciones contingentes judiciales (sentencias y conciliaciones), b) obligaciones contingentes en contratos administrativos, y c) obligaciones contingentes en operaciones de crédito público.

Pasivos Contingentes Judiciales

Se trata de aquellas demandas o actos legales en contra del Municipio que implica riesgo de pérdida y por lo tanto, la probabilidad de una erogación monetaria.





Con el fin de generar una adecuada valoración del contingente más representativo del Municipio, la oficina de abogados externos dedicados exclusivamente a la defensa judicial producto de la implementación del proceso de ley 550/99, para el Manejo de Procesos Judiciales del municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar, que reporta contingencias por valor de \$140.357 millones, resultado de filtrar los procesos etiquetados como –no favorables- por la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos del Departamento del Cesar.

A continuación se presentan las Contingencias Judiciales por tipo de proceso:

| TIPO PROCESO | CANT | ESTIMACIÓN DE LA CONTINGENCIA | % |
|---|------------|-------------------------------|-------------|
| ACCIÓN POPULAR | 56 | 95.000.000 | 3% |
| REPARACIÓN DIRECTA | 34 | 2.314.879.000 | 72% |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EN OTRAS | 42 | 754.000.000 | 24% |
| CONTRACTUAL | 2 | 48.543.000 | 1% |
| EJECUTIVO LABORAL | 2 | 0 | 0% |
| TOTAL | 144 | \$3.212.422.000 | 100% |

Fuente: Oficina Asesora externa defensa judicial
 Consolidación: Oficina Asesora externa defensa judicial

Pasivos Contingentes en Contratos Administrativos

Los pasivos contingentes por contratos administrativos se originan por el otorgamiento de garantías explícitas a favor de un tercero, relacionadas con proyectos cuya financiación y ejecución involucran la apropiación de recursos presupuestales de vigencias posteriores a la firma del mismo.

De acuerdo a la información reportada por la Oficina Jurídica del Municipio, a la fecha hay un contrato de concesión de alumbrado público a 20 años , en donde se vislumbra una posible contingencia en el evento que el recaudo sea inferior al valor de la tasa de alumbrado público, con el fin de restablecer el equilibrio del contrato, el ingreso potencial por este concepto se estima en unos \$50.000.000 mensuales con unos costos estimados de \$ 28.000.000 mensuales, entonces la contingencia estimada por vigencia podría ser \$96.000.000.





PASIVOS EXIGIBLES

A corte de Febrero de 2012, los pasivos exigibles ascienden a \$4.870.788.299, que corresponden a las siguientes fuentes de financiación:

PASIVOS EXIGIBLES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

| Fuente | Concepto | Pasivo Exigible | % |
|--------------|---|------------------------|----------------|
| 40 | Regalías carbón cobertura | 2.800.000.000 | 57% |
| 101 | Rendimientos financieros regalías | 122.801.400 | 1% |
| 110 | Rendimientos financieros encargo fiduciario | 30.000.000 | 1% |
| 150 | Reintegros regalías prioritarios | 1.503.524.513 | 31% |
| 151 | Reintegros regalías cobertura | 414.462.386 | 9% |
| Total | | \$4.870.788.299 | 100,00% |

Otras exigibilidades que se reflejan en la ejecución presupuestal es la relacionada con el proceso de 550/99, la cual refleja la siguiente información A corte de Febrero de 2012:

ASPECTOS GENERALES DE ESTE PROCESO

Objetivo del Proceso de Reestructuración de Pasivos Ley 550/99

El principal objetivo de este proceso es lograr ejecutar medidas que le permitan al Municipio de la Jagua de Ibirico una recuperación Fiscal e Institucional.

- a) Garantizar las competencias Constitucionales y Legales a cargo del Municipio
- b) Asegurar la prestación de los servicios del Municipio y Desarrollo de los Mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características.





- c) Disponer de Reglas para la Financiación de la Totalidad de los Pasivos a cargo del Municipio de acuerdo con los plazos y Condiciones establecidas en este Acuerdo.
- d) Procurar una óptima infraestructura administrativa, financiera y Contable como resultado de las de la aplicación de las disposiciones que en materia de ajuste ejecutará y deberá desarrollar el Municipio.
- e) Establecer un procedimiento de Control de la ejecución y evaluación del Acuerdo verificando que la prelación de pago se haga de acuerdo se haga de acuerdo a la Ley 550 y a través de la fiducia.

Aprobación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Que una vez realizada la convocatoria pública en los diferentes diarios los días 19,20, 24, 26 de octubre de acuerdo a lo establecido en la misma Ley Art.23 y durante los días 29 y 30 de octubre se llevó a cabo la reunión para la determinación votos admisibles y la determinación de la existencia y cuantías de las acreencias, una vez obtenidos los votos requeridos para participar en celebración del presente Acuerdo. Una vez cumpliendo con los requisitos exigidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, quien acepta la solicitud de la promoción del acuerdo mediante la Resolución No.1800 del 03 de julio de 2008.

Duración del Acuerdo

Este Acuerdo se entenderá cumplido una vez el Municipio Cancele la totalidad de las obligaciones anexas al presente Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Información Financiera

Al suscribir el acuerdo de reestructuración de Pasivos Ley 550/99, el Municipio de la Jagua de Ibirico a través del Concejo Municipal y la aprobación de la Dirección Nacional de regalías reoriento la suma de **\$30.000.000.000** millones de pesos para financiar las acreencias contempladas en este proceso, es así como la Administración Municipal suscribe un contrato de Encargo fiduciario con el Banco de Bogotá, el cual iría hasta por la suma de **\$45.000.000.000** millones de pesos entidad esta que tendría la responsabilidad de realizar los pagos una vez depuradas las cuentas en las condiciones y el orden de prelación contenidas en este acuerdo.





En este mismo contrato se contempló que el Municipio orientaría los recursos (Propios) de sobretasa a la Gasolina en un 20% para constituir el Fondo de Contingencias, para pagar aquellas contingencias que se produzcan posteriores a la firma del acuerdo, así mismo los rendimientos financieros generados en estas cuentas sería destinados al mismo objeto contractual.

El monto inicial del inventario general de acreedores reconocido y constituido en el plan Financiero proyectado para la realización de los pagos fue inicialmente por valor de (\$37.353.650.563) y con unos votos de (22.791.683.757), de los cuales (19.443.916.952) fueron a favor del proceso y (3.347.766.805) fueron en contra del proceso es decir negativos.

Es así como el 27 de febrero de 2009, se suscribe el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y Sus Acreedores en el marco de la Ley 550 del 1.999, para lo cual fue necesario el traslado de los recursos al encargo fiduciario para iniciar con el proceso de pagos.

Para la vigencia fiscal 2009 los ingresos del Encargo fueron:

| INGRESOS APROBADOS | RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO-DIC-2009 | INGRESOS TOTALES |
|--------------------|--|--------------------------|
| 30.000.000.000,00 | 481.881.265,43 | 30.481.881.265,43 |
| CONTINGENCIAS | | 156.311.710,00 |
| COMISIONES | | 7.950.400,00 |
| COMISIONES | | 3.975.200,00 |
| TOTAL | | 30.650.118.575,43 |

Los pagos realizados durante esta vigencia fueron por valor de:

| CONCEPTO | APROBADO POR COMITÉ | PAGADO |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| DIAN | 1.756.226.000,00 | 1.756.226.000,00 |
| GRUPO No.1 | 568.435.843,00 | 563.831.317,00 |
| GRUPO No.2 | 11.184.312.714,00 | 11.047.467.834,03 |
| GRUPO No.4 | 6.793.648.090,00 | 2.634.388.100,00 |
| PAGOS ACREEDORES | | 16.001.913.251,03 |
| RETENCIONES Y DESCUENTOS | | 30.545.229,00 |
| CONTINGENCIAS | | 11.925.600,00 |
| TOTAL | 20.302.622.647,00 | 16.044.384.080,03 |



Durante este periodo se pagaron con cargo al 20% de sobretasa a la gasolina (\$156.311.710), para cubrir el pasivo un pasivo laboral, y se le dio prelación a los grupos de acuerdo a su constitución del mismo acuerdo.

En la ejecución presupuestal el saldo de los compromisos y pagos arroja un valor de \$16.410.379.203, esto obedece que las cuentas se tramitaron pero no alcanzaron a ingresar a la fiducia durante la misma vigencia y se generaron unos rendimientos financieros por valor de \$481.881.265.43.

Durante la vigencia fiscal 2010 se continuó con los pagos con el saldo inicial de \$14.605.734.495

Para esta vigencia se realizaron pagos por valor de \$7.100.247.186.

RELACIÓN PAGOS GENERALES

| CONCEPTO | VALOR |
|--------------------------------|----------------------|
| FONDO DE CONTINGENCIA REGALÍAS | 671.400.620 |
| FONDO DE CONTINGENCIA PROPIOS | 698.582.175 |
| REGALÍAS LEY 550 | 5.730.264.391 |
| TOTAL PAGADO | 7.100.247.186 |

De igual forma generó rendimientos financieros por valor de \$422.801.400, para continuar con un saldo a diciembre 31 de 2010 por valor de \$7.914.764.654, teniendo en cuenta que la distribución de los descuentos se le gira al Municipio en el mes siguiente.

Para el periodo de la vigencia fiscal 2011 los pagos fueron por valor de \$2.055.065.367, los rendimientos financieros generados durante esta vigencia fueron de \$265.148.170, con saldo disponible a 31 de diciembre por valor de \$6.528.399.919. Durante todo el proceso de pagos el municipio ha transferido recursos con cargo a la sobretasa a la gasolina por valor de \$1.661.308.743, teniendo en cuenta que según el recaudo hace falta por trasladar la suma de \$85.837000 con cargo al encargo del fondo de contingencias.

De igual forma tenemos un saldo de Regalías contingencias por valor \$168.181.749.48, y de Recursos de la sobretasa a la gasolina 20% la suma de \$213.233.412.61.



En este momento queda una acreencia pendiente por pagar en la fiducia del grupo No.2 correspondiente al SENA por valor de **\$1.823.851.61**, el cual está pendiente por reprogramar y se debe solicitar ante al SENA la cuenta para hacer el respectivo pago y enviar la información a la Fiducia.

Por otro lado la Fiducia tiene pendiente por reintegrarle al Municipio la suma de **\$15.878.799** que corresponden a gastos financieros que fueron descontados y no han sido devueltos a nuestro encargo por tal razón se debe solicitar nuevamente la devolución de los mismo, la fiducia manifiesta que ellos le han solicitado al banco el reporte pero que aún no se lo han hecho llegar.

En cuanto a los pasivos depurados mediante actas de comité de saneamiento Contable se ha logrado un valor de **\$7.890.939.060**, las cuales están identificadas en el cuadro general de acreedores, así mismo se adicionaron mayores valores algunas acreencias cargadas por un menor valor en el caso de sentencias por valor de **\$1.575.678.154**.

Lo cancelado hasta el momento correspondiente al acuerdo de reestructuración de pasivos asciende a la suma de \$25.097.312.167, el cual se discrimina de la siguiente manera:

| Descripción | Cantidad |
|----------------------------|-----------------------|
| Cuentas por pagar Regalías | 22.977.037.416 |
| Regalías Contingencias | 859.241.086 |
| Sobretasa a la Gasolina | 1.261.033.665 |
| TOTAL | 25.097.312.167 |

En forma resumida podemos establecer la situación financiera actual del proceso, de acuerdo a la ejecución presupuestal es la siguiente:

REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y PLAN DE DESEMPEÑO

| Fuente | Concepto | Pasivo Exigible | % |
|--------------|--|------------------------|----------------|
| 101 | Acuerdo Reestructuración de pasivos ley 550/99 | 122.801.400 | 1.5% |
| 151 | Acuerdo Reestructuración de pasivos ley 550/99 | 7.971.801.400 | 98% |
| 110 | Fondo de contingencia | 30.000.000 | 0.5% |
| Total | | \$8.124.764.654 | 100,00% |



Costo de los acuerdos de la vigencia anterior

Costo fiscal de los acuerdos sancionados en el 2011

Conforme al análisis efectuado, el costo fiscal anual de los Acuerdos sancionados para la vigencia 2011, se relaciona a continuación:

ACUERDOS APROBADOS EN EL 2011 CON IMPACTO FISCAL PARA EL MUNICIPIO

| Acuerdo | Concepto | Impacto Fiscal | | Costo Estimado Anual |
|---------|--|----------------|------------|----------------------|
| | | Transitorio | Permanente | |
| 007 | Por medio del cual se Modifican y crean las tarifas del impuesto predial unificado para las áreas urbanas, corregimentales y rurales del municipio de la Jagua de Ibirico, contenidas en los artículos 55 y 56 del acuerdo 009 del 10 de junio de 2.009 y se dictan otras disposiciones. | X | | \$ |
| 008 | Por medio de la cual se autoriza al Alcalde Municipal para acogerse a la ley 1430 de 2010 para deudores del impuesto predial e industria y comercio del 2.008 hacia atrás, rebajándole hasta el 50% de los intereses. | X | | \$ |
| 012 | Por el medio del cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios municipales de vivienda y se autoriza su asignación en el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar. | | X | \$ |
| 017 | Por medio de la cual se exceptúa al recaudo de estampillas (procultura, prodeporte) en los contratos que tengan que ver con el objeto misional de la entidad. | | X | \$ |
| 018 | Por medio de la cual se Aprueba el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de la Jagua de Ibirico para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero del 2.012 y el 31 de diciembre de 2.012. | X | | \$ |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Página 223 de 239

PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2012 - 2015



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

"Oportunidades Para Todos"



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Página 224 de 239

PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2012

| EJES ESTRATÉGICOS | PROGRAMAS | SUB-PROGRAMAS | VIGENCIA 2012 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|----------------|------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------|---------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-------------|------------|
| | | | ICDL Inversión | REGALIAS | SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | SGP OTROS SECTORES | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP ALIMENT. ESCOLAR | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP CULTURA | SGP EDUCACION CALIDAD | SGP EDUCACION GRATUIDAD | SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | SGP PRESTACION DE SERVICIOS PNA SSF | POSYGA | ETESA | APORTE DEL DPTO REGIMEN SUBSIDIADO | SGP SALUD PUBLICA | ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | ESTAMPILLA PROCULTURA | FONDO DE SEGURIDAD | RECURSOS DE CAPITAL | TOTAL | |
| UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS | VIDA SALUDABLE PARA TODOS | | 100.000 | 32.500.000 | | | | | | | | 3.092.768 | 220.962 | 4.193.767 | 53.045 | 113.516 | 282.656 | | | | | 3.439.719 | 43.996.433 | |
| | EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | EDUCACIÓN | 300.000 | 33.000.000 | | | | 207.169 | | | 702.892 | 518.628 | | | | | | | | | | | 1.841.101 | 36.569.790 |
| | | RECREACIÓN Y DEPORTES | 100.000 | 22.700.000 | | | 101.279 | | 101.279 | | | | | | | | | | | | | | 18.856 | 23.021.414 |
| | | CULTURA | | | | 100.000 | | | | 75.959 | | | | | | | | | | | 545.863 | | 737.825 | 1.459.647 |
| | TOTAL EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | | 400.000 | 55.700.000 | 0 | 100.000 | 101.279 | 207.169 | 101.279 | 75.959 | 702.892 | 518.628 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 545.863 | 0 | 2.597.782 | 61.050.851 | |
| | DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | VICTIMAS DEL CONFLICTO ADULTO MAYOR | 100.000 | 300.000 | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | 958.726 | | 2.122.834 | 3.081.560 |
| | | AFRO DESCENDIENTES | 50.000 | 1.400.000 | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.550.000 |
| | | DISCAPACITADOS | 100.000 | 1.000.000 | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.200.000 |
| | | MUJERES | 100.000 | 1.500.000 | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.700.000 |
| | TOTAL DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | | 300.000 | 4.200.000 | 0 | 600.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 958.726 | 0 | 2.122.834 | 8.181.560 | |
| AMANEZCERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | | 149.000 | 12.020.233 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 12.169.233 | |
| TOTAL EJE "UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS" | | 949.000 | 104.420.233 | 0 | 700.000 | 101.279 | 207.169 | 101.279 | 75.959 | 702.892 | 518.628 | 3.092.768 | 220.962 | 4.193.767 | 53.045 | 113.516 | 282.656 | 958.726 | 545.863 | 0 | 8.160.335 | 125.398.077 | | |
| AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | | 50.000 | 31.400.000 | 900.857 | | | | | | | | | | | | | | | | | 369.173 | 32.720.030 | |
| | POR UN AMBIENTE SALUDABLE | | | 12.500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 426.693 | 12.926.693 | |
| | VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | VIVIENDA | | 500.000 | 65.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 65.500.000 |
| | | DESARROLLO URBANO | | | 11.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11.000.000 |
| | | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | | 150.000 | 10.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10.150.000 |
| | | VÍAS | | 100.000 | 65.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 65.100.000 |
| | | SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS | | 50.000 | 20.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 20.050.000 |
| TOTAL VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | | 800.000 | 171.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 171.800.000 | | |
| GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | 200.000 | 1.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.200.000 | |
| TOTAL EJE "AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS" | | 1.050.000 | 215.900.000 | 900.857 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 795.866 | 218.646.723 | |
| UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS | GOBERNABILIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.610.997 | 1.056.927 | 2.667.924 | |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO | | 1.850.713 | | | 670.863 | | | | | | | | | | | | | | | | | 10.311.152 | |
| | PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | 100.000 | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 150.000 | |
| TOTAL EJE "UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS" | | 2.100.713 | 0 | 0 | 820.863 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.610.997 | 11.368.079 | 15.900.652 | | |
| UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS | OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO | | 1.000.000 | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.100.000 | |
| | DESARROLLO AGROPECUARIO | | 100.000 | 3.000.000 | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.150.000 | |
| | MINERÍA | | 100.000 | 300.000 | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 500.000 | |
| | CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | 100.000 | 500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 600.000 | |
| | TURISMO | | 50.000 | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 150.000 | |
| TOTAL EJE "UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS" | | 1.350.000 | 3.800.000 | 0 | 350.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.500.000 | | |
| TOTAL VIGENCIA 2012 | | 5.449.713 | 324.120.233 | 900.857 | 1.870.863 | 101.279 | 207.169 | 101.279 | 75.959 | 702.892 | 518.628 | 3.092.768 | 220.962 | 4.193.767 | 53.045 | 113.516 | 282.656 | 958.726 | 545.863 | 1.610.997 | 20.324.280 | 365.445.452 | | |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

"Oportunidades Para Todos"



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2013

| EJES ESTRATÉGICOS | PROGRAMAS | SUB - PROGRAMAS | VIGENCIA 2013 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|----------------|------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------|--------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------|------------|------------|------------|
| | | | ICDL Inversion | REGALIAS | SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | SGP OTROS SECTORES | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP ALIMENT. ESCOLAR | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP CULTURA | SGP EDUCACION CALIDAD | SGP EDUCACION GRATUIDAD | SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | SGP PRESTACION DE SERVICIOS PPNA SSF | FOSYGA | ETESA | APORTE DEL DPTO REGIMEN SUBSIDIADO | SGP SALUD PUBLICA | ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | ESTAMPILLA PROCULTURA | FONDO DE SEGURIDAD | RECURSOS DE CAPITAL | TOTAL | | | |
| UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS | VIDA SALUDABLE PARA TODOS | | 150.000 | 2.000.000 | | | | | | | | | 3.185.551 | 227.591 | 4.319.580 | 54.636 | 116.921 | 291.136 | | | | | 4.500.000 | 14.845.415 | | |
| | EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | EDUCACIÓN | 550.000 | 2.000.000 | | | | 213.384 | | | 723.979 | 534.187 | | | | | | | | | | | | | 4.021.550 | |
| | | RECREACIÓN Y DEPORTES | 200.000 | | | | 104.317 | | 104.317 | | | | | | | | | | | | | | | | | 408.634 |
| | | CULTURA | 50.000 | | | | | | | 78.238 | | | | | | | | | | | 2.130.533 | | | | | 2.258.771 |
| | TOTAL EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | | 800.000 | 2.000.000 | 0 | 0 | 104.317 | 213.384 | 104.317 | 78.238 | 723.979 | 534.187 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.130.533 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.688.955 | |
| | DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ADULTO MAYOR | 150.000 | 300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 450.000 |
| | | AFRO DESCENDIENTES | 100.000 | 1.300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.740.025 |
| | | DISCAPACITADOS | 200.000 | 476.000 | | | 150.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.400.000 |
| | | MUJERES | 250.000 | | | | 150.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 826.000 |
| | | POBLACIÓN LGBT | 70.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 400.000 |
| | TOTAL DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | | 770.000 | 2.076.000 | 0 | 300.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.740.025 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.886.025 |
| | AMANECERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | | 300.000 | 2.300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.600.000 |
| TOTAL EJE "UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS" | | | 2.020.000 | 8.376.000 | 0 | 300.000 | 104.317 | 213.384 | 104.317 | 78.238 | 723.979 | 534.187 | 3.185.551 | 227.591 | 4.319.580 | 54.636 | 116.921 | 291.136 | 3.740.025 | 2.130.533 | 0 | 0 | 4.500.000 | 31.020.395 | | |
| AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | | 200.000 | 5.000.000 | 927.883 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6.127.883 | |
| | POR UN AMBIENTE Y SALUDABLE | | | | | | 250.989 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 250.989 |
| | VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | VIVIENDA DESARROLLO URBANO | 150.000 | 15.000.000 | | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 15.250.000 |
| | | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 317.744 | 1.000.000 | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 250.000 |
| | | VÍAS | 150.000 | 10.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.367.744 |
| | | SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS | | | | | 76.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 76.000 |
| | TOTAL VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | | 867.744 | 26.000.000 | 0 | 226.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27.093.744 |
| GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | 100.000 | | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 200.000 | |
| TOTAL EJE "AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS" | | | 1.167.744 | 31.000.000 | 927.883 | 576.989 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33.672.616 | |
| UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS | GOBERNABILIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.302.544 | |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO | | 1.400.000 | | | | 300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.700.000 |
| | PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | 150.000 | | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 200.000 |
| DERECHOS HUMANOS | | 200.000 | | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 250.000 | |
| TOTAL EJE "UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS" | | | 1.750.000 | 0 | 0 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.302.544 | |
| UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS | OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO | | 500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 500.000 |
| | DESARROLLO AGROPECUARIO | | 300.000 | 1.500.000 | | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.000.000 |
| | MINERÍA | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 200.000 |
| | CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | 100.000 | | | | 400.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 500.000 |
| | TURISMO | | 100.000 | | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 150.000 |
| TOTAL EJE "UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS" | | | 1.200.000 | 1.500.000 | 0 | 650.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.350.000 | |
| TOTAL VIGENCIA 2013 | | | 6.137.744 | 40.876.000 | 927.883 | 1.926.989 | 104.317 | 213.384 | 104.317 | 78.238 | 723.979 | 534.187 | 3.185.551 | 227.591 | 4.319.580 | 54.636 | 116.921 | 291.136 | 3.740.025 | 2.130.533 | 3.302.544 | 4.500.000 | | | 73.495.555 | |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

"Oportunidades Para Todos"



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Página 226 de 239

PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2014

| EJES ESTRATÉGICOS | PROGRAMAS | SUB-PROGRAMAS | VIGENCIA 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|----------------|------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------|---------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|------------|------------|
| | | | ICDL Inversion | REGALIAS | SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | SGP OTROS SECTORES | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP ALIMENT. ESCOLAR | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP CULTURA | SGP EDUCACION CALIDAD | SGP EDUCACION GRATUIDAD | SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | SGP PRESTACION DE SERVICIOS PPNA SSF | FOSYGA | ETESA | APORTE DEL DPTO REGIMEN SUBSIDIADO | SGP SALUD PUBLICA | ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | ESTAMPILLA PROCULTURA | FONDO DE SEGURIDAD | RECURSOS DE CAPITAL | TOTAL | |
| UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS | VIDA SALUDABLE PARA TODOS | | 250.000 | 3.000.000 | | | | | | | | 3.281.118 | 234.419 | 4.449.167 | 56.275 | 120.429 | 299.870 | | | | | | 11.691.278 | |
| | EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | EDUCACIÓN | 500.000 | 3.800.000 | | | | 219.786 | | | 745.698 | 550.212 | | | | | | | | | | | 2.500.000 | 8.315.696 |
| | | RECREACIÓN Y DEPORTES | 100.000 | 200.000 | | | 107.447 | | | | | | | | | | | | | | | | | 514.894 |
| | | CULTURA | 50.000 | | | | | | | 101.279 | | | | | | | | | | | | | 2.134.794 | 2.286.073 |
| | TOTAL EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | | | 650.000 | 4.000.000 | 0 | 0 | 107.447 | 219.786 | 107.447 | 101.279 | 745.698 | 550.212 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.134.794 | 0 | 2.500.000 | 11.116.663 |
| | DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ADULTO MAYOR | 500.000 | 500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.000.000 |
| | | AFRODESCENDIENTES | 100.000 | 1.200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.747.505 | 3.747.505 |
| | | DISCAPACITADOS | 100.000 | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 |
| | | MUJERES | 100.000 | | | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 |
| | | POBLACIÓN LGBT | 80.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 80.000 |
| TOTAL DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | | | 880.000 | 1.900.000 | 0 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.747.505 | 0 | 0 | 6.727.505 | |
| AMANEZCERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | | 400.000 | 1.200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.600.000 | |
| TOTAL EJE "UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS" | | | 2.180.000 | 10.100.000 | 0 | 200.000 | 107.447 | 219.786 | 107.447 | 101.279 | 745.698 | 550.212 | 3.281.118 | 234.419 | 4.449.167 | 56.275 | 120.429 | 299.870 | 3.747.505 | 2.134.794 | 0 | 2.500.000 | 31.135.446 | |
| AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS | ACUA POTABLE Y SANEAMIENTO | | 150.000 | 5.000.000 | 955.719 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6.105.719 | |
| | POR UN AMBIENTE SALUDABLE | | | 3.500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.500.000 | |
| | VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | VIVIENDA | | | 7.000.000 | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 7.100.000 |
| | | DESARROLLO URBANO | | | 1.500.000 | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.700.000 |
| | | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 350.000 | | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 450.000 |
| | | VÍAS | | | 8.000.000 | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 8.200.000 |
| | SERVICIOS MASIVOS | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 200.000 | |
| TOTAL VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | | | 550.000 | 16.500.000 | 0 | 600.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17.650.000 | |
| GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | 250.000 | | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 | |
| TOTAL EJE "AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS" | | | 950.000 | 25.000.000 | 955.719 | 650.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27.555.719 | |
| UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS | GOBERNABILIDAD | | 100.000 | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | 3.309.149 | 3.509.149 | |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO | | 908.854 | | | 384.799 | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.293.653 | |
| | PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | 150.000 | | | 150.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 | |
| | DERECHOS HUMANOS | | 100.000 | | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 | |
| TOTAL EJE "UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS" | | | 1.258.854 | 0 | 0 | 834.799 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.309.149 | 0 | 5.402.802 | |
| UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS | OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO | | 800.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 800.000 | |
| | DESARROLLO AGROPECUARIO | | 1.300.000 | 2.500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.800.000 | |
| | MINERÍA | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 200.000 | |
| | CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | | 387.000 | | 300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 687.000 | |
| TURISMO | | 150.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 150.000 | |
| TOTAL EJE "UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS" | | | 2.450.000 | 2.887.000 | 0 | 300.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.637.000 | |
| TOTAL VIGENCIA 2014 | | | 6.838.854 | 37.987.000 | 955.719 | 1.984.799 | 107.447 | 219.786 | 107.447 | 101.279 | 745.698 | 550.212 | 3.281.118 | 234.419 | 4.449.167 | 56.275 | 120.429 | 299.870 | 3.747.505 | 2.134.794 | 3.309.149 | 2.500.000 | 69.730.967 | |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

"Oportunidades Para Todos"



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

Página 227 de 239

PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2015

| EJES ESTRATÉGICOS | PROGRAMAS | SUB - PROGRAMAS | VIGENCIA 2015 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------|---------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|------------|------------|-----------|
| | | | ICDL Inversion | REGALIAS | SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | SGP OTROS SECTORES | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP ALIMENT. ESCOLAR | SGP DEPORTES Y RECREACION | SGP CULTURA | SGP EDUCACION CALIDAD | SGP EDUCACION GRATUIDAD | SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | SGP PRESTACION DE SERVICIOS PPNA SSF | FOSYGA | ETESA | APORTE DEL DPTO REGIMEN SUBSIDIADO | SGP SALUD PUBLICA | ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | ESTAMPILLA PROCULTURA | FONDO DE SEGURIDAD | RECURSOS DE CAPITAL | TOTAL | | |
| UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS | VIDA SALUDABLE PARA TODOS | | 400.000 | 9.150.000 | | | | | | | | | 3.379.551 | 241.451 | 4.582.642 | 57.964 | 124.042 | 308.866 | | | | | 18.244.516 | | |
| | EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | EDUCACIÓN | 600.000 | 4.500.000 | | | | 226.379 | | | 768.069 | 566.719 | | | | | | | | | | | 6.661.167 | | |
| | | RECREACIÓN Y DEPORTES | 250.000 | | | | 110.670 | | 110.670 | | | | | | | | | | | | | | | 471.340 | |
| | | CULTURA | 100.000 | | | | | | | 101.279 | | | | | | | | | | | | | 596.946 | 798.225 | |
| | | TOTAL EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA CON CALIDAD | 950.000 | 4.500.000 | 0 | 0 | 110.670 | 226.379 | 110.670 | 101.279 | 768.069 | 566.719 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 596.946 | 0 | 7.930.732 | |
| | | DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | | | | | | 300.000 | | | | | | | | | | | | 1.047.904 | | | | 1.047.904 | |
| | | | VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ADULTO MAYOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 600.000 |
| | | | DESCENDIENTES DISCAPACITADOS | 100.000 | | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 950.000 |
| | | | MUJERES | 300.000 | | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 |
| | | | POBLACIÓN LGBT | | | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 400.000 |
| | | TOTAL DE LA MANO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE | 700.000 | 850.000 | 0 | 750.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.047.904 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.347.904 | |
| | | AMANECERES DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | 500.000 | | | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | 700.000 | |
| | | TOTAL EJE "UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS" | 2.550.000 | 14.500.000 | 0 | 950.000 | 110.670 | 226.379 | 110.670 | 101.279 | 768.069 | 566.719 | 3.379.551 | 241.451 | 4.582.642 | 57.964 | 124.042 | 308.866 | 1.047.904 | 596.946 | 0 | 0 | 0 | 30.223.152 | |
| AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | | 150.000 | 2.495.000 | 984.391 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 850.000 | 4.479.391 | |
| | POR UN AMBIENTE SALUDABLE | | 300.000 | 2.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.300.000 | |
| | VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | VIVIENDA | | 50.000 | 3.000.000 | | 150.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.200.000 |
| | | DESARROLLO URBANO | | 150.000 | | | 50.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 200.000 |
| | | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | | 150.000 | | | 150.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 |
| | | VÍAS | | 200.000 | 4.500.000 | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4.900.000 |
| | | SERVICIOS MASIVOS | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 100.000 |
| | TOTAL VIVIENDA DIGNA Y OBRAS DE DESARROLLO | 650.000 | 7.500.000 | 0 | 550.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.700.000 | |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 150.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 150.000 | |
| | TOTAL EJE "AMBIENTES SALUDABLES PARA TODOS" | 1.250.000 | 11.995.000 | 984.391 | 550.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 850.000 | 15.629.391 | |
| UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS | GOBERNABILIDAD | | 100.000 | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.760.380 | |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO | | 1.600.000 | | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.800.000 | |
| | PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | 200.000 | | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 300.000 | |
| | DERECHOS HUMANOS | | 50.000 | | | 144.343 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 194.343 | |
| | TOTAL EJE "UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA TODOS" | 1.950.000 | 0 | 0 | 544.343 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.760.380 | 4.254.723 | |
| UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS | OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO | | 233.151 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 233.151 | |
| | DESARROLLO AGROPECUARIO | | 200.000 | 1.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.200.000 | |
| | MINERÍA | | 200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 200.000 | |
| | CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | 100.000 | 500.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 600.000 | |
| | TURISMO | | 100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 100.000 | |
| | TOTAL EJE "UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA TODOS" | 833.151 | 1.500.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.333.151 | |
| | TOTAL VIGENCIA 2015 | 6.583.151 | 27.995.000 | 984.391 | 2.044.343 | 110.670 | 226.379 | 110.670 | 101.279 | 768.069 | 566.719 | 3.379.551 | 241.451 | 4.582.642 | 57.964 | 124.042 | 308.866 | 1.047.904 | 596.946 | 1.760.380 | 850.000 | 0 | 0 | 52.440.417 | |



Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

RESUMEN FUENTE DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INVERSIONES 2012-2015

Cifras en Miles de \$

| Recursos | Cantidad |
|--------------------------|--------------------|
| ICDL INVERSIÓN | 25.009.462 |
| REGALÍAS | 430.978.233 |
| SGP | 33.823.066 |
| FOSYGA | 17.545.156 |
| ETESA | 221.920 |
| APORTE DPTO RÉGIMEN SUB. | 474.908 |
| ESTAMPILLAS | 14.902.296 |
| FONDO DE SEGURIDAD | 9.983.070 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 28.174.280 |
| Total → | 561.112.391 |





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

RESUMEN TOTAL RECURSOS DEL PLAN DE INVERSIONES 2012-2015

Cifras en Miles de \$

| AÑO | CANTIDAD |
|----------------|--------------------|
| 2012 | 365.445.452 |
| 2013 | 73.495.555 |
| 2014 | 69.730.967 |
| 2015 | 52.440.417 |
| Total → | 561.112.391 |





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INVERSIONES 2012-2015**





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

RESUMEN GENERAL PLAN DE INVERSIONES 2012 – 2015:

| RUBRO | VALOR |
|--|----------------------|
| ICDL Inversión | 25.009.462 |
| REGALÍAS | 430.978.233 |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 3.768.850 |
| SGP OTROS SECTORES | 7.826.994 |
| SGP DEPORTES Y RECREACIÓN | 423.713 |
| SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 866.718 |
| SGP DEPORTES Y RECREACIÓN | 423.713 |
| SGP CULTURA | 356.755 |
| SGP EDUCACIÓN CALIDAD | 2.940.638 |
| SGP EDUCACIÓN GRATUIDAD | 2.169.746 |
| SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | 12.938.988 |
| SGP PRESTACIÓN DE SERVICIO PPNA SSF | 924.423 |
| FOSYGA | 17.545.156 |
| ETESA | 221.920 |
| APORTE DEL DPTO RÉGIMEN SUBSIDIADO | 474.908 |
| SGP SALUD PUBLICA | 1.182.528 |
| ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | 9.494.160 |
| ESTAMPILLA PROCULTURA | 5.408.136 |
| FONDO DE SEGURIDAD | 9.983.070 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 28.174.280 |
| TOTAL PLAN DE DESARROLLO "OPORTUNIDADES PARA TODOS" 2012 - 2015 | \$561.112.391 |



ARTÍCULO 6. Dentro del marco de la política económica general y fiscal en particular, el presupuesto Municipal deberá expresar y traducir en apropiaciones los objetivos, programas, subprogramas y metas y prioridades del plan de desarrollo y para la vigencia 2012, el Gobierno Municipal hará los ajustes necesarios para armonizar el Presupuesto de la vigencia actual con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia 2012.

ARTÍCULO 7. La elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el ejecutivo Municipal, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal para La Jagua de Ibirico - Cesar 2012 – 2015 “Oportunidades para Todos”.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 8. Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio se ejecutarán en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015.

ARTÍCULO 9. Autorízase al Alcalde del Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), para que durante el período Constitucional para el cual fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.
2. Reglamentar los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de La Jagua de Ibirico (Cesar) 2012-2015 “Oportunidades para Todos”.
3. Facúltese al alcalde de la Jagua de Ibirico (Cesar), para realizar la armonización y ajustes presupuestales de acuerdo a la aprobado en el plan de desarrollo Municipal 2012-2015 “Oportunidades para Todos”.

ARTÍCULO 10. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, Municipal de La Jagua de Ibirico (Cesar) 2012-2015 “Oportunidades para Todos” la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO 11. Apruébese/adóptese el Plan Territorial de Salud (PTS) del Municipio de La Jagua de Ibirico 2012-2015/2021, su marco normativo, propósito, principios, metas, diagnósticos, ejes programáticos, áreas, metas de producto, proyectos de inversión,





Acuerdo N° 016 de Mayo 30 de 2012

conforme a los lineamientos establecidos en la resolución No 0425 de 2008, y los instrumentos de seguimiento, evaluación y control construidos; este instrumento de planificación está integrado por seis ejes programáticos; hacen parte integral del Eje Estratégico UN DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Oportunidades para Todos".

ARTÍCULO 12. CONVENIO PLAN. Durante la vigencia del presente Acuerdo, el Gobierno Municipal podrá suscribir convenios plan, que tendrán como objetivo implementar el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y complementar las acciones de política que las autoridades Nacionales, departamentales deseen poner en marcha, en consonancia con los objetivos de dicho Plan.

El Convenio Plan se entenderá como un acuerdo marco de voluntades entre el Municipio y las entidades Nacionales y departamentales, cuyas cláusulas establecerán los mecanismos específicos para el desarrollo de programas establecidos en el presente Acuerdo Municipal y que, por su naturaleza, hacen conveniente que se emprendan mancomunadamente con una o varias Entidades Territoriales del orden municipal, departamental o nacional. Los Convenios Plan podrán incorporar mecanismos de participación público-privada, de acuerdo con las normas contractuales vigentes según el tipo de Programa y de entidades privadas. Los Convenios Plan podrán suscribirse a iniciativa del Gobierno Municipal, Nacional, departamental y Autoridades Ambientales, de conformidad con sus correspondientes competencias y de acuerdo con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 13. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido por el Honorable Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012).


JOSÉ MANUEL ORTEGA MORENO
Presidente


ALEXIS ARZUAGA MANJARRES
Secretaria General Pagadora



Acuerdo 016 de Mayo 30 de 2012

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"Oportunidades Para Todos"



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Alcalde Municipal



2012



2015



Concejo Municipal La Jagua de Ibirico

Carrera 4 N° 7-35 | E-mail: concejolajagua@hotmail.com
Telefax: (095) 5 769 295



Alcaldía Municipal | www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Calle 6 N° 3A - 23 | E-mail: alcjaguaibi_2005@hotmail.com
Teléfono: (095) 5 769 206 | 5 769 207 | Fax: 5 769 024



**LA SECRETARIA GENERAL PAGADORA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

CERTIFICA:

Que el **ACUERDO N° 016 DE FEBRERO 21 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, 2012-2015 "OPORTUNIDADES PARA TODOS"** fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal y recibió los dos (2) debates reglamentarios de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la ley 136 de 1994, en el periodo legal de **SESIONES ORDINARIAS** correspondiente al del mes de Mayo de 2012.

Los debates se desarrollaron en las siguientes fechas:

| DEBATES | SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN: | FECHA |
|----------------|--|--------------------|
| Primer debate | Sesión Conjunta, Comisiones Segunda permanente del Plan de Desarrollo y Primera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública | 27 de mayo de 2012 |
| Segundo Debate | Sesión Plenaria del Concejo | 30 de mayo de 2012 |

Para mayor constancia y fe se firma la presente certificación a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).


ALEXIS ARZUAGA MANJARRES
 Secretaria General Pagadora

| | | |
|---|---|--|
| ELABORÓ: Alexis Arzuaga Manjarres | PREVISÓ: José Manuel Ortega Moreno | APROBÓ: José Manuel Ortega Moreno |
| CARGO: Secretaria General Pagadora | CARGO: Presidente | CARGO: Presidente |

| | | |
|---|--------------------------------|-------------------------|
|  | CORRESPONDENCIA INTERNA | FECHA: Junio 07 de 2012 |
| | | |
| | DO – JA 079 | Página 236 de 239 |

INFORME SECRETARIAL

En la fecha se recibe procedente de la Secretaría del Concejo Municipal, el **ACUERDO N° 016** de mayo 30 de 2012, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, 2012-2015 “OPORTUNIDADES PARA TODOS”**, acompañado de certificación de la secretaria con los debates surtidos.

Pasa a la Oficina Asesora Jurídica para el concepto respectivo y al despacho del señor Alcalde para lo pertinente.


ALBA PATRICIA AMADOR OROZCO
 Secretaria Ejecutiva

La Jagua
 de Ibirico

Oportunidades para Todos

| | | |
|---|---|---------------------------------------|
| ELABORÓ: Alba Patricia Amador Orozco  | REVISÓ: Ana Leidy Van-strahlen  | APROBÓ: Didier Lobo Chinchilla |
| CARGO: Secretaria Ejecutiva | CARGO: Asesora Despacho | CARGO: Alcalde Municipal |

| | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|
|  | CORRESPONDENCIA INTERNA | FECHA: Junio 07 de 2012 |
| | DO – JA 079 | VERSION:1.0 |
| | | Página 237 de 239 |

La Jagua de Ibirico, Cesar, 7 de Junio de 2012.

Dr.
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Alcalde Municipio de La Jagua de Ibirico

Ref.- Concepto Jurídico Acuerdo N° 016 de mayo 30 de 2012.

Procedente del despacho del Alcalde se recibe el acuerdo N° 016 de mayo 30 de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, 2012-2015 “OPORTUNIDADES PARA TODOS”**, acompañado de informe secretarial, y constancia de la Secretaria General Pagadora del Concejo Municipal, sobre los debates surtidos, todo lo cual en doscientas treinta y tres (233) folios, para su correspondiente concepto jurídico.

1. CONCEPTO JURIDICO.

Revisado en su aspecto jurídico, para efectos de analizar la legalidad del acuerdo en mención, se tiene lo siguiente.

a. Iniciativa.

El proyecto de acuerdo No 016 fue presentado a la Corporación a iniciativa del alcalde municipal, cumpliendo en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 71 de la ley 136 de 1994.

b. Unidad de materia.

Revisado en su contenido, el proyecto se refiere a una misma materia, guardando unidad en este aspecto como lo exige el artículo 72 de la ley 136 de 1994.

c. Debates.

Según consta en certificación emanada de la Secretaría del concejo, el acuerdo objeto de concepto, fue aprobado en dos debates, en días distintos así:

| | | |
|---|--------------------------------|-------------------------|
|  | CORRESPONDENCIA INTERNA | FECHA: Junio 07 de 2012 |
| | | |
| | DO – JA 079 | Página 238 de 239 |

- ✓ El primer debate efectuado el día 27 de mayo de 2012, en sesión conjunta de las comisiones SEGUNDA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y PRIMERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.
- ✓ El segundo debate, en sesión plenaria, el día 30 de mayo de 2012, Tres días después como lo exige la norma. (Artículo 73 de la ley 136 de 1994).

d. Análisis jurídico.

El acuerdo aprobado se sustenta en las siguientes normas Constitucionales y legales.

i. Constitucionales.

- ✓ Artículo 313 que establece las atribuciones de los Concejos Municipales.

ii. Legales.

Ley 136 de 1994, ley 152 de 1994 que regula lo concerniente a los Planes de Desarrollo.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis jurídico precedente, se concluye que el acuerdo revisado se encuentra ajustado a la Constitución y la ley, por lo que no existen objeciones de derecho, sugiriéndose su sanción dentro del término legal, salvo que el alcalde considere razones de inconveniencia para objetarlo.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO AVENDAÑO
 Jefe oficina Jurídica

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|
| ELABORÓ: Yesid Pérez Angarita | REVISÓ: Luis Eduardo Avendaño Gamarra | APROBÓ: Didier Lobo Chinchilla |
| CARGO: Asesor Jurídico Externo | CARGO: Jefe de Oficina Jurídica | CARGO: Alcalde Municipal |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | SANCIÓN ACUERDO N° 016 DE MAYO 30 DE 2012 | FECHA: Junio 07 de 2012 |
| | | |
| | DO – DA | <i>Página 239 de 239</i> |

La Jagua de Ibirico, Cesar, junio 7 de 2012.

Visto el informe secretarial que antecede, relacionado con el acuerdo N° 016 de mayo 30 de 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, 2012-2015 “OPORTUNIDADES PARA TODOS”, y teniendo en cuenta el concepto jurídico de fecha junio 7 de 2012 suscrito por el Doctor LUIS EDUARDO AVENDAÑO GAMARRA, Jefe de la oficina Jurídica del Municipio de la Jagua de Ibirico, este despacho, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 136 de 1994.

RESUELVE

PRIMERO.- Sancionar sin objetar, el acuerdo Municipal N° 016 de mayo 30 de 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, 2012-2015 “OPORTUNIDADES PARA TODOS”.

SEGUNDO.- Ordenar, su publicación dentro del término de diez días siguientes a esta sanción.

TERCERO.- Una vez sancionado, remítase copia del acuerdo N° 016 de mayo 30 de 2012, al Gobernador del departamento del Cesar, para que cumpla con la atribución del numeral diez (10) del artículo 305 de la Constitución Política, tal como lo dispone el artículo 82 de la ley 136 de 1994, dentro del término señalado en la citada norma.

CUMINIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Alcalde La Jagua de Ibirico

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|
| ELABORÓ: Yesid Pérez Angarita | REVISÓ: Luis Eduardo Avendaño Gamarra | APROBÓ: Didier Lobo Chinchilla |
| CARGO: Asesor Jurídico Externo | CARGO: Jefe de Oficina Jurídica | CARGO: Alcalde Municipal |